

Análisis Financiero Presupuestal del Municipio de El Dovio Valle en el Periodo 2016 a
2020 para el Grupo de Gastos de Inversión

Autor:

Lina Marcela PARRA HENAO



Universidad del Valle
Facultad Ciencias de la Administración
Programa Académico de Contaduría Pública
Cartago, Valle del Cauca

2021

Análisis Financiero Presupuestal del Municipio de El Dovio Valle en el Periodo 2016 a
2020 para el Grupo de Gastos de Inversión

Autor:

Lina Marcela PARRA HENAO (201451931)

Trabajo de grado realizado para optar el título de:

Contador Público

Asesor:

Wilson GARCIA LEON

Economista Industrial, Especialista en Finanzas

Universidad del Valle

Facultad Ciencias de la Administración

Programa Académico de Contaduría Pública

Cartago, Valle del Cauca

2021

Acta de Aprobación

Nota de Aceptación

Firma del Director

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Cartago, Valle del Cauca, agosto de 2021

Dedicatoria

El logro obtenido con esta investigación, lo dedico primeramente a Dios por permitirme llegar hasta esta estancia y darme las herramientas necesarias para superarme cada día, a mis padres por apoyarme en cada cosa y enseñarme a ser quien soy, a mi familia, a mi hermano por darme un lugar cuando lo necesite, a mi esposo por estar cada que lo he necesitado, a mi hija que es el regalo más grande que me ha dado la vida, a mi primo Juan que aunque ya está en un lugar mejor también fue parte de esta parte de mi vida, a mi asesor por ser un guía para mí y a todas la personas que han creído en mí en este trayecto de mi vida; Mil gracias.

Lina Marcela Parra Henao

Agradecimientos

Primero que todo agradezco a Dios, a mi familia por ser siempre tan incondicionales, a mis amigos por tan buenos momentos vividos, al alma mater por aceptarme y hacerme parte de la familia Univalle y al equipo de investigación Gestionar, al profe Freddy y la profe Zayra, al profe Orlando por su apoyo y por despertar mi amor por la investigación. Mil gracias. También reconocimiento al asesor economista (se omite), por el apoyo continuo en el desarrollo de este estudio analítico de uno de los componentes de las finanzas públicas del municipio de el Dovio y a los funcionarios de la administración que facilitaron información para llevar a cabo todo este proceso.

Lina Marcela Parra Henao.

Contenido

Dedicatoria.....	4
Agradecimientos.....	5
Resumen.....	17
Palabras claves: Análisis Presupuestal, Finanzas Públicas, Inversión Pública, Gasto Público.	17
Introducción.....	18
Capítulo 1.....	19
El Problema y sus Generalidades.....	19
Descripción del Problema.....	19
Formulación del problema.....	21
Pregunta de Investigación.....	23
Sistematización del Problema.....	23
Delimitaciones de la Investigación.....	23
Objetivos de la Investigación.....	25
Objetivo General.....	25
Objetivos Específicos.....	25
Justificación de la Investigación.....	26
Capítulo 2.....	29
Marco Referencial.....	29
Antecedentes Históricos.....	29
Antecedentes Académicos.....	31
Marco Teórico.....	36
Marco Conceptual.....	47

ANÁLISIS FINANCIERO PRESUPUESTAL MUNICIPIO EL DOVIO	7
Marco Contextual	49
Marco Geográfico.....	52
Marco Jurídico	53
Capítulo 3 Marco Metodológico	57
Diseño de la Investigación.....	57
Enfoque de la Investigación	57
Alcance o Tipo de Investigación	58
Métodos de Investigación.....	58
Sector Objeto de Estudio	58
Capítulo 4	60
Hallazgos y Resultados.....	60
A. Identificar el ciclo de la programación y ejecución de los ingresos y gastos del ente territorial en la vigencia 2016-2020.....	60
Ciclo presupuestal	61
Comportamiento del grupo de los gastos	82
Estructura general del rubro de gastos.....	83
B. Análisis vertical y horizontal de las finanzas públicas que corresponde al comportamiento de la inversión pública por rubros, sectores y proyectos entre las vigencias 2016-2020, municipio de el Dovio.....	102
Comportamiento Del Gasto De Inversión 2016	104
Comportamiento de la inversión en la vigencia 2017	107
Comportamiento de los rubros de inversión vigencia 2018	110
Comportamiento del gasto de inversión en la vigencia 2019.....	113
Comportamiento del componente gasto de inversión vigencia 2020.....	117
Principales aspectos en la ejecución en la vigencia 2020.....	118

Síntesis del componente de inversión.....	121
Principales sectores de inversión en el municipio del Dovio en el periodo 2016-2020.....	123
Comportamiento de la inversión por sectores según su nivel de ejecución 2016-2020. .	133
Análisis del comportamiento de los principales sectores de inversión vigencia 2020... .	138
C. Aplicación de los Indicadores financieros de ley estableciendo el nivel de cumplimiento en la programación y ejecución de los recursos y evaluar la gestión en la inversión pública del municipio de el Dovio en el periodo 2016-2020, para efectos de reorientar el gasto de inversión.....	143
Capítulo 5	157
Conclusiones.....	157
Recomendaciones	162
Referencias	164
Apéndice.....	178

Tablas

Tabla 1 Razones que justifican la presente investigación	27
Tabla 2 Informe de Gestión Vigencia 2018.....	30
Tabla 3 Análisis actual de las finanzas públicas de Cartago y su Coherencia con el plan de desarrollo municipal.	31
Tabla 4 Diagnóstico de salud financiera, para la empresa de acueducto y alcantarillado del valle (Acuavalle s.a.) entre los períodos 2012 - 2015	32
Tabla 5 Análisis financiero con indicadores contables y de gestión del valor, de las empresas más representativas y sus subsectores del clúster de macro snacks en el departamento Valle del Cauca en el período 2013-2017	33
Tabla 6 Diagnóstico financiero de la pequeña empresa del sector inmobiliario del municipio de Tuluá 2009-2011 caso: La inmobiliaria LTDA	35
Tabla 7 Municipio de El Dovio, Valle del Cauca, relación de los acuerdos y decretos formalizando la legalidad del presupuesto, Vigencia 2016-2020.....	65
Tabla 8 Municipio de El Dovio, Valle del Cauca, relación de los acuerdos y decretos formalizando la legalidad del presupuesto vigencia 2016-2020.....	66
Tabla 9 Municipio de El Dovio, Valle del Cauca, relación de los acuerdos y decretos formalizando la legalidad del presupuesto, vigencia 2016-2020.....	67
Tabla 10 Municipio de El Dovio, Valle del Cauca, relación de los acuerdos y decretos formalizando la legalidad del presupuesto, vigencia 2016-2020.....	68
Tabla 11 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, conformación de los ingresos, vigencia 2016.....	69
Tabla 12 Municipio de el Dovio Valle del Cauca, conformación de los ingresos, vigencia 2016.....	70

Tabla 13 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los ingresos, Vigencia 2017.....	72
Tabla 14 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los ingresos, Vigencia 2017.....	73
Tabla 15 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los ingresos, Vigencia 2018.....	74
Tabla 16 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los ingresos, Vigencia 2018.....	75
Tabla 17 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los ingresos, Vigencia 2019.....	76
Tabla 18 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los ingresos, Vigencia 2019.....	78
Tabla 19 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los ingresos, Vigencia 2020.....	79
Tabla 20 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los ingresos, Vigencia 2020.....	80
Tabla 21 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2016.....	84
Tabla 22 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2016.....	85
Tabla 23 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2017.....	88
Tabla 24 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2017.....	89
Tabla 25 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2018.....	91
Tabla 26 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2018.....	93
Tabla 27 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2019.....	94
Tabla 28 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2019.....	95

Tabla 29 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2020.....	98
Tabla 30 Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2020.....	100
Tabla 31 MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA; Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2016.....	104
Tabla 32 MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA; Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2016.....	105
Tabla 33 MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA; Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2017.....	107
Tabla 34 MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA; Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2017.....	108
Tabla 35 MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA; Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2018.....	110
Tabla 36 MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA; Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2018.....	111
Tabla 37 MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA; Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2019.....	113
Tabla 38 MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA; Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2019.....	115
Tabla 39 MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA; Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2020.....	117
Tabla 40 MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA; Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2020.....	119
Tabla 41 MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA; Variación nominal y crecimiento real del componente gasto de inversión, Vigencia 2016-2020.....	121
Tabla 42 MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA; Niveles de cumplimiento y no cumplimiento de los componentes de inversión, Vigencia 2016-2020.....	122
Tabla 43 MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA; Gastos de Inversión por sectores, Vigencia 2016.....	123
Tabla 44 Municipio de el Dovio, Valle del Cauca, consolidado del gasto de inversión por sectores (Crecimiento nominal y crecimiento real), Periodo 2017-2020.....	131
Tabla 45 Municipio de el Dovio, Valle del Cauca, consolidado del gasto de inversión por sectores (Crecimiento nominal y crecimiento real), Periodo 2017-2020.....	133

Tabla 46 Municipio de el Dovio, Valle del Cauca, consolidado del gasto de inversión por sectores (porcentaje de participación), Periodo 2017-2020.....	136
Tabla 47 MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA; Gastos de Inversión por sectores, Vigencia 2020.....	138
Tabla 48 Municipio de el Dovio, Valle del Cauca, Estimación indicador ley 617 del 2000-cumplimiento gasto de funcionamiento.....	145
Tabla 49 Municipio de el Dovio, Valle del Cauca, Estimación del ahorro operacional..	147
Tabla 50 Municipio de el Dovio, Valle del Cauca, Principales indicadores fiscales.....	148
Tabla 51 Municipio de el Dovio, Valle del Cauca, Principales indicadores fiscales.....	154

Ilustraciones

Ilustración 1 Teoría, paradigmas, y escuelas que soportan la investigación	44
Ilustración 2 Matriz Resumen De Las Principales Teorías Y Sus Exponentes	45
Ilustración 3 Panorámica del municipio y ubicación geográfica, país Colombia, departamento del Valle del Cauca, El Dovio	53
Ilustración 4 Ciclo presupuestal.....	83
Ilustración 5 Ciclo presupuestal por fases.....	63
Ilustración 6 Municipio del Dovio Valle del Cauca, clasificación general del Gasto.....	74
Ilustración 7 Municipio del Dovio Valle del Cauca, composición porcentual de los rubros del gasto 2016.....	85
Ilustración 8 Municipio del Dovio Valle del Cauca, composición porcentual de los rubros del gasto 2017.....	89
Ilustración 9 Municipio del Dovio Valle del Cauca, composición porcentual de los rubros del gasto 2018.....	92
Ilustración 10 Municipio del Dovio Valle del Cauca, Nivel de ejecución presupuestal de los rubros del gasto, vigencia 2019.....	96
Ilustración 11 Municipio del Dovio Valle del Cauca, nivel de ejecución alcanzado de los principales rubros del gasto vigencia 2020.....	101
Ilustración 12 Municipio del Dovio Valle del Cauca, estructura principal rubros del gasto de inversión 2016.....	95
Ilustración 13 Municipio del Dovio Valle del Cauca, estructura principal rubros del gasto de inversión 2017.....	109
Ilustración 14 Municipio del Dovio Valle del Cauca, estructura principal rubros del gasto de inversión 2018.....	113
Ilustración 15 Municipio del Dovio Valle del Cauca, monto total ejecutado por rubros de inversión 2019.....	115

Ilustración 16 Municipio del Dovio Valle del Cauca, comportamiento monetario en la ejecución de rubros de inversión 2020.....	118
Ilustración 17 Municipio del Dovio Valle del Cauca, línea histórica del comportamiento monetario del gasto de inversión, vigencia 2016-2020.....	121
Ilustración 18 Municipio del Dovio Valle del Cauca, gasto de inversión por sectores, vigencia 2016.....	124
Ilustración 19 Municipio de el Dovio, Valle del Cauca, consolidado del gasto de inversión por sectores, periodo 2017-2020.....	129
Ilustración 20 Municipio de el Dovio, Valle del Cauca, línea de cumplimiento de la ejecución presupuestal del gasto de inversión por sectores, periodo 2017-2020.....	135
Ilustración 21 Municipio del Dovio Valle del Cauca, gasto de inversión por sectores, vigencia 2020.....	141

Apéndices

Apéndice A. Población de El Dovio, Valle del Cauca	178
Apéndice B. Pirámide Población año 2018 de El Dovio, Valle del Cauca.....	179
Apéndice C. Pirámide Población año 2019 de El Dovio, Valle del Cauca.....	179
Apéndice D. Pirámide Población año 2020 de El Dovio, Valle del Cauca.....	180
Apéndice E. Frutales Producción(TON)& Superficie Sembrada (HA)2016 a 2019 El Dovio.....	180
Apéndice F. Cultivos, Hortalizas Superficie Sembrada en Hectáreas y Producida en Toneladas en los Años 2016 – 2019 de El Dovio Valle del Cauca.	181
Apéndice G.Cultivos, Raíces, Bulbos y Tubérculos Producción en Toneladas y Superficie Sembrada en Hectáreas en Municipio de El Dovio Valle del Cauca en los Años 2016-2019.....	181
Apéndice H. Cultivos, Transitorios en Superficie Sembrada por Hectáreas y Producida en Toneladas en el Municipio de El Dovio Valle del Cauca del año 2016 – 2019.....	181
Apéndice I. Avicultura, Distribución de la Población Avícola en El Dovio Valle del Cauca del año 2016 – 2019.....	182
Apéndice J. Bovinos, inventario poblacional del ganado Bovino en El Dovio Valle del Cauca en los Años 2016 - 2019.....	182
Apéndice K. Bovinos, Tipos de Explotación y Razas Predominantes de Ganado Bovino en El Dovio Valle del Cauca del Año 2017 - 2019.....	182
Apéndice L. Bovino, sacrificio de Ganado Bovino en El Dovio Valle del Cauca en los Años 2017 – 2019.....	183
Apéndice M. Bovinos, producción de leche en El Dovio Valle del Cauca Años 2016 - 2019.....	183
Apéndice N. Bovinos, Distribución de la Superficie en Pastos con Utilización Ganadera en El Dovio Valle del Cauca en los años 2017 – 2019.....	183
Apéndice O. Cooperativas y Asociaciones de El Dovio Valle del Cauca en el año 2020...	184

Apéndice P. Empresas de El Dovio Valle del Cauca en el año 2020.....	185
Apéndice Q. Marco Normativo del Presupuesto Publico.....	185

Resumen

En síntesis, la investigación que lleva por título análisis financiero y presupuestal del municipio de El Dovio Valle del Cauca, en el periodo 2016 a 2020 para el grupo de gastos de inversión; como su título lo alude analiza el comportamiento del gasto de la inversión pública del municipio en las vigencias establecidas; iniciando con la identificación del periodo de programación y ejecución de los ingresos y los gastos del municipio para observar cómo era el nivel de los ingresos del ente territorial a través del tiempo en el periodo ya fijado con anterioridad, esto para entender tanto los gastos de funcionamiento como de inversión; seguido con el establecimiento de las finanzas públicas que corresponden al comportamiento de la inversión pública por rublos, sectores en las vigencias 2016 a 2020 por medio de un análisis vertical y horizontal el cual podrá servir en la toma de decisiones en el programa presupuestal en tercera instancia la aplicación de indicadores financieros de ley que establecen el nivel de cumplimiento en los recursos de la inversión pública del municipio dejando en claro la parte legal del documento; para finalizar este documento actualiza la situación al año 2020 enseñando la realidad actual de El Dovio, dejando un estudio inicial como base para futuras investigaciones que contribuyan en el desarrollo del territorio.

Palabras claves: Análisis Presupuestal, Finanzas Públicas, Inversión Pública, Gasto Público.

Introducción

La presente investigación que lleva por título, análisis financiero y presupuestal del municipio de El Dovio Valle del Cauca, en el periodo 2016 a 2020 para el grupo de gastos de inversión, esta investigación fue llevada a cabo para apoyar el desarrollo del municipio de El Dovio en el sector público por medio de un análisis financiero,

con el que se identificó el ciclo de la programación y ejecución de los ingresos como de los gastos, con estos se establecieron las finanzas públicas correspondientes al comportamiento de la inversión pública por rubros y sectores mediante un análisis vertical y horizontal, en el cual se aplicaron indicadores financieros de ley que establecen el nivel de cumplimiento en la programación y ejecución de los recursos de la inversión pública lo que se hace necesario para el municipio en la toma de decisiones;

Así mismo el propósito principal de la presente investigación es identificar, ¿qué componentes deben ser considerados en la realización del análisis sobre las finanzas públicas en el rubro de gastos de inversión como herramienta de gestión para evidenciar el cumplimiento de las metas establecidas en el presupuesto y en el plan de desarrollo del municipio de El Dovio en materia de inversión pública?

y conforme a lo anteriormente mencionado en esta investigación, se puede encontrar una cronología en los hechos de los años del 2016 al 2020 en los gastos de inversión con una metodología cuantitativa y cualitativa enseñando la situación actual del gasto público municipal;

y para finalizar se encuentran los hallazgos de cada objetivo con su respectiva conclusión y recomendación dirigida a la administración del municipio y su población.

Capítulo 1

El Problema y sus Generalidades

Descripción del Problema

Hablar de Finanzas Públicas en Colombia permite abordar innumerables acciones que ha implementado el Estado tendientes al mejoramiento del manejo de los recursos públicos en todos sus niveles territoriales, lo que ha permitido que los servidores públicos no solamente se capaciten en éste tipo de temas sino, que cambien su actitud frente a la responsabilidad social encomendada para administrar y controlar las finanzas y la de custodiar los bienes que le pertenecen por lo cual mediante la intromisión de leyes y decretos enfocados en el seguimiento y evaluación de las actuaciones administrativas de sus funcionarios y de aquellas que buscan racionalizar los gastos del estado han conducido a resultados más alentadores y positivos frente a los cometidos de la acción del estado y la satisfacción de las necesidades de sus ciudadanos.

Al hacer alusión de las experiencias que pudiesen darse en las entidades públicas en Colombia, puede mencionarse que los entes de control nacional, departamental y municipal muestran estadísticas sobre el manejo de los recursos a través de las ejecuciones presupuestales que los entes vigilados transfieren de manera trimestral y consolidada para con ello, tener conocimiento de si vienen cumpliendo con los indicadores fiscales y de gestión establecidos en la normatividad vigente para tal fin, toda vez que los entes territoriales que no estén o no ajusten sus finanzas quedarán expuestas a planes de desempeño de corto y mediano plazo que castigarían y recortarían su accionar estatal sometiendo a ajustes fiscales como reducción de gastos e incremento de los ingresos propios que garanticen la viabilidad financiera de cada región y de ésta manera poder obtener nuevas fuentes de financiación a través de créditos público y que al final se verán representadas en mayor inversión.

Producto de lo anterior, y en consulta primero por página web del ente territorial y segundo, mediante acercamiento directo realizado por la investigadora en el mes de mayo del 2020 a la funcionaria Lorena Urdinola de hacienda municipal del municipio de el Dovio, donde en charla informal se le indaga sobre diversos aspectos asociados a la idea a desarrollar

de la investigación, se deduce por parte de la investigadora que en dicho municipio es evidente una serie de falencias en cuanto al seguimiento, control y medición de la gestión de sus finanzas públicas. Uno de los temas indagados de manera preliminar se refirió en su momento al rubro de gastos de inversión, en su momento la funcionaria se refirió a este como el de menor seguimiento y, por ende, definición en el tiempo del cumplimiento de las metas de inversión.

Dicho tema permitió deducir a la investigadora que la administración municipal la necesidad de establecer un mayor seguimiento hacia los sectores donde por periodo se ha venido concentrando las decisiones de inversión en el municipio de el Dovio los cuatro últimos años. Es primordial establecer dentro del análisis y seguimiento al gasto, como se ha venido financiando este rubro y en especial la inversión pública programada y ejecutada en el territorio municipal, si se ha cumplido con lo que la constitución manda y si los diversos sectores poblacionales se han venido beneficiando con dichas decisiones de inversión.

Dado que las administraciones municipales de segunda categoría en adelante no tiene la posibilidad de contar con una contraloría, el seguimiento al comportamiento a las finanzas públicas es llevado a cabo por la contraloría departamental, la cual cuenta con funcionarios formados y capacitados para llevar a cabo los análisis financieros y presupuestales en entidades del orden territorial que no cuenta con el personal suficiente y formado para tales labores.

Otro aspecto que se detecta en los municipios de quinta y sexta categoría, es que no cuentan con el personal profesional necesario para llevar a cabo un análisis, seguimiento y evaluación del plan de acción, el plan operativo anual de inversiones y correlacionar el cumplimiento de los programas y proyectos fijados en el plan de desarrollo con lo que se plasma en el presupuesto y su nivel de ejecución real al cierre de cada vigencia. Por todo lo anterior, se hace necesario realizar un estudio de comportamiento y cumplimiento de las finanzas públicas en el grupo del gasto de inversión que brinde herramientas de análisis sobre cómo se ha enfocado el gasto de inversión y que le permitan al burgomaestre realizar una mejor asignación de los recursos considerando las variables de población y necesidades locales.

De acuerdo a consultas realizadas entre ellas al docente Whilson García, conocedor del tema, manifiesta que, en municipios de primera y segunda categoría, la secretaria de hacienda o la de planeación cuentan al menos con un funcionario de planta o bajo contrato para hacer seguimientos puntuales a la gestión presupuestal.

Los municipios de quinta y sexta categoría como en el caso de la referencia de esta investigación, presentan una estructura orgánica muy básica, en cabeza de la misma está el señor alcalde, y los estamentos administrativos básicamente se concentran en tres o cuatro grandes secretaría a saber: finanzas, planeación y gobierno en cabeza de una sola persona, infraestructura, agropecuaria y medio ambiente en cabeza de otro funcionario y salud, educación, en cabeza de un tercer funcionario, por lo que sus multiplicidad de funciones no les permite desarrollar un mayor control de la gestión presupuestal. Además, los funcionarios de tercer nivel muchos de ellos no tienen la formación y capacitación para hacerlo. Los municipios de categoría especial, primera y segunda, tienen el músculo financiero para contar con secretarías y dependencias especializadas para diversas funciones profesionales, técnicas y operativas.

Formulación del problema

El grueso de los municipios que conforman el mapa político-administrativo del país están acorde a la ley 617 de los 2000, clasificados y categorizados en el rango de tercera a sexta categoría, lo que refleja que son entes territoriales pequeños o muy pequeños los cuales tienen una alta dependencia de los ingresos que la nación transfiere a su exigua estructura financiera y presupuestal.

Los recursos que recibe estos municipios entre ellos el Dovio, corresponde a los compromisos de descentralización que marca la ley 617 del 2000, y en lo consiste a las fuentes de financiamiento de los entes territoriales, como es el caso de la Ley 715 de 2001, donde se dictan disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otras. En la señalada ley, se reglamenta el Sistema General de Participaciones (SGP), el cual reemplaza el anterior régimen de transferencias previsto en la ley 60 de 1993, y se encuentra constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato

constitucional, según los artículos 356 y 357, a las entidades territoriales para la financiación de los servicios cuya competencia se le asigna en la misma ley.

Lo anterior implica que, cada peso que llega a las arcas del municipio tiene una destinación específica y los administradores locales poco o nada pueden hacer sino aplicarlos a los sectores, programas y proyectos que la norma contempla que debe ser invertidos. El nivel de independencia fiscal y presupuestal de los municipios es muy bajo y con estos recursos debe atender un sin número de compromisos de gastos para suplir las múltiples necesidades a nivel local, frente a un cúmulo de necesidades en materia de inversión pública y gasto de funcionamiento del aparato administrativo municipal.

Otra característica que tienen estas entidades territoriales es los escasos de recurso humano calificado en el área de las finanzas públicas necesario para que puedan llevar a cabo un seguimiento y análisis del comportamiento de las finanzas públicas y emitir conceptos, conclusiones y recomendaciones al gestor municipal, esto es el alcalde para la toma de decisiones. En un proceso exploratorio preliminar se encuentra que a nivel de las administraciones municipales es muy escasa la información sobre análisis a las finanzas públicas y los más cercanos son los informes de auditoría preparados por los profesionales de auditoría de las contralorías departamentales.

Son numerosas las administraciones locales las que ignoran o en su defecto, no dan importancia al evento de llevar a cabo un análisis detenido de sus finanzas públicas y mucho menos el establecer cuál ha sido el comportamiento, evolución y cumplimiento de ejecución de los gastos y de la inversión, con lo cual las acciones de mejora y orientación de la inversión pública es casi nula y se sigue ejecutando los mismos rubros año tras año sin las mediciones y análisis correspondientes. Al no realizarlo la administración, entonces la Contraloría debe entrar a dicho seguimiento, así se establece en Decreto 111 de 1996: Artículo 95. “Control Fiscal. La Contraloría General de la República, ejercerá la vigilancia fiscal de la ejecución del presupuesto sobre todos los sujetos presupuestales (Ley 38 de 1989, art.79; Ley 179 de 1994. art.71).

Esta investigación dio la oportunidad no solo al investigador sino a la administración municipal del Dovio, de generar un documento analítico de cómo ha sido el comportamiento del gasto público en un horizonte de tiempo de por lo menos cinco años que le arroje al gestor

municipal datos de interés para ser considerados en las acciones de orden municipal y establecer en que rubros, sectores y proyectos se viene concentrando el gasto de inversión a nivel municipal. A continuación, y dado la problemática planteada se deja como punto de inicio la pregunta central de la investigación.

Pregunta de Investigación

¿Qué componentes deben ser considerados en la realización del análisis sobre las finanzas públicas en el rubro de gastos de inversión como herramienta de gestión para evidenciar el cumplimiento de las metas establecidas en el presupuesto y en el plan de desarrollo del municipio de El Dovio en materia de inversión pública?

Sistematización del Problema

Con el panorama planteado tanto en el planteamiento como en la formulación del problema y con ella la pregunta central de investigación, se derivan las siguientes preguntas complementarias las cuales ayudan al enfoque del planteamiento de respuesta positiva al problema definido.

¿Cómo ha sido el cumplimiento del ciclo presupuestal en el municipio de el Dovio en cumplimiento del estatuto orgánico de presupuesto Decreto 111 de 1996?

¿Cuál ha sido el comportamiento y el nivel de participación y cumplimiento del rubro gasto de inversión en el municipio de el Dovio entre el periodo 2016-2020?

¿Qué herramienta de análisis puede ser aplicada para el análisis del comportamiento y evolución del rubro de gasto de inversión pública en el municipio del Dovio que dé cuenta de la gestión y que acciones tomar para su orientación?

Delimitaciones de la Investigación

Conceptual. La temática este proyecto se enmarca en la siguiente conceptualización: Ahorro operacional, autofinanciación de los gastos de funcionamiento, capacidad de ahorro, capacidad de endeudamiento, déficit fiscal, dependencia de las transferencias la Nación y regalías, deuda pública, ejecución activa, ejecución pasiva, ente público, evaluación capacidad de pago, gastos de funcionamiento, gasto de inversión, gasto público social, generación de recursos propios, impuestos, indicadores presupuestales, indicadores de

presupuesto de ingreso, indicadores de presupuesto de gastos, ingreso de capital, ingreso corriente, intereses de la deuda, magnitud de la inversión, marco fiscal de media plazo, recursos de cofinanciación, rentas propias, saldo de la deuda, solvencia, sostenibilidad de la deuda, superávit fiscal, superávit primario, transferencias corrientes, transferencias de capital.

Geográficas. El trabajo de investigación será desarrollado en el ámbito territorial, esto es en el Municipio de El Dovio, de lo cual se tendrá en cuenta para su estudio y resultados esperados, la información que proporcionen la oficina de Hacienda y tesoro público y contabilidad respectivamente con base en las normas relativas a este fin.

Temporal. El proyecto tendrá una duración de dos semestres a partir de la fecha de aprobación del anteproyecto, según cronograma de actividades anexo al documento de propuesta.

Operativa. La realización de este proyecto se llevará a cabo de acuerdo con lo estipulado en el anteproyecto. Si durante su desarrollo surgen situaciones que puedan arrojar cambios importantes en este, se harán consultados y efectivos en mutuo acuerdo con el director del proyecto e informados formalmente al Comité curricular de manera inmediata.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar el comportamiento del gasto de inversión pública del municipio de El Dovio, en el Valle del Cauca en las vigencias 2016-2020.

Objetivos Específicos

- A. Identificar el ciclo de la programación y ejecución de los ingresos y gastos del ente territorial en la vigencia 2016-2020.
- B. Establecer mediante un análisis vertical y horizontal las finanzas públicas que corresponde al comportamiento de la inversión pública por rubros, sectores y proyectos entre las vigencias 2016-2020.
- C. Aplicar los indicadores financieros y presupuestales de ley estableciendo el nivel de cumplimiento en la programación y ejecución de los recursos en la inversión pública del municipio de El Dovio en el periodo 2016-2020.
- D. Conceptuar sobre la gestión en la inversión pública del municipio de El Dovio en el periodo 2016-2020, para efectos de reorientar el gasto de inversión.

Justificación de la Investigación

Dentro del campo de la justificación al realizar una investigación para la universidad del valle sede Cartago, la investigadora se soporta en los criterios y metodologías enseñados en la clase de metodología de la investigación en las cuales la justificación se compone de cuatro ejes centrales de la justificación; de los cuales se parte de una pregunta la cual da el inicio del desarrollo analítico de los principales componentes necesarios para analizar el comportamiento, la preparación y ejecución del presupuesto del municipio, para esto es necesario retomar entonces, retomar desde varias disciplinas académicas los fundamentos que estas entregan para establecer los comportamientos presupuestales, financieros, normativos y conceptuales sobre el presupuesto público territorial;

Desde la metodología de la investigación se precisa establecer la importancia que reviste el adecuado manejo de los gastos de inversión, al igual que de analizar previamente la adquisición de créditos públicos orientados al financiamiento de la inversión, que lo conlleven a evaluar su capacidad para contraer nuevas deudas y por otro lado, redefinir desde el plan operativo anual de inversiones los campos o sectores hacia los cuales debe enfocarse los recursos para mejorar las condiciones de los ciudadanos en todos los órdenes de la vida pública y social.

La investigación a realizarse en el ente territorial, arroja un resultado válido propio de un previo análisis deduciendo conclusiones válidas que muestren el comportamiento de los ingresos y gastos, siendo el más relevante el de inversión.

Con lo que respecta a la Universidad del valle, como institución de educación superior, le permite cumplir parte de su cometido contribuyendo desde la academia mediante el aporte analítico de las principales variables inherentes al gasto público y lo más importante que las conclusiones que arroja la investigación sirven de insumo a la administración para la toma de decisiones y se determine el rumbo a seguir en la asignación del gasto hacia aquellos sectores que más lo requieren. En cuanto al ámbito personal, representa para la autora de este proyecto, la posibilidad y oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos durante el transcurso de la carrera de Contaduría Pública, fortalecer su perfil profesional y ampliar las competencias frente al conocimiento más de cerca de las finanzas públicas y su principal herramienta como es el presupuesto público. En la tabla siguiente se consolida los principales

aspectos que justifican la investigación acorde a los componentes más relevantes definidos en la estructura del anteproyecto.

Tabla 1

Razones que justifican la presente investigación

Detalle	Caracterización
<p>Aportes al Desarrollo del Conocimiento.</p>	<p>La presente investigación se enmarca en las disciplinas contable, financiera y presupuestal del área pública, las cuales en este caso serán aplicadas en el municipio de El Dovio Valle del Cauca en los años 2016 al 2020 para el grupo de los gastos de inversión.</p> <p>Documento con el cual se podrá actualizar la información del municipio para futuros estudios ya que en el momento no se encuentran análisis realizados antes de la presente investigación.</p>
<p>La importancia a la profesión contable</p>	<p>Dado que la contabilidad, el presupuesto y las finanzas son ramas tan cernas y una de sus finalidades es ayudar en la toma de decisiones de una empresa, la presente investigación proyecta dar a conocer un análisis financiero y presupuestal del municipio para el grupo de los gastos de inversión con el cual se facilitarán datos actualizados para futuras investigaciones tanto de contadores públicos, administradores, estudiantes entre otros; ya que con este análisis se ampliarán los datos del municipio manejados por las áreas de contabilidad y administración.</p>
<p>La significación a la Universidad del Valle</p>	<p>El aporte de la presente investigación entrega como producto, un documento de análisis presupuestal que sea apoyo y soporte para presentes investigaciones, a nivel de docentes y estudiantes y funcionarios del área de presupuesto; además de servir como medio de reconocimiento a la universidad del Valle sede Cartago, como fuente iniciadora de investigación en un municipio que no cuenta con los profesionales para desarrollar tal investigación en su territorio.</p>
<p>Impacto a la sociedad</p>	<p>La sociedad como eje fundamental de la economía tendrá la oportunidad de contar con un estudio de manejo público en donde verán el análisis presupuestal de los gastos del municipio en el periodo de tiempo ya establecido.</p>

Fuente: Elaboración propia (2021)

Las finanzas públicas como componente de las disciplinas económicas como contables es un tema de relevancia porque a través de su estructura se llega a explicar el comportamiento

de la gestión pública en materia presupuestal. El estatuto orgánico de presupuesto fijó desde sus comienzos la necesidad de que el presupuesto tuviera el seguimiento y control necesario, es así como delimito para el mismo, el control político ejercido por las instancias como el congreso, las asambleas y los concejos municipales, el control fiscal quedo a cargo de la contraloría general de la república y a nivel territorial tanto por las contraloría departamentales como por las municipales y el control administrativo, operativo y financiero por las secretarías de hacienda y de planeación municipal. El control y seguimiento al presupuesto, al ingreso y al gasto, forma parte del sistema de información fiscal y financiera diseñado por el gobierno nacional como herramienta para capturar, procesar y generar información para la toma de las decisiones pertinentes.

Capítulo 2

Marco Referencial

En el presente apartado tiene como propósito materializar las bases teóricas, conceptuales y legales necesarias para determinar claramente el problema que se va a investigar, motivo por el cual, la propuesta de investigación que lleva por título “análisis financiero y presupuestal para el municipio de El Dovio Valle del Cauca en el periodo 2016 a 2020 para el grupo de gastos de inversión” conlleva a obtener diversidad de resultados con una mejor calidad, garantizando una mayor contextualización al planteamiento del problema objetivo de estudio

Antecedentes Históricos

A nivel histórico según el borrador de economía número 544 de 2008 de Mauricio Avella el presupuesto se amoldo al desarrollo comercial de la intermediación financiera y la economía monetaria de una economía creciente esto a principios del siglo XX,

Al inicio el presupuesto de gasto no sobre pasaba lo doce rublos los cuales correspondían a los ministerios, con el paso del tiempo el estado se hizo a más compromisos y con este suceso la ampliación del presupuesto el cual se divide en seis partidas presupuestales desde el año 1910 las cuales son: administración, hacienda, infraestructura fomento, educación y salud. Y hacia los años 1921 y 1929 el presupuesto nominal de gastos del gobierno nacional triplico causando una etapa de depresión en el país con un déficit presupuestal en los años 1928, y 1929 en los cuales se excedió el 30% de los gastos presupuestales dando origen al crédito externo con el mercado financiero de Nueva York, posteriormente se automatizo el método para calcular los probables ingresos en el año para el cálculo de elaboración del presupuesto soportado en el artículo 4 de la (ley 34 de 1923, p.1), misión Kemmerer y en el artículo 14 de la ley (64 de 1931, p.2); en 1950 nace el decreto de ley 164 de 1950 que estableció lineamientos cuantitativos fijando ajustes de un presupuesto a otro puntualizando que el máximo de aumento es el 10% de porcentaje, y el 30% del porcentaje en reducción.

Como también a nivel histórico el presupuesto; En 1821 se dieron los principios fundamentales; pasando a 1824 se expide la ley orgánica del presupuesto; en 1830 en la

constitución política se da la ley del presupuesto, seguida de la obligación de presentar el proyecto presupuestal al congreso en 1892, para en 1912 se establece la forma de hacer los cálculos presupuestales y la antes mencionada en el presente documento misión Kemmerer de 1923, para con el paso del tiempo hasta el año 1960 se crea la dirección nacional del presupuesto, llegando en 1960 la reforma presupuestal seguido de la evolución normativa con el decreto de ley 294 de 1973 constituyo el estatuto orgánico del presupuesto general de la nación; Continuo la ley 38 de 1989, sucesivo de la reforma constitucional de 1991 que con el artículo 366 declara el gasto público social en los parámetros de las necesidades insatisfechas de la salud, de educación, de saneamiento ambiental y agua potable, tendrán prioridad sobre cualquier otra asignación; y a continuación en la normatividad del presupuesto continuo con la ley 179 de 1994 que modifica la ley orgánica del presupuesto, continuando con la ley 225 de 1995 que puntualiza que el presupuesto de rentas contendrá la estimación de los ingresos corrientes de la nación y la ley 819 de 2003 que se centra en la transparencia fiscal y la estabilidad macroeconómica.

Por otro lado, es bueno mencionar como complemento al desarrollo histórico del seguimiento al presupuesto en los entes territoriales, en la siguiente tabla se presente una síntesis de un informe de gestión correspondiente a la vigencia 2018 del municipio de El Dovio Valle del Cauca, donde se muestran algunos elementos sobre la rendición publica de cuentas siendo un insumo necesario para entender como fue el comportamiento del presupuesto del municipio.

Tabla 2*Informe de Gestión Vigencia 2018*

Detalle	Caracterización
Tipo de Producto	Informe de rendición publica de cuentas
Título	Informe de Gestión Vigencia 2018.
Autor	Alcaldía municipal de El Dovio, 2018.

Objetivo General	El señor Rodolfo Vidal Astaiza como Alcalde de El Municipio de El Dovio del Valle del Cauca, acatando lo que ordena el Capítulo IV de la Ley 1757 del 6 de Julio de 2015 y en particular, el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, y fiel a su compromiso de planear, organizar, coordinar y controlar las actividades municipales, promover y participar en toda clase de actuaciones políticas y administrativas tendientes a la prosperidad económica y desarrollo social del Municipio, presenta el Informe de Rendición Pública de Cuentas correspondiente a la vigencia 2018.
Metodología Utilizada	El método va en dirección de una investigación cuantitativa y cuantitativa, el informe consta de dos capítulos que contemplan las acciones y logros alcanzados por la administración municipal con base en el cumplimiento del plan de desarrollo “Soluciones para el progreso municipal para” esta vigencia. además, enseñar las acciones de control jurídico, control interno y la tesorería municipal.
Resultados Relevantes	Construcción de pavimento rígido (proyectos con recursos de inversión de sistema general de regalías -SGR-), Se realizó contratos de prestación de servicios para mantenimiento de vías
Aportes significativos a la Investigación	Para la investigación es relevante enseñar que el presupuesto público prioriza el bienestar público de los ciudadanos de El Dovio Valle del Cauca.

Fuente: Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la Tesis citada.

Antecedentes Académicos

A continuación, se presenta una serie de cuatro de investigaciones donde el tema central es el rendimiento financiero, dichos estudios son de elaboración por Contadores Públicos, estos documentos son analizados para identificar los antecedentes académicos, los soportes de la investigación similares de aplicación en otros municipios de Colombia, además de teorías que reflejan el manejo adecuado de los recursos.

Tabla 3

Análisis actual de las finanzas públicas de Cartago y su Coherencia con el plan de desarrollo municipal

Detalle	Caracterización
Tipo de Producto	Tesis, Local.

Título	Análisis actual de las finanzas públicas de Cartago y su Coherencia con el plan de desarrollo municipal.
Autor	L Bulla & S Ramirez (2014)
Objetivo General	Realizar un análisis de las finanzas públicas del Municipio de Cartago para el período comprendido entre los años 2008 al 2012, y analizar la coherencia entre los planes de desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.
Metodología Utilizada	<p>El método va en dirección de una investigación Cuantitativa, y existen dos enfoques sobre las finanzas públicas: El dogmático y el positivo. El dogmático que establece los objetivos deseables de las finanzas, es decir, como deben ser, mientras el enfoque positivo hace el análisis de las finanzas públicas tal como se presentan en la vida real. Estos enfoques se complementan en el análisis.</p> <p>Los propósitos de las finanzas públicas dependen de la concepción que se tenga sobre el papel que debe cumplir el Estado en la economía. La concepción liberal nos presenta el pensamiento clásico, cuyos exponentes son Adam Smith y David Ricardo; el pensamiento keynesiano o social demócrata cuyo exponente es John Maynard Keynes; el pensamiento neoliberal con exponentes como Milton Friedman; y la concepción marxista² cuyos, exponentes son Carlos Marx y Vladimir Ilich Lenin.” (RAMÍREZ PLAZAS, 1999)³.</p>
Resultados Relevantes	Según la investigación. El Marco Fiscal de Mediano Plazo para el Municipio de Cartago es una herramienta financiera que expone por medio de análisis la situación real del municipio, partiendo de los resultados de las vigencias anteriores, sin embargo, en la realidad dicha herramienta no ha cumplido a cabalidad su función pues se ha desfasado considerablemente con respecto a los presupuestos iniciales de las vigencias de estudio.
Aportes significativos a la Investigación	Es necesario que la administración actual y las venideras tomen cartas en el asunto, pero de fondo, sin importar el costo político, por cuanto está en juego la Categoría del Municipio como tal y la vida de una ciudad con más de 136.000 habitantes. Se requiere un gestor público de amplio conocimiento y capaz de asumir el precio político y ganar en gestión administrativa para la Municipalidad.

Fuente: Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la Tesis citada.

Tabla 4

Diagnóstico de salud financiera, para la empresa de acueducto y alcantarillado del valle (Acuavalle s.a.) entre los períodos 2012 – 2015

Detalle	Caracterización
Tipo de Producto	Tesis, Local.
Título del Producto	"Diagnóstico de salud financiera, para la empresa de acueducto y alcantarillado del valle (Acuavalle s.a.) entre los períodos 2012 - 2015"
Autores	(Sepulveda & Y Rendon 2017)
Objetivo General	Diagnosticar la salud financiera para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Valle, ACUAVALLE S.A. ESP, entre los periodos 2012-2015.
Metodología Utilizada	El método va en dirección de una investigación Cuantitativa, Se utilizarán indicadores de análisis como: Análisis Vertical: Se emplea para analizar los estados financieros de balance general y estado de resultados, Análisis Horizontal: Consiste en comparar los estados financieros en dos o más periodos consecutivos, determinando las variaciones de aumentos y disminuciones que tengan las cuentas según los periodos de estudio.
Resultados Relevantes	Según la presente investigación muestra los indicadores financieros agrupan una serie de formulaciones y relaciones que permiten estandarizar e interpretar adecuadamente el comportamiento operativo de una empresa, de acuerdo con diferentes circunstancias. Así, se puede analizar la liquidez a corto plazo, su estructura de capital y solvencia, la eficiencia en la actividad y la rentabilidad producida con los recursos disponibles.
Aportes significativos a la Investigación	La gerencia pública debe ser consciente de la necesidad de implementar la contabilidad administrativa para la toma de decisiones y esto implica el desarrollo de un sistema de control sobre los costos en la prestación de los servicios y uno de los sistemas gerenciales de costeo más apropiado para este tipo de empresas es el costeo abc.

Fuente: Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la tesis citada.

Tabla 5

Análisis financiero con indicadores contables y de gestión del valor, de las empresas más representativas y sus subsectores del clúster de macro snacks en el departamento Valle del Cauca en el período 2013-2017

Detalle	Caracterización
----------------	------------------------

Tipo de Producto	Tesis, Local.
Título del Producto	" Análisis financiero con indicadores contables y de gestión del valor, de las empresas más representativas y sus subsectores del clúster de macro snacks en el departamento valle del cauca en el período 2013-2017 "
Autores	(Margarita Cuero Montaña 2018)
Objetivo General	Analizar financieramente los indicadores contables y de gestión del valor, de las empresas más representativas y sus subsectores; del Clúster de Macro Snack en el departamento Valle del Cauca en el período 2013-2017.
Metodología Utilizada	El método empleado en esta investigación es el inductivo ya que parte de lo particular a lo general (Méndez, 1996, p. 131). Además de un tipo de estudio, exploratorio –descriptivo, para dar como resultado un diagnóstico financiero.
Resultados Relevantes	“El análisis del rendimiento del activo, del rendimiento del patrimonio y la creación de valor económico agregado, que se hace sobre los indicadores que arrojo las empresas más representativas del Clúster de Macro Snack del departamento del Valle del Cauca” (M, Cuero, 2018) además los análisis arrojaron negativos sobre los años ROE lo que demostró que las empresas no tienen un buen control de costos y gastos por ende hay fluctuaciones.
Aportes significativos a la Investigación	Se debe tener conciencia en el área administrativa y contable de las empresas ya que los análisis financieros con indicadores contables, entre otros son indispensables en la toma de decisiones ya que muestran la realidad de las empresas, como es el caso de la tesis anterior.

Fuente: Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la tesis citada.

Tabla 6

Diagnóstico financiero de la pequeña empresa del sector inmobiliario del municipio de Tuluá 2009-2011 caso: La inmobiliaria LTDA

Detalle	Caracterización
Tipo de Producto	Tesis, Local.
Título del Producto	"Diagnóstico financiero de la pequeña empresa del sector inmobiliario del municipio de Tuluá 2009-2011 caso: La inmobiliaria LTDA "

Autores	(Roldan Adolfo & Jaramillo Fandiño, 2013)
Objetivo General	Realizar un diagnóstico financiero a la empresa la inmobiliaria Ltda. del municipio de Tuluá entre los años 2009 – 2011, mediante la aplicación de los indicadores financieros y la relación entre ellos.
Metodología Utilizada	El método de investigación es inductivo.
Resultados Relevantes	“La empresa presenta de liquidez y rentabilidad, por acumulación de activos improductivos, inventarios, inversiones temporales y cuentas por cobrar con ejecución y realización en periodos largos” (Jaramillo, 2013), ya que su cartera no tenía una fecha adecuada de cobro para responder con los demás deberes.
Aportes significativos a la Investigación	El análisis financiero es vital para que la gerencia de la empresa de un buen diagnóstico financiero en la toma de decisiones de la empresa.

Fuente: Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la tesis citada.

Después de verificar los antecedentes se evidencian en la documentación el tema propuesto de investigación, no ha sido desarrollado en las especificaciones en lo que se pretende realizar una investigación sobre El Dovio Valle del Cauca, Análisis de su rendimiento financiero en sectores.

Marco Teórico

En este apartado se llevó la revisión bibliográfica de las escuelas, teorías y paradigmas que sustentan el análisis de la presente investigación, por lo tanto, para Thomas Kuhn (1960), en F. González (2005) quien afirma en la p.39 que el paradigma es la concepción del objeto de estudio de una ciencia acompañada de un conjunto de teorías básicas sobre aspectos particulares de este objeto y en este caso el paradigma define los problemas que deben investigarse, metodología a emplearse y la forma de explicar los resultados de la investigación. Desde Kuhn se han de tomar entonces la estructuración de la problemática y en especial de la pregunta de investigación la cual permitirá en su desarrollo dar respuesta a esos elementos que la originan, siendo las variables de análisis las finanzas territoriales, el gasto público, la inversión pública en el contexto de la investigación.

Teniendo claridad sobre el entorno del paradigma que aplica a la investigación planteada, se define entonces cuatro temas centrales objeto de la investigación centrados estos en el fundamento que da fuerza al trabajo y que se definen desde: las finanzas públicas, el presupuesto público, el gasto público y la hacienda pública.

El primer fundamento teórico corresponde a las finanzas públicas las cuales según Adam Smith (2008) quien hace un acercamiento al tema desde la óptica de las funciones del estado, en su momento, Smith afirmó en su momento que eran los “cometidos esenciales del estado, la defensa, la seguridad y la justicia, y excepcionalmente la construcción de las grandes obras públicas” este planteamiento originado hace más de 300 años, marca desde la doctrina clásica el camino a seguir por parte de los responsables de la administración pública y de la fijación de la política hacendista, en donde se muestra cómo sería un gobierno dirigido correctamente. Como complemento a este planteamiento que realiza Smith y en desarrollo posterior de las ideas clásicas a cerca de la hacienda y las finanzas públicas y ya sobre el final del siglo XIX, en su etapa media de la escuela clásica el economista John Stuart Mill (C. Pelet, 2001) formula el siguiente planteamiento:

Los impuestos más relevantes de la economía son los impuestos sobre las mercancías, (...) los impuestos sobre el sector exterior, (...) y los impuestos locales destinados a la financiación del gasto público como el alumbrado, la limpieza, etc., la actuación

del gobierno siempre que no fuera adecuada tendría sin duda efectos económicos. (p. 101)

Visto lo anterior, para Jhon Stuart Mill tanto el estado como el pueblo, en su actuar, no debería darse el fenómeno del despilfarro económico, por cuanto el tema central del estado es procurar que el gasto público no entrara en ningún periodo en una fase de déficit económico negativo, por cuanto este fenómeno trae un impacto negativo mayor en la sociedad.

Si se mira bien los planteamientos realizados por Adam Smith y Mill, respecto al papel que debe jugar el estado en términos del manejo de las finanzas públicas y su intervención en el entorno económico, para Smith es muy claro que el estado o el gobierno solo debe enfocarse en aquellas áreas claves fuera de las tres mencionadas, esto es, procurar el financiamiento de las obras de infraestructura, y es ese concepto el que se ve reflejado en los planes de desarrollo actual y en la misma preparación y formulación de los presupuestos territoriales.

Como referente y apoyo a lo anterior, y citando a los investigadores del banco de la república Melo Becerra y Ramos, el gasto de funcionamiento, es el rubro más importante a nivel nacional, creció de 5,5% del PIB en 1990 al 13,9% del PIB en 2019. Los pagos por intereses ascendieron de 0,9% del PIB en el primer año a 3,0% del PIB en el último. La inversión registró su nivel más bajo en 2004 con 1,0% del PIB y el nivel más alto en 2013 con 3,1% del PIB y para el 2014-2017 se ido ubicando entre un 3,2% al 3,86%. En tanto que el gasto social, que recoge varias de estas finalidades, aumentó de 5,7% del PIB en 1990 a 10,2 en 2000 y a 13,4% del PIB en 2017. Desde los noventa la educación y la salud constituyeron los rubros de mayor expansión en la estructura de las finanzas públicas del país. (Melo Becerra & Ramos F, 2017)

Además, como complemento, se tiene a Mill quien propone el tema desde la hacienda pública y el cual es clave de esta disciplina, los impuestos. Para Jhon Stuart los impuestos deben tener una orientación muy clara y específica y para los impuestos debe orientarse a nivel local al gasto público, y define entre otros dos sectores adicionales que nada tienen que ver con la obra física que planteaba Smith, al ampliar hacia sectores como los servicios

públicos (el alumbrado, la energía y la limpieza o aseo) dos sectores más a ser financiados y en cabeza del estado.

El segundo fundamento teórico corresponde al presupuesto público, el cual tiene una correlación muy directa desde su planteamiento desde la escuela clásica (una de las primeras escuelas del pensamiento contable en el siglo XVIII), puntualmente en una de las corrientes clásicas se puede encontrar la denominada escuela controlista, siendo uno de sus expositores Fabio Besta el cual delimita desde la concepción tomada según (G.Mora,2008, p. P20) “las fases de la administración hacendal y el control económico de las empresas por medio de la ciencia contable; como también el presupuesto público es soportado en la teoría económica de Adam Smith, Jean Baptiste y David Ricardo quienes dan un enfoque del pensamiento económico para la utilización de la riqueza creada”; y en cuanto al paradigma se sustenta en Buchanan & Tullock con el paradigma del positivismo el cual permite conocer la realidad del objeto de estudio.

Retomando la idea de Fabio Besta, es propio reconocer que dentro de la hacienda pública y el presupuesto público se precisa de un adecuado y debido control del mismo. Y en la legislación nacional a partir de 1996 se da origen al estatuto orgánico de presupuesto el cual marca esa línea de control para la adecuada formulación, preparación, ejecución y el mismo seguimiento y control del presupuesto y donde el mismo estado da más herramientas para que sean las Contralorías territoriales las que puedan ejercer ese control sobre los recursos públicos y sobre la gestión en el presupuesto público.

El papel del presupuesto público es ejercer un control el recursos público como tal, imponiendo a las administraciones un nivel de intensidad en la manera que hace más efectiva su disciplina encaminando con normas jurídicas propias y claras sobre el mismo presupuesto, la dinámica de la contabilidad pública asociada con el proceso de registro del presupuesto que busca un buen desarrollo de conocimientos administrativos de tal manera que se estructuren para identificar amplios criterios estableciendo diferentes concepciones. Desde el punto de vista teórico, le marco de desarrollo del presupuesto público recoge todo un marco normativo plasmado en leyes específicas de control de la hacienda pública, desarrollando diferentes tipos de control y normas según el tipo de ente que le sea aplicable y supone

normas oportunas para que dichos controles sean verdaderamente eficientes y completos en el momento de dar cuenta de la gestión pública territorial.

Como complemento es bueno entonces llamar a esta discusión todo lo relacionado con el fundamento teórico correspondiente a la hacienda pública en el cual soportados en (J. Pandiello, 1999, P9) “según Boadway y Wildasin (1984) exponen que la hacienda pública consiste en el estudio de cómo influyen las actividades del gobierno, imposiciones, gastos, transferencias, en la asignación de recursos, los precios relativos y el bienestar de la economía” lo cual da una idea de lo que es la hacienda pública para esta investigación.

Complementando el tema de la hacienda pública afirma Juan Camilo Restrepo que frente a este concepto debe tomarse nota de la tendencia hoy en día, por cuanto es más generalizado el término en el mundo contemporáneo, según lo cual, no solamente deben estudiarse con atención los fenómenos asociados a los ingresos públicos (tributos y otros), sino que también resulta indispensable detenerse con sumo cuidado en el gasto, en su eficiencia, en su calidad, en su asignación. (Restrepo, 2011, pág. 48). Continúa comentando Restrepo en su artículo, que muchos de los problemas neurálgicos de la economía pública contemporánea no radican en gastar más sino en gastar mejor, por lo que la enseñanza de la Hacienda Pública no puede ser ajena a este requerimiento. Respecto a lo que menciona el profesor y economista y ex ministro de hacienda, la tendencia de hoy de los gobiernos territoriales y el mismo nacional, es enfocarse más sobre los aspectos del gasto público, en especial en sus dos líneas el desarrollo de la infraestructura que apoya el tejido productivo como la línea del gasto social como una manera de retribuir a la población más vulnerable los bienes y servicios públicos requeridos para su sobrevivencia.

En la ampliación de la discusión teórica del tema de la hacienda pública, y para fines de acercamiento en la presente investigación, es necesario entender que dentro de la teoría de la hacienda pública se encuentran estrechas relaciones de la hacienda pública con otras disciplinas, por lo cual se debe a partir del hecho existente de que ésta estudia el comportamiento económico del sector público, no se puede separar dos grandes vertientes que deban ser vistas en su discusión y fundamentación teórica, esas dos vertientes corresponden a: El enfoque positivo y el enfoque normativo.

Tomando a Richard Musgrave en relación a las funciones presupuestarias en el gasto público dentro de la teoría de la hacienda pública, afirma que:

“La política presupuestaria comporta un conjunto de objetivos distintos, que en la práctica se solapan, lo que en consecuencia supone complicaciones a la hora del diseño de una política eficiente, o sea un diseño que satisfaga sus diferentes objetivos. Supóngase, en primer lugar, que las personas desean un incremento en la oferta de servicios públicos. Es necesario incrementar los impuestos para pagar estos servicios, lo que a su vez conduce a la cuestión de cómo deben ser distribuidos.

Según los tributos que se utilicen, la imposición puede cambiar la distribución de la renta disponible para uso privado. Así, algunos votantes pueden favorecer (rechazar) el cambio propuesto en los servicios públicos porque les agrada (desagrada) el cambio resultante en la distribución y no debido a que les agrada (desagrada) el servicio público. Idealmente las dos cuestiones estarían separadas: la sociedad suministraría lo que se considera un estado justo de distribución y luego adecuaría la financiación de los servicios públicos a los beneficios que los contribuyentes obtienen de estos servicios” (Musgrave & Musgrave, 2017, pág. 15)

Frente a los que plantea Richard Musgrave, estas discusiones son válidas dentro de una sociedad con el conocimiento pleno de la funcionalidad de la hacienda pública y como el presupuesto como instrumento cuantitativo de dicha disciplina es conocido, pero en un país como Colombia, donde son unos grupos de poder los que organizan el presupuesto acorde a sus intereses, tales situaciones han llevado a distorsiones que se acrecientan cada día y el gasto no está cumpliendo con uno de los principios, el de la adecuada distribución del mismo para que favorezca a la población con menos posibilidades.

Ahora bien, retomando el tema de la hacienda pública, se hizo desde el enfoque positivo o teoría positiva, este enfoque se refiere a lo que es: la realidad institucional (las organizaciones y sus reglas), los instrumentos que utiliza (como los presupuestos públicos, el análisis costo-beneficio de la inversión realizada, el impacto de dicha inversión y el comportamiento del gasto público territorial), las consecuencias económicas de sus actuaciones (la manera en que se ve afectado el sector privado) y las características del proceso de toma de decisiones (que es objeto de estudio por parte de la teoría de la elección pública y de la elección social).

Por el otro lado, se encuentra el enfoque normativo o teoría normativa, la cual se refiere a lo que debería ser por parte del gobierno el tema de la hacienda pública. Por lo tanto, hace

mención al comportamiento ideal u óptimo que sería deseable en el Sector Público todo el componente de la economía pública. La rama teórica de la economía del bienestar es la que proporciona los criterios básicos de referencia normativa, ya que analiza los fallos en el funcionamiento del mercado y las condiciones que debería caracterizar la intervención del estado para poderlos solucionar de forma adecuada (eficiente y/o equitativa).

En el tema de la hacienda pública, las finanzas y con estas el presupuesto, los planteamientos teóricos expresados tienen su debida correlación, más aun los dos enfoques, el positivo, por cuanto tanto el gobierno nacional como los entes territoriales están bajo un estatuto orgánico de presupuesto y unas leyes reguladoras de todos los aspectos que tienen que ver con la hacienda pública, esto es, las organizaciones públicas se rigen por normas y reglas de carácter presupuestal, tanto así que esta bajo la ley 817 del 2001 el denominado marco fiscal de mediano plazo y últimamente la Regla Fiscal de Colombia, fue establecida en la Ley 1473 de 2011, allí se definen las metas de déficit de mediano plazo que garantizan la sostenibilidad de las finanzas públicas del país y por ende la de los entes territoriales, todo esto bajo la luz del enfoque positivo de la hacienda pública.

Como complemento al enfoque positivo le sigue el enfoque normativo, el cual hace mención al comportamiento ideal u óptimo que sería el deseable en el Sector Público, esto es, todo el componente de la economía pública nacional, donde los ingresos proyectados a partir de un recaudo óptimo sean lo suficientemente fuerte para apalancar el gasto público social y el gasto público de inversión, no teniendo que acudir a endeudamiento interno ni generar nuevas reformas tributarias para demandar de los ciudadanos vía impuestos más recursos para el buen funcionamiento del gobierno y finalmente, que el gasto público sea el instrumento ideal para la redistribución del ingreso entre la población.

Al plantear el proyecto de investigación y ejecutarlo bajo el análisis del comportamiento del gasto público lo que se pretendió fue, primero identificar cual fue el comportamiento del gasto público de inversión, como la administración cumplió con el ordenamiento legal de la programación, ejecución y seguimiento del presupuesto y por otro lado, como el gasto programado fue ejecutado en los diversos sectores de inversión a los cuales debe responder los entes territoriales según lo establecido los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política en la ley 715 del 2001 en materia del sistema general

de participación. El aval de todo esto está en los desarrollos teóricos de la hacienda pública, las finanzas públicas y demás teóricos que están nombrados en el marco teórico de la investigación, pero aquí en este caso, se fundamenta en la constitución política, el estatuto orgánico de presupuesto DL 111 de 1996 y las demás leyes regulatorias del presupuesto en Colombia.

Por lo tanto, necesario entender que la hacienda pública, es la parte de la misma teoría económica que se encarga de estudiar aquella etapa de las decisiones del orden institucional que tiene que ver con la intervención del estado en la economía, fundamentalmente, aunque no de forma exclusiva, a través del marco de la definición de los ingresos y el gasto público, lo que en algunas disciplinas se le ha llamado denominar como la actividad financiera del Estado. Por lo tanto, la hacienda pública persigue entender para el ciudadano y los agentes económicos en la sociedad la lógica económica que subyace a las actuaciones del sector público en sus dos facetas básicas del análisis económico:

- a) la primera faceta en el campo de cómo resuelve el sector público los problemas asignativos (cuando se habla de los recursos públicos) y,
- b) el segundo, el organizativo (esto es su arquitectura organizacional y administrativa) y cómo esto afecta al resto del sistema económico.

Para cerrar, es bueno sintetizar que las finanzas públicas normativa (lo que debería ser) diseña las políticas públicas que puedan resultar más eficaces para alcanzar los objetivos propuestos de la intervención del sector público y desde la orilla de las finanzas públicas positiva (lo que es), analiza los criterios que guían la toma de decisiones públicas y los efectos en la economía de la decisión de intervención del sector público. Estas dos líneas están enmarcadas en Colombia por la extensa normatividad de carácter presupuestal y hacendal reflejada en primera instancia en la constitución política y luego en la ley orgánicas del presupuesto.

Por último, este fundamento investigativo tiene su soporte en la teoría del gasto, retomando las apreciaciones expuestas por (J.Pandiello,1999, p. 17) según la cual da a conocer que dicha teoría “comenzó a ganar importancia y cuestiones en asunto relacionados con el manejo y administración de los bienes públicos y su análisis consecuente en su relación costo- beneficio, lo cuales pasaron a formar parte del contenido estándar de los cursos de

hacienda pública” pudiendo ser tal teoría utilizada por administradores para la toma de decisiones en las empresas y en este caso en los gobiernos tanto central como en los territoriales.

A partir del planteamiento del fundamento del gasto público, y para efectos de esta investigación ha de considerarse que el gasto público debe contemplarse como un mecanismo mediante el cual las autoridades económicas y en el caso de Colombia el ministerio de hacienda y crédito público aborda desde la normatividad y el ordenamiento del presupuesto la debida asignación y redistribución del ingreso y la riqueza, en busca de la equidad social.

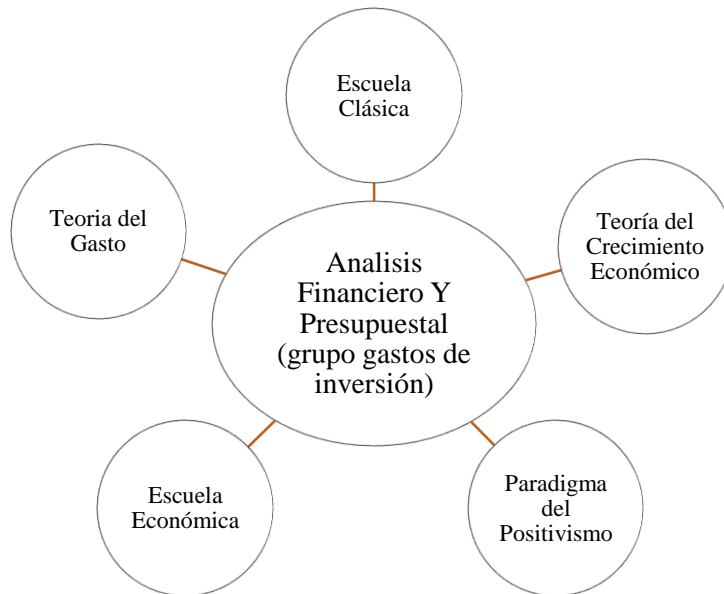
Por otro lado, debe mirarse el gasto público como el mecanismo a través del cual se busca tanto el normal funcionamiento del estado como el apalancamiento del desarrollo y competitividad de los territorios, entendidos aquí a los departamentos y a los municipios. Por lo anterior, el gobierno central y las administraciones territoriales, desde el gasto público plasmado en las decisiones presupuestales, pueden incidir sobre el nivel de producción a través de los impuestos, el gasto público y la cantidad de dinero en la economía, con lo cual hacen que la producción se expanda o se contraiga, lo que a su vez puede afectar los niveles de empleo y de salarios, como también se puede incidir en los niveles de precios al manipular la cantidad de dinero en la economía.

En relación a lo anterior, tanto desde la nación como por los entes territoriales, al estructurar el presupuesto cada año, establecen cada uno de ellos los respectivos niveles de gasto público, a través del cual deben procurar el equilibrio entre los ingresos estimados vía impuestos, tasas y contribuciones y por ende las transferencias recibidas (entes territoriales) y por el otro, el gasto público, plasmado en las decisiones de asignación de recursos por sectores de interés y los que el departamento nacional de planeación y el ministerio de hacienda han definido. Lo que se busca es que, el gasto público no supere a los ingresos reales recaudados, cuando esto se hace mediante una adecuada planeación del ingreso y el gasto, se reduce la situación de déficit, en el caso que a nivel nacional o central se presente tal situación, solo le queda dos formas esenciales de resolverlo: aumentando impuestos o mediante endeudamiento.

Soportando la investigación en lo antes mencionado refleja el rigor investigativo para dar solución a la pregunta de la presente investigación.

Ilustración 1

Teoría, paradigmas, y escuelas que soportan la investigación



Fuente: Elaboración propia de la presente investigadora a partir de Adam Smith, Fabio Besta, Adam Smith, Jean Baptiste y David Ricardo, Buchanan & Tullock, Boadway y Wildasin.

Ilustración 2

Matriz resumen de las principales teorías y sus exponentes

TEMAS	ESCUELA	TIPOLOGIA	AUTORES REPRESENTATIVOS	PROPOSICION	APORTES A LA INVESTIGACION
FINANZAS PUBLICAS	Escuela Clasica	Escuela clasica	Adam Smith	(Adam Smith, 2008, p317) las funciones del estado eran los "cometidos esenciales de defensa, seguridad y justicia, y excepcionalmente la construcción de las grandes obras públicas"	con lo cual se marca para la doctrina clásica un camino a seguir en donde se muestra como sería un gobierno dirigido correctamente caso que puede ser comparatorio con la presente investigación
		Teoría del crecimiento económico	Adam Smith	"La teoría del crecimiento económico estudia cuales son los determinantes del crecimiento económico a largo plazo y las políticas que deben impulsarse para estimular el crecimiento", (S.Muela P,2)	esta teoría enseña la importancia de la toma de decisiones para estimular el crecimiento económico en este caso del municipio.
PRESUPUESTO PUBLICO	Escuela Clasica	Escuela clasica	Fabio Besta, Adam Smith, Jean Baptiste y David Ricardo	(G.Mora,2008,P20) "las fases de la administración hacendal y el control económico de las empresas por medio de la ciencia contable; como también el presupuesto público es soportado en la teoría económica de Adam Smith, Jean Baptiste y David Ricardo quienes dan un enfoque del pensamiento económico para la utilización de la riqueza creada"	soportado en el anterior planteamiento el presupuesto publico debe tener un enfoque para crear riqueza con el mismo.
		paradigma del positivismo	Buchanan & Tullock	"permite conocer la realidad del objeto de estudio", Pos-positivismo (Cuenya & Ruetti) "alcance explicativo y predictivo"	centra la realidad de la investigación que esta en curso.
HACIENDA PUBLICA	Escuela Economica	Escuela Economica	Boadway y wildasin	cual soportados en (J.Pandiello, 1999,P9) "según Boadway y wildasin (1984) que la hacienda pública consiste en el estudio de como influyen las actividades del gobierno, imposiciones, gastos, transferencias, en la asignación de recursos, los precios relativos y el bienestar de la economía"	basados en la anterior proposición da una idea de lo que es la hacienda pública para esta investigación.
		Teoría del gasto		según (J.Pandiello, 1999,P17) da a conocer tal teoría la cual "comenzó a ganar importancia y cuestiones como los propios bienes públicos o el análisis costo- beneficio pasaron a formar parte del contenido estándar de los cursos de hacienda pública"	tal teoría puede ser utilizada por la administración del municipio.

Fuente: Elaboración propia de la presente investigadora a partir de Adam Smith, Fabio Besta, Adam Smith, Jean Baptiste y David Ricardo, Buchanan & Tullock, Boadway y Wildasin.

Como complemento a este apartado se concluye con el referencial de la teoría de las Finanzas Públicas, que de acuerdo con Hipólito Rossy, se refiere al estudio de la actividad desarrollada por el Estado para obtener ingresos y efectuar sus gastos con el fin de satisfacer necesidades colectivas. También se le conoce como Teoría de la Hacienda Pública, porque se refiere a la administración del patrimonio público, toda vez que por “hacienda pública” se entiende el conjunto de bienes que posee una entidad pública para llevar a cabo sus funciones. El origen etimológico de este concepto es el vocablo “facera” que a la vez viene del árabe “ckásena” que quiere decir, cámara del tesoro. Así lo ha definido en su libro instituciones de derecho financiero el autor. (Rossy, 1959)

Para los fines de la investigación que se desarrolló, las finanzas públicas se entendieron como la disciplina que estudia desde tiempo atrás, todos aquellos eventos financieros mirados desde el punto de vista económico, político y por ende el jurídico. Desde el surgimiento de las finanzas públicas, se ha venido investigando los hechos, los principios y de la técnica de como los gobiernos han de obtener los ingresos y la forma como se han de gastar los fondos recaudados, irrigándolos entre la estructura administrativa generada para llevar a cabo tal administración y como estos recursos se han de extender hacia los entes territoriales departamental como los municipales.

Asimismo, dicha disciplina, se ocupa de estudiar la distribución de los gastos públicos e indica las condiciones de su aplicación de los mismos de tal forma que abarque los diversos sectores y cubra las necesidades de una población. Las finanzas públicas por tanto en su esencia teórica ha planteado desde Aristóteles, pasando por los clásicos hasta los contemporáneos como Juan Camilo Restrepo, la forma de investigar las diversas formas en que el Estado mismo, o cualquier otro poder público revestido de autoridad constitucional, procura que la riqueza material obtenida de los mismos ciudadanos sea asignada, acorde a las necesidades de los bienes y servicios de carácter público que se requieren, tanto para el vivir de la sociedad en general, como el propio funcionamiento del aparato burocrático.

Dentro del marco entonces de las finanzas públicas y de la cual se adhiere el gasto público como parte de la línea de investigación en este trabajo, se evidenciará que en la medida de

que los ingresos públicos se derivan de los impuestos que pagan los ciudadanos y los contribuyentes naturales y jurídicos, la teoría investiga la forma de la eficiencia económica de la misma recaudación y, por el otro lado, el efecto sobre el bienestar económico de los ciudadanos de una determinada sociedad, es decir, el concepto de equidad que tanto se pregona y como principio objetivo esencial de la hacienda pública con el tema de redistribución del ingreso y la riqueza entre el total de los ciudadanos y, por ende, el debido reparto de esos ingresos vía gasto público. Además, busca analizar la forma en que se distribuyen y asignan las responsabilidades de recaudación y gasto público entre los diferentes órdenes de gobierno, tanto el central (nacional) y el territorial (departamentos y municipios y distritos especiales).

Marco Conceptual

En este apartado se elaboró a partir de una revisión bibliográfica de los conceptos generales a partir de los cuales se sustenta el análisis de la presente investigación iniciando por la ubicación del sector público el cual según, V. Valle (2013) en la página 1, se entiende como a juicio de Valle “Sector público está integrado por el Estado y sus organismos auxiliares, las comunidades autónomas, los entes locales, y la administración de la Seguridad Social, que agrupa una parte importante del denominado estado del bienestar (sanidad, pensiones, subsidio de paro, etc.).”

En ese contexto, Colombia como tal se define como estado, con todas sus ramas y ordenamientos jurídicos, a la vez, y dentro de la desagregación territorial, se encuentran los departamentos y los municipios y específicamente dentro del entorno de este trabajo, se identifica a la gobernación del Valle del Cauca y dentro de su territorio, el municipio de El Dovio, mostrando así la jerarquía de la presente investigación; además de lo anterior, se contextualizan las variables que competen a la pregunta problema de la investigación; como lo son el análisis financiero, el presupuesto, las finanzas públicas, análisis, la inversión pública y la inversión financiera los cuales se interpretan así:

En primera estancia se encuentran concepto de análisis financiero el cual según (Hernández 2005) define el análisis financiero como “una técnica de evaluación del comportamiento operativo de una empresa, que facilita el diagnóstico de la situación actual

y la predicción de cualquier acontecimiento futuro; a su vez está orientado hacia la consecución de objetivos preestablecidos” (Revista Venezolana de Gerencia, 2009, p.5);

En cuanto a la mirada al término de presupuesto en este sentido, “el presupuesto es un método sistemático y formalizado para lograr las responsabilidades directivas de planificación, coordinación y control, objetivos empresariales generales, metas, desarrollo de planes de utilidades, sistemas de informes periódicos, entre otras”. Al comparar, es evidente que los autores Burbano (2005) y Welsh y otros (2005) determinan que el presupuesto es un instrumento esencial en la dirección de las organizaciones, y es considerado una expresión cuantitativa y cualitativa de los objetivos operativos de la organización, que se manifiestan en cantidades y valores monetarios. Finalmente, de acuerdo con los planteamientos de Burbano (2005), se asumirá posición a efectos de este estudio ya que expresa en forma clara. (CICAG, 2012, Artículo, p. 3)

Además, se acompaña el espectro de conceptos alrededor del término presupuesto, con la siguiente definición de parte de “el autor James Stoner el cual se define dicho término como un estado cuantitativo formal de los recursos asignados para las actividades proyectadas para plazos de tiempo estipulados” (Stoner James A 1996)

Ahora bien, desde el enfoque de lo público, es necesario entonces retomar el concepto derivado desde el punto de vista de la jurisprudencia de la corte Constitucional de Colombia en sentencia C-066 del 2003 la cual abordó la definición y finalidad del presupuesto señalando lo siguiente:

Y prosiguiendo con el concepto de las finanzas públicas:

La delimitación de sus actividades a los componentes presupuestarios de ingresos, gastos y deuda pública. El Libro V de “La riqueza de las naciones” de Smith se constituye en la base de los tratados modernos de las finanzas públicas. Smith, “al estudiar los problemas económicos públicos, contempla tres temas referentes a los gastos públicos, los ingresos y las deudas públicos”. (J. Silva, Et. al., 2008, p. 11.)

En cuanto a la idea de lo que es un análisis, según (L. Montano, 2007), la inversión, en términos generales, es cualquier actividad realizada en un año que aumenta la capacidad de la economía para producir bienes y servicios. Es decir, “corresponde a la asignación de

recursos disponibles en el presente para actividades que permitirán generar un mayor bienestar en el futuro”.

Y el concepto de inversión pública según el Sistema Nacional de Inversión Pública:

Esta definición implica el alcance del sistema respecto de la asignación de recursos disponibles (del Estado) y también delimita, en parte, las características de las salidas del sistema (formación de capital físico, formación de capital humano o producción de bienes y servicios. (L. Montano, 2007, p. 7.)

Y para finalizar el concepto de la inversión según Amling, “la inversión puede ser definida como la compra de cualquier activo real o financiero, que ofrece una utilidad en forma de capital, ganancia, interés o dividendo” Generalidades de la inversión, P1

Basados en lo anterior en el sector objetivo de estudio puntualmente el sector público en el área de las finanzas públicas territoriales, en las que se realizará un análisis financiero y presupuestal en el grupo de gastos de inversión en el municipio de El Dovio Valle del Cauca.

Marco Contextual

El municipio de El Dovio Valle del Cauca, es un territorio rodeado de montañas fundado en el año 1930 por sus primeros pobladores los cuales dieron inicio a lo que es hoy, un municipio que actualmente ha cambiado de nombre dos veces primero se llamó Las Hojas después, Rojas Pinilla y actualmente se conoce por el nombre de El Dovio, el gentilicio para sus habitantes es Doviense y su código DANE con el que se identifica es el número 76250, actualmente el municipio cuenta con una extensión total de 383 km² y según la Alcaldía municipal, El Dovio (2019), este limita por el oriente con el municipio de la Unión y Roldanillo, por el occidente con el departamento de Choco, por el norte con el municipio de Versalles, por el sur con el municipio de Bolívar.

La población en El Dovio Valle del Cauca, año a año para el 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 tiene algunas variaciones según la información tomada del censo nacional de población y vivienda de Colombia de 2019, (DANE de 2018 en conjunto con el terridata del año 2020).

La población municipal año 2020 arroja un total de 8616 habitantes, distribuida así en la cabecera con un total de 5413 personas y para la rural un total de 3.203 habitantes.

Para el año 2018, la población activa en los rangos de (>15 o <59) sumaron un total de 4984 personas y la población inactiva 3850 personas.

El municipio de el Dovio, se Caracteriza por tener dentro de su composición poblacional la presencia de población indígena, las cuales están agrupadas en resguardos, localizados en su mayoría en la zona rural del municipio. Frente a esta población se tiene un hecho relevante, para el 2018 el censo daba cuenta de un total de 2403 individuos y dos años más tarde, solo se registra una población aproximada de 869 individuos que aún permanece en el resguardo, esta situación preocupa por la alta migración de población indígena.

De igual forma en El Dovio Valle del Cauca, según datos de la alcaldía municipal (2020), se cuenta con dos ecosistemas vitales para el territorio y para el mismo departamento, como lo son la serranía de los paraguas y la microcuenca el salto. Estos dos ecosistemas son de vital importancia socioeconómico y turística para el municipio. Asimismo, El Dovio cuenta con una infraestructura institucional y bienes públicos de interés como lo es el terminal en el área urbana, la casa de la cultura, el hospital (hospital santa lucia), una sede de universidad el centro regional de educación superior seres (INTEP), dos colegios, uno localizado en el área urbana la institución educativa José María Falla el cual cuenta con 5 sedes o escuelas urbanas y 11 sedes o escuelas rurales; así como el colegio en el área rural Institución educativa Juan Salvador Gaviota (ACERG) que está constituido por 21 sedes o escuelas rurales.

Desde la estructura económica, están presentes actividades relevantes para el municipio, entre ellas se destacan la agricultura la cual abarca más del 50% de la extensión del municipal, comprendido por actividades como la ganadera, diversos cultivos y la avicultura;

Dentro de las labores agrícolas están los frutales, un ramo fundamental para la economía local, por lo que entre los años 2016 al 2019 los principales productos que reportaron movimiento fueron el aguacate, el banano, la granadilla, lulo, maracuyá, pitaya, cuyo volumen de producción medidos en toneladas, dan cuenta que el lulo en el año 2019 registró una producción total de 1180 toneladas cosechas, y en la superficie sembrada por

hectáreas el mayor fue el aguacate en el año 2019 con 124 HA sembradas; también en los cultivos, hortalizas sobresalieron entre los años 2016 al 2019, la habichuela, pepino, pimentón, tomate, repollo y zapallo, de los anteriormente mencionados, la mayor producción por toneladas fue de tomate según reporte para el 2018, segundo periodo de producción con un total de 2840 TON y en términos de superficie sembrada, la mayor cantidad por hectáreas es también de tomate en el año 2017 con 104 HA sembradas tanto en el primer como el segundo periodo de cosecha.

Otros productos agrícolas de cultivo en el municipio corresponden a la familia de raíces, bulbos y tubérculos como la yuca y la arracacha según reporte de datos entre el año 2016 al 2019. La mayor producción reportada en toneladas fue la arracacha el año 2016, con un volumen cercano a las 1600 toneladas, y en términos de superficie sembrada por hectáreas, la mayor cantidad fue también de arracacha con 120 HA en los años 2016 y 2017.

También la dinámica de la economía agrícola da cuenta de producción en productos como el frijol y el maíz tradicional. La malla productiva local se complementa con pequeñas y medianas explotaciones en el ramo de la avicultura. En términos de población avícola para el municipio de los años 2016 al 2019, reporte un total de 542.900 aves, según registros de FENAVI, la URPA y la Unidad municipal de Asistencia técnica UMATA. Por otro lado, se encuentra explotaciones menores en el ramo de bovinos, cuyo inventario poblacional de ganado entre los años 2016 al 2019, abarca un total de 22.555 cabezas distribuidas en 593 pequeñas unidades productivas.

En la línea de ganadería se tiene ceba integral con reporte en el año 2019 de 7014 cabezas con la raza cebú x pardo suizo. En lechería especializada, la mayor concentración de ganado para el 2019 reporta un total de 11.301 cabezas, siendo la raza GYR y el doble propósito, las más representativas. Con respecto a la producción de leche, el año más productivo fue desde el 2016 con una producción en litros de 58.972, para un número de vacas lecheras de 3.882 cabezas.

En el área urbana, el comercio es la actividad productiva de mayor dinámica, así mismo, se encuentran otras organizaciones empresariales como las cooperativas u asociaciones de productores, a nivel público, está la alcaldía municipal como la institución que más genera empleo a nivel local. Para concluir, el municipio, cuenta con un número

representativo de instituciones públicas, privadas, sociales, culturales y educativas. Así mismo tiene asiento una sede universitaria y una empresa en el ramo agrícola, de importancia por el proyecto de cultivo y exportación de flores. (Florius Flowers compañía de origen holandesa). En el área de transporte está la cooperativa de transportadores de El Dovio Valle Ltda, también se hayan negocios en el ramo textiles, y otros establecimientos de comercio menor; que contribuyen al desarrollo municipal, en cumplimiento al eslogan de El Dovio Valle “la ciudad del futuro”.

Marco Geográfico

El municipio de El Dovio se encuentra ubicado en Colombia un país de diversidad cultural, ambiental y social en este caso, el pueblo se localiza en el departamento del Valle del Cauca, con las siguientes coordenadas; latitud 4.50832, longitud -76.2373, latitud 4° 30’ 30” norte, longitud 76° 14’ 14” Oeste, superficie de 29700 hectáreas, 297,00 km², una altitud de 1418 metros; y los municipios vecinos que limitan con El Dovio Valle del Cauca son Versalles, Roldanillo, Trujillo, Sipí, además este se encuentra a 125 km de Cali capital del Valle del Cauca.

Ilustración 3

Panorámica del municipio y ubicación geográfica, país Colombia, departamento del Valle del Cauca, El Dovio



Fuente: Archivo fotográfico de Google, El Dovio planeación municipal.

Marco Jurídico

Constituye el fundamento jurídico pertinente desde la Constitución Política, Normas, Decretos, entre otros que se hacen indispensable para que los municipios tengan como referente la normatividad que rige los constantes cambios que se presentan, y acogerse a las políticas, criterios y pasos en el buen desarrollo legal en el campo presupuestal, además, el cumplimiento de las normas le bridan orden; para lograr llevar un adecuado manejo de sus

finanzas en el campo público con la adecuada aplicación de la herramienta presupuestal para la orientación del recurso a las necesidades de los ciudadanos y del territorio. Por lo cual el municipio de El Dovio deberá tener en cuenta.

Los siguientes soportes normativos para el desarrollo del análisis financiero y presupuestal, con el objeto de identificar las normas relevantes. Así mismo conocer cuáles son las medidas en adoptar en el proceso, sintetizando el Marco Jurídico, a través del tiempo.

El trayecto normativo formal y estructurado de las finanzas públicas inicia en el año 1989 con la expedición de la ley 38, 179 de 1994, 225 de 1995 en el cual lleva acabo la normativa del presupuesto general de la nación. Posteriormente y con el nuevo fundamento constitucional al estudiarse y aprobarse la constitución política de Colombia de 1991, pone a tono toda la formalidad del presupuesto y las finanzas públicas del orden nacional y territorial, al establecer el correspondiente Régimen Económico y de Hacienda pública, fijándose el marco que regula el sistema presupuestal. (DNP, 2012, p. 18-19)

El artículo 345 de la Constitución hace Referencia al principio de legalidad del presupuesto. El artículo 346 establece la forma como el gobierno define el presupuesto de rentas y la ley de apropiaciones, que junto con el artículo 347 de la Constitución Política fundamenta el contenido y Alcance del proyecto de Ley de apropiación al incluir la totalidad del gasto público. Los demás artículos que dan forma a la regulación presupuestal son el 348, 349, 350, 351.

Vale la pena mencionar específicamente el artículo 352 el cual regula todo el sistema presupuestal colombiano dando normativa a las fases del proceso presupuestal tales como la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo y su debida coordinación con el plan nacional de desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar. En tanto que en el artículo 353 se fijan los principios y las disposiciones establecidas en este título se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto. (DNP, 2012, págs. 22-25)

Para el tiempo reciente del ordenamiento presupuestal y a partir de la Constitución Política (CP) se expide el Decreto 111 de 1996 más conocida como “Estatuto Orgánico Del

Presupuesto Público” que copila las normas que conforman el estatuto dándole un orden y unas directrices claras a los alcaldes, gobernadores sobre la forma de preparar, presentar, ejecutar el presupuesto en cada ente territorial. (Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, ley 225 de 1995).

Otros espacios complementarios para la buena disposición en materia presupuestal se evidencia posteriormente con la expedición de una serie de leyes, Decretos y actos legislativos. En el año 2000 con la ley 617 que racionaliza el gasto público y el ajuste fiscal prosiguiendo, complementado con la ley 715 del año 2001 que establece la nueva forma de distribuir los recursos y asignación de competencias, según el manejo del presupuesto anual.

También en ese recorrido está la ley 819 de 2003 en la que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aclara lo pertinente al régimen presupuestal de las entidades territoriales, la cual para la presente investigación dicta las normas que puntualizan la responsabilidad y transparencia fiscal del presupuesto. Para el año 2004 por medio del decreto 4105 se complementan aspectos asociados al presupuesto público territorial, también lo hace el año siguiente con el decreto 4730 del 2005 en donde se estipula que la información presupuestal es de dominio público, y en el año 2006 amplía algunas líneas de acción del presupuesto público territorial con el decreto 946, que corresponde a los elementos a considerar en materia de la cobertura de riesgo financiero del presupuesto público territorial resolución de la SUPERFIN # 1917 del año 2007.

El decreto 028 del 2008 establece el control y hace seguimiento al gasto público decreto con el cual servirá para derivar estudios y análisis para la toma de decisiones en el presupuesto público, así mismo con lo que tiene que ver con el análisis y seguimiento se expide el decreto 538 del 2008 que dicta las normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial, acciones y decisiones que deben ser tomadas según las normativas que ayudan en la administración de cada territorio.

En el año 2011 se expide el Acto Legislativo 3, por el cual se establece el principio de Sostenibilidad Fiscal para alcanzar los fines del estado social de derecho. El decreto 2674 de 2012 el cual reglamenta el sistema integrado de información financiera nacional, con la cual se facilita la coordinación integral, centralización de la gestión financiera pública nacional, seguido del decreto 1077 del 2012 que reglamenta el material presupuestal y otras

disposiciones, continuando con la programación presupuestal de los proyectos de inversión con el decreto 1082 de 2015 y por último, para la presente investigación está el decreto 1068 de 2015 que divulga el ciclo presupuestal, la programación, aprobación, modificación, ejecución, seguimiento, evaluación, informes periódicos y finales del ciclo presupuestal; son de conocimiento público.

Para una mayor visualización detallada del marco legal y normativo se presenta una matriz anexa a los aspectos específicos de la normalización del presupuesto público a nivel nacional y territorial.

Capítulo 3

Marco Metodológico

La metodología del desarrollo de la investigación es de tipo mixto, es decir cualitativo y cuantitativo ya que este busca documentar la información para un análisis financiero presupuestal dirigido a los gastos públicos del municipio que sean pertinentes para el objeto de estudio, soportado en (Rosado, 2016) doctor economista que enseña que la economía es cambiante y avanza, más para avanzar se debe tener conocimiento actual de la realidad económica y financiera del sector, con un enfoque normativo Samuelson & Pigou que permita caracterizar las finanzas públicas, además de que con este enfoque, las reglas o normas se convierten en los pilares de las mismas acciones que guía en estado.

Dándole seguimiento a lo anterior, aprovisionándose de documentos públicos como informes fiscales presupuestales por municipio y las ejecuciones presupuestales año por año desagregadas, los anteriores documentos fueron suministrados por la gobernación del Valle del Cauca, la contraloría general departamental y la alcaldía municipal de El Dovio, para el desarrollo de la presente investigación.

Diseño de la Investigación

En lo que versa al diseño de la investigación, (Sampieri y Escalante, 2008, p25), permite y ayuda a precisar que según el grado de abstracción la presente investigación corresponde a una investigación aplicada, argumentando en que el principal objetivo de esta es resolver un problema en el municipio de El Dovio – Valle del Cauca y, por tanto, el diseño de la investigación corresponde a una investigación experimental – longitudinal.

Enfoque de la Investigación

Según (Sampieri, Et. al, 2012, p. 205), el enfoque de la investigación consistió en hacer “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que se observan los fenómenos en su ambiente para analizarlos”, en este orden de ideas, la investigación es de carácter mixto, por lo cual su análisis financiero y presupuestal se apoya en fuentes documentales del municipio y la gobernación del Valle del Cauca

Alcance o Tipo de Investigación

Según la naturaleza de los objetivos propuestos y a partir de (Sampieri, Et. al, 2012, p. 122), el tipo y/o alcance de la investigación corresponde a una investigación descriptiva argumentando en que para este tipo de análisis “se identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta, establece comportamientos concretos, describe y comprueba asociación entre variables”, en este orden de ideas, se analizarán datos propios y documentos públicos del municipio y la gobernación del Valle del Cauca

Métodos de Investigación

El método de la investigación más pertinente para el desarrollo de esta investigación que se aproxima al objeto de estudio corresponde al método inductivo por el enfoque planteado, dado que, este es idóneo para el desarrollo de información que se analiza en el municipio, ya que esta consta en El Dovio, compromete el departamento y el país, ya que todos hacen parte de un todo, (Hurtado León & Toro Garrido, 2007).

Sector Objeto de Estudio

El sector objeto de estudio corresponde a las finanzas públicas territoriales aplicadas al municipio El Dovio Valle del Cauca, Colombia.

Técnicos e Instrumentos Investigación

Para llevar a cabo el análisis financiero y presupuestal se manejó la información en las herramientas ofimáticas como Excel y Word, en las cuales por medio de tablas comparativas año a año desde el 2016 hasta el 2020, para analizar el comportamiento de los gastos de inversión, se cuenta con la documentación de los planes de desarrollo desde el año 2016 hasta el año 2020, los presupuestos año por año aprobados desde el 2016 hasta el 2020, y las ejecuciones presupuestales año a año desagregadas para llevar a cabo la recopilación de datos pertinentes para el análisis financiero y presupuestal del municipio de El Dovio (V).

Técnicos de Procesamiento y Análisis de Datos

Para este documento de investigación se utilizan matrices de información, tablas para la recopilación de los datos provenientes de la página de la súper intendencia, la secretaria de hacienda y la contraloría departamental, además de la utilización de una gran herramienta

de información el internet, para la obtención de los datos antes mencionados y la realización presupuestal del documento.

Fuentes de Investigación

Para realizar esta investigación las fuentes son artículos, libros en general, tesis, informes municipales, documentos gubernamentales de dominio público, bibliografías con algunas teorías, las cuales ayudan con la composición de la investigación.

Matriz de Objetivos por Fase

Fase 1, Fase de planificación del presupuesto considerando los objetivos estratégicos del municipio aplicados durante los años del 2016 al 2020, para desarrollar la planificación financiera en cuanto al gasto analizando el manejo de la inversión pública durante el periodo antes mencionado.

Fase 2, Planeación financiera, llevar a cabo la revisión del gasto, por medio de la comparación de ingresos basado en las proyecciones de inversión durante los años del 2016 al 2020.

Fase 3, Ejecución y análisis, Aplicar los Indicadores financieros de ley estableciendo el nivel de cumplimiento en la programación y ejecución de los recursos en la inversión pública del municipio de El Dovio en el periodo 2016-2020; y Conceptuar sobre la gestión en la inversión pública del municipio de El Dovio en el periodo 2016-2020, para efectos de reorientar el gasto de inversión.

Fase 4, presentación del documento.

Capítulo 4

Hallazgos y Resultados

A. Identificar el ciclo de la programación y ejecución de los ingresos y gastos del ente territorial en la vigencia 2016-2020.

El presupuesto público, es la acción presupuestaria del Estado, en cualquiera de sus niveles, se expresa como una acción determinada en el desempeño de una función especial; en un tiempo determinado; que aplica recursos para obtener unos resultados concretos: bienes y servicios; con un fin preciso: satisfacer necesidades públicas. El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios, Aunque debe reconocerse que formas indirectas de provisión de bienes y servicios públicos han ganado importancia en los últimos años a través de la utilización de instrumentos como el outsourcing, las concesiones, y otras formas de participación de la actividad privada. Como parte del proceso de gestión estatal de planeación, en el presupuesto se materializan en propuestas cuantificadas los diferentes propósitos de Estado y de gobierno que se ejecutarán a través de las entidades encargadas de su administración. Por medio del presupuesto se atiende también el funcionamiento de estas entidades y el financiamiento adquirido para el desarrollo de sus actividades. (El ministerio, 2011. P.520)

En cuanto al marco jurídico del proceso presupuestal, referido a las diferentes etapas y procesos del presupuesto público en Colombia, además de lo contemplado en la Constitución Política, se encuentra recogido en las normas previstas en las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, compiladas en el Decreto 111 de 1996, que constituyen en conjunto el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP), las cuales son de estricta aplicación y desarrollo. La ley orgánica tiene una jerarquía especial dentro del esquema jurídico colombiano, implica que la actividad legislativa debe sujetarse a ella. La Constitución señala explícitamente las materias cobijadas por esta condición como es: El presupuesto, el plan general de desarrollo, la asignación de competencias normativas a las entidades territoriales y reglamento del Congreso de la República y de cada una de las cámaras.

Por lo anterior entonces, la Constitución Política: Artículo 352 manifiesta claramente que:

“...Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar. Decreto 111 de 1996: Artículo 1. La presente Ley constituye el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación a que se refiere el Artículo 352 de la Constitución Política. En consecuencia, todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a las prescripciones contenidas en este Estatuto que regula el sistema presupuestal (Ley 38 de 1989, art. 1º, Ley 179 de 1994, art.55, inciso 1º).” (El ministerio, 2011, P.35 & P.36)

Ciclo presupuestal

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda el ciclo presupuestal por su naturaleza, el presupuesto es una sucesión de procesos que se repite en el tiempo, por lo que existe una interrelación continua entre las diversas fases que integran el denominado ciclo presupuestal. Esta retroalimentación permanente, en la práctica, solo tiene sentido si se refleja en el proceso de preparación del presupuesto. (Legis, Restrepo, Juan Camilo. 2008, P.509)

En Colombia, solo hasta el año 2005 la reglamentación se refirió explícitamente al ciclo presupuestal y a las fases que lo componen. Esto se hizo en el Artículo 5º del Decreto 4730 de 2005: El ciclo presupuestal Artículo 5º. Ciclo Presupuestal. El ciclo presupuestal comprende:

- Programación del proyecto de presupuesto.
- Presentación del proyecto al Congreso de la República.
- Estudio del proyecto y aprobación por parte del Congreso de la República.
- Liquidación del Presupuesto General de la Nación.
- Ejecución.
- Seguimiento y Evaluación.

Por lo tanto, las cuatro fases o tiempos alternos bien definidos cubren la parábola presupuestal; a saber: el tiempo de preparación del presupuesto, el de expedición, el de ejecución y el de fiscalización. (...) Hay dos ramas del poder que se alternan en esas cuatro competencias: el ejecutivo prepara, el legislativo expide, el ejecutivo ejecuta y el legislativo fiscaliza. Son cuatro etapas que están claramente definidas y localizadas en todo nuestro desarrollo constitucional. (Constitución Económica Colombiana, Bogotá, Biblioteca Milenio, El Navegante Editores, 1996, P.281-P.292.)

Ilustración 4

Ciclo presupuestal

Poder o rama	Funciones relativas al ciclo del presupuesto
Ejecutivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prepara 2. Ejecuta 3. Hace seguimiento
Legislativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprueba 2. Control político
Limitaciones	<ul style="list-style-type: none"> * No todo el gasto es decretado por el Congreso. La Constitución ya lo hizo en el caso de SGP, FNR, GPS, Universidades, etc. * Recursos de destinación específica (RDE) y otras inflexibilidades presupuestales * Altas cortes y decisiones de los jueces.

Tomado de: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano, pág 58.

continuando con la identificación del ciclo presupuestal para el municipio del Dovio, inicia con la programación presupuestal, en donde se establecen los lineamientos, instrumentos y procedimientos para la elaboración, presentación, estudio y aprobación del presupuesto; posteriormente, en la etapa de ejecución presupuestal se adquieren los compromisos de la vigencia fiscal respectiva, y mediante el cierre presupuestal se determina el recaudo efectivo de los ingresos, la ejecución real de gastos, el estado de tesorería y los excedentes financieros. La secretaria municipal de hacienda realiza un proceso de seguimiento, evaluación y control, de manera permanente y continua, a la ejecución presupuestal al interior del municipio y durante todo el ciclo presupuestal brindando acompañamiento, asesoría y capacitación a los funcionarios que fungen como secretarios de

Despacho para que se desarrolle cada fase en la debida forma y atendiendo los lineamientos del estatuto orgánico de presupuesto.

Para el municipio del Dovio Valle del Cauca y en atención al Decreto 111 de 1996 denominado estatuto orgánico de presupuesto, se distinguen cuatro fases en el ciclo vital de los presupuestos, en las que el protagonismo corresponde a cada uno de los poderes del Estado en su orden territorial, siguiendo la tradicional división de poderes, propia de los regímenes liberales democráticos. De esta forma, se diferencia de manera global las siguientes fases:

Ilustración 5

Ciclo presupuestal por fases



Fuente: Ilustración propia derivada del Estatuto orgánico de presupuesto para el orden territorial.

En síntesis, el ciclo está dividido en fases y se condensa a nivel municipal en los siguientes aspectos.

Programación: En esta etapa el equipo financiero de la Secretaría de Hacienda genera los criterios para la estimación de los ingresos con los que se contará el municipio del Dovio para la siguiente vigencia y consecuentemente se establecen las necesidades del gasto.

Formulación: El alcalde en asocio con los secretarios de despacho en reunión de consejo de gobierno analizan de un mapa de necesidades cuales son las más urgentes y acorde al plan de desarrollo entran a priorizar el gasto para la siguiente vigencia, evidenciándose este en un documento interno de política programática para el presupuesto del siguiente año.

Aprobación: Una vez consolidadas las cifras de estimación de los ingresos y la correspondiente distribución de los recursos en los gastos priorizados, se pasa a jurídica para su revisión normativa y de ahí sale el proyecto de acuerdo para el estudio del presupuesto público el cual se envía al Concejo municipal para su estudio, discusión y posterior aprobación por la comisión de presupuesto, la cual lleva a la plenaria la respectiva propuesta que se aprueba mediante la expedición del acuerdo municipal que pasa a sanción del señor Alcalde municipal para darle vida para el siguiente año fiscal.

Ejecución: Una vez sancionado el acuerdo municipal donde se aprueba el presupuesto de la vigencia siguiente, se remite a la Secretaría de Hacienda para su respectiva liquidación y expedición del decreto, allí se desagregan todos y cada uno de los capítulos del presupuesto aprobado por el Concejo municipal. Ese decreto da vía libre para atender desde el 01 de enero las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto aprobado para cada instancia que integra la administración municipal del Dovia.

Control-Seguimiento y Evaluación: Esta fase se realiza por diversas instancias, una de carácter administrativo en cabeza de la Secretaría de Hacienda y de planeación municipal, la segunda de orden político, esto es dicho control lo realiza el concejo municipal y la tercer es de tipo fiscal en cabeza de la Contraloría Departamental. Esta fase consiste en la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los presupuestos para la administración municipal del Dovia.

Gestión Del Presupuesto: Para esto la administración municipal del Dovia en Cabeza del señor alcalde y su secretario de hacienda establecen las estrategias para alcanzar un desarrollo eficiente en la obtención de los recursos propios y los que provienen de las transferencias y la debida asignación de los mismos a los programas y proyectos comprometidos en el plan de desarrollo municipal, ¿qué se quiere decir con gestión presupuestal? Que las acciones y actividades propias del secretario de hacienda apuntan a optimizar el uso de los recursos obtenidos para procurar la consecución de los resultados

plasmados en las metas y objetivos del plan de desarrollo a través de la ejecución del presupuesto. En otras palabras, lo que se debe hacer el secretario de hacienda es gestionar de manera inteligente todos los recursos, desde los presupuestales, normativos, humanos, materiales, logísticos y tecnológicos para atender los compromisos plasmados en el mismo presupuesto y en el plan de desarrollo.

La buena gestión de los recursos y la aplicación de los procesos financieros y presupuestales se establecen para tratar de mejorar los procesos internos en material fiscal, financiera y presupuestal y gestionar de manera adecuada los recursos que fungen como fuentes de financiamiento para los diversos programas y proyectos, ya que todo puede hacerse más simple y fácil y a partir de esa simplicidad se pueden obtener menores costos. Con estos ahorros que genera la buena gestión de los recursos y procesos puede hacerse una reasignación de recursos para utilizarlo donde se han fijado las prioridades pro parte de la administración municipal.

En el caso de que los recursos estimados y acorde al seguimiento administrativos y operativo financieros que realiza hacienda no se estén acercando a lo programado, en este caso se debe buscar la manera de aumentar el recaudo y por otro lado, demandar adiciones al gobierno central dentro de las partidas del sistemas general de participación, estas demandas adicionales no se hacen en función a la necesidad de los recursos presupuestales, sino en función a la necesidad de cumplir una política en la perspectiva de atención al ciudadano en el orden municipal.

Complemento a la gestión del presupuesto, están las acciones de tipo administrativo y operativo de la administración que se refleja en la expedición de los acuerdos de adición y aprobación del presupuesto por parte del concejo municipal y como complemento a esto, están la expedición de los decretos y actos administrativos internos expedidos por el alcalde donde se reflejan los traslados internos en el presupuesto, con esto se sustenta la legalidad en la ejecución del mismo presupuesto.

Tabla 7

Relación de los acuerdos y decretos formalizando la legalidad del presupuesto

Vigencia 2016-2020

El Dovio Valle del Cauca			
Adiciones al Presupuesto General vigencias 2016,2017,2018,2019 y 2020			
Detalle	Fecha	Concepto	Valor
Decreto Nro 018	Ene 06/2016	Adición	579043660
Decreto Nro 024	Ene 06/2016	Adición	181582414
Decreto Nro. 047	Ene 26/2016	Adición	376124912
Decreto Nro.072	Abril 15/2016	Traslado	45438000
Decreto Nro. 080	Jun15/2016	Adición	10584602
Decreto Nro.080	Jun15/2016	Traslado	45220000
Decreto Nro. 081	Jun 20/2016	Adición	57800000
Decreto Nro 090	Jul 10/2016	Traslado	44000000
Decreto Nro.091	Jul 22/2016	Adición	16362188
Decreto Nro. 092	Agos 12 /2016	Adición	50000000
Decreto Nro.095	Sep 08 /2016	Adición	114285285
Decreto Nro.095	Sep 08 /2016	Reducción	31553081
		Traslado	38242083
Decreto Nro 0106	Oct 18/ 2016	Adición	500000000
		Traslado	61010586
Decreto Nro.0110	Nov 04/2016	Adición	90000000
Decreto Nro. 0121	Dic 05/2016	Traslado	39999369

Fuente: Aportación propia de la investigadora. *Nota:* Compilación de actos administrativos que soportan la legalidad del presupuesto.

Tabla 8

*Relación de los acuerdos y decretos formalizando la legalidad del presupuesto
Vigencia 2016-2020*

El Dovio Valle del Cauca			
Adiciones al Presupuesto General vigencias 2016,2017,2018,2019 y 2020			
Decreto Nro. 002	Ene 03/ 2017	Adición	750020519
Decreto Nro. 003	Ene 15/2017	Adición	470279127
Decreto Nro.015	Ene 15/2017	Adición	107553340
Decreto Nro. 019	Abril 18/ 2017	Adición	105595217
Decreto Nro.020	May 02/2017	Adición	10445975
		Traslado	19700000
		Disminuir	22573618
Decreto Nro.021	May 02/2017	Adición	36000000
Decreto Nro.025	Jun 17/2017	Adición	39000000

		Traslado	173629359
Decreto Nro. 022	Jun 12/2017	Adición	907428276
		Traslado	5048000
Decreto Nro. 026	Jun 17/2017	Adición	39000000
		Traslado	173629359
Decreto Nro. 030	Jul 18/ 2017	Adición	536450069
Decreto Nro.042	Sep. 11/ 2017	Traslados	109733502
Decreto Nro. 043	Sep. 11/ 2017	Adición	731618667
Decreto Nro. 044	Sep. 14/ 2017	Adición	3958649271
Decreto Nro. 058	Nov 11/ 2017	Adición	123542702
		Traslado	426239686

Fuente: Aportación propia de la investigadora. *Nota:* Compilación de actos administrativos que soportan la legalidad del presupuesto.

Tabla 9

Relación de los acuerdos y decretos formalizando la legalidad del presupuesto

Vigencia 2016-2020

El Dovio Valle del Cauca			
Adiciones al Presupuesto General vigencias 2016,2017,2018,2019 y 2020			
Decreto Nro. 002	Ene 02/2018	Adición	3401763918
Decreto Nro. 002	Ene 04/2018	Adición	837424685
Decreto Nro. 003	Ene 02/2018	Adición	134773936
Decreto Nro. 004	Ene 04/2018	Traslados	121164554
Decreto Nro.006	Ene 06/2018	Adición	312449654
Decreto Nro.010	Feb 28/2018	Adición	82000000
Decreto Nro.016	Abr 09/2018	Adición	90000000
Decreto Nro. 14	Mar 21/2018	Adición	300000000
Decreto Nro. 015	Abr 02/2018	Adición	311000000
		Traslado	105627583
Decreto Nro. 021	May 23/2018	Traslado	170999438
Decreto Nro. 028	Jul 25/ 2018	Adición	42124206
Decreto Nro. 029	Jul 25/ 2018	Adición	250649929
		Traslado	52704460
Decreto Nro. 033	Sep. 12/2018	Adición	1600000000
		Traslado	45399000
Decreto Nro. 041	Oct 08/2018	Adición	517005105
Decreto Nro. 043	Oct 08/2018	Traslado	197762711
Decreto Nro. 051	Dic 05/2018	Adición	145368189
Decreto Nro. 052	Dic 05/2018	Adición	259995944

Fuente: Aportación propia de la investigadora. Nota: Compilación de actos administrativos que soportan la legalidad del presupuesto.

Tabla 10

Relación de los acuerdos y decretos formalizando la legalidad del presupuesto

Vigencia 2016-2020

El Dovio Valle del Cauca			
Adiciones al Presupuesto General vigencias 2016,2017,2018,2019 y 2020			
Decreto Nro 004	Ene 22/2019	Adición	606702771
Decreto Nro. 005	Ene 22/2019	Adición	206851890
Decreto Nro. 006	Ene 22/2020	Adición	3225432888
Decreto Nro.007	Ene 22/2019	Adición	169208537
Decreto Nro. 015	Mar 15/2019	Traslado	33720000
Decreto Nro. 019	Abr 09/2019	Reducción	5841049
Decreto Nro.021	Abr 22/2019	Adición	429153953
		Traslados	139130598
Decreto Nro. 024	May 30/2019	Adición	180700000
Decreto Nro.027	Jun 20/2019	Traslado	4000000
Decreto Nro. 030	Jun 26/ 2019	Adición	33392973
Decreto Nro. 030	Jun 26/ 2019	Adición	15838071
Decreto Nro. 033	Jul 24/ 2019	Adición	254449787
Decreto Nro 034	Jul 24/ 2019	Traslado	598900000
Decreto Nro. 039	Sep 03/2019	Adición	536250000
		Traslado	118769430
Decreto Nro. 043	Sep 12/2019	Adición	5099999986
Decreto Nro. 044	Oct 09/2019	Adición	41236806
Decreto Nro.049	Oct 30 / 2019	Adición	225696243
		Traslado	96978881
Decreto Nro, 050	Oct 30 / 2019	Adición	269219178
Decreto Nro. 051	Oct 30 / 2019	Traslado	49980041
Decreto Nro. 057	Dic 05/2019	Traslado	86967536
Decreto Nro. 059	Dic 09/2019	Adición	11000000
		Reducir	982836819
Decreto Nro. 013	Ene 07/2020	Adición	498221305
Decreto Nro 014	Ene 07/2020	Adición	991927556
Decreto Nro. 022	Feb 03/2020	Adición	41236806
		Traslado	11000000
Decreto Nro. 040	Mar 17/2020	Adición	107141373
Decreto Nro.041	Mar 17/2020	Traslado	20932590

Decreto Nro. 055	Jun 05/2020	Traslado	103580986
Decreto Nro. 063	Jul 06/2020	Adición	59800000
Decreto Nro. 054	Jun 05/2020	Adición	23000000
Decreto Nro. 067	Jul 08/2020	Adición	557380143
		Disminuir	1329550
		Traslado	24248840
Decreto Nro. 084	Sep. 07/2020	Adición	362000000
		Traslado	37000000
Decreto Nro. 090	Oct 06/2020	Adición	664100434
		Traslado	156200000
Decreto Nro. 098	Dic 01/2020	Adición	199076866
		Reducir	886505428
Decreto Nro. 099	Dic 01/2020	Adición	924970478

Fuente: Aportación propia de la investigadora. Nota: Compilación de actos administrativos que soportan la legalidad del presupuesto.

Antes de entrar en detalle sobre el comportamiento de la inversión presentada por el municipio de el Dovio Valle del Cauca, en el horizonte de tiempo definido para este análisis, es bueno presentar la estructura de los ingresos de la administración municipal, en este caso se inicia con la vigencia 2016, para observar cómo fue el nivel de los ingresos del municipio para atender tanto los gastos de funcionamiento como los de inversión.

Tabla 11

Municipio de El Dovio Valle del Cauca, conformación de los ingresos, vigencia 2016

Cifras expresadas a pesos

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL 2016	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1. INGRESOS CORRIENTES	9,132,040,149.0	1,424,443,926.0	343,695,552.0	10,212,788,523.0
1.1 TRIBUTARIOS	880,500,000.0	-	52,779,146.0	827,720,854.0
IMPUESTOS DIRECTOS	400,000,000.0	0	0	400,000,000.0
IMPUESTO INDIRECTOS	480,500,000.0	-	52,779,146.0	427,720,854.0
1.2 NO TRIBUTARIOS	8,251,540,149.0	1,424,443,926.0	290,916,406.0	9,385,067,669.0
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	396,000,000.0	41,824,893.0	6,552,422.0	431,272,471.0
TRANSFERENCIAS	7,855,540,149.0	1,382,619,033.0	284,363,984.0	8,953,795,198.0

2. RECURSOS DE CAPITAL	10,001,000.0	584,043,390.0	-	594,044,390.0
TOTAL INGRESOS	9,142,041,149.0	2,008,487,316.0	343,695,552.0	10,806,832,913.0

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2016. Datos organizados por la investigadora.

El municipio de el Dovio Valle del Cauca, para la vigencia 2016, estimó inicialmente un total de \$9.142,04 millones, durante la vigencia se realiza adiciones por valor de \$ 2.008,48 millones y reducciones por un monto total de \$ 343,69 millones lo que arroja un presupuesto final o aforado al cierre del año del orden de los \$ 10.806,83 millones. De la tabla 11, se puede apreciar que el rubro de ingresos más relevante corresponde a los ingresos corrientes con un aforo total de \$ 10.212,78 millones y los recursos de capital tan solo se aforan un total de \$ 594,04 millones.

Dentro de los ingresos corriente se destaca el rubro de los ingresos no tributarios con un monto de \$ 9.385,06 millones, y los ingresos tributarios ascienden a la suma de \$ 827,72 millones. Por otro lado, desagregando aún más los ingresos corrientes no tributarios se puede establecer que para el 2016 el mayor rubro lo constituye las Transferencias provenientes tanto del orden nacional siendo más del 97% de las mismas y un 3% provienen del orden departamental. Las transferencias inician con una estimación del orden de los \$7.855,54 millones, con adiciones por 1.382,61 millones que representan el 17.6% de la estimación inicial, se efectúan reducciones por un monto equivalente a los \$ 284,36 millones, para arrojar finalmente un aforo presupuestal al cierre del 2016 por valor de \$ 8.953,9 millones.

En la tabla 12, que se representa a continuación se podrá apreciar el recaudo total al cierre de la vigencia e igualmente el nivel de ejecución y la participación que tiene cada rubro de ingresos dentro del gran total.

Tabla 12

Municipio de el Dovio Valle del Cauca, conformación de los ingresos, vigencia 2016

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO TOTAL 2016	% Ejec	% Partic
1. INGRESOS CORRIENTES	10,212,788,523.0	9,840,666,764.0	96.4%	94.4%
1.1 TRIBUTARIOS	827,720,854.0	745,760,605.0	90.1%	7.2%

IMPUESTOS DIRECTOS	400,000,000.0	309,144,634.0	77.3%	3.0%
IMPUESTO INDIRECTOS	427,720,854.0	436,615,971.0	102.1%	4.2%
1.2 NO TRIBUTARIOS	9,385,067,669.0	9,094,906,159.0	96.9%	87.2%
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	431,272,471.0	278,388,074.0	64.6%	2.7%
TRANSFERENCIAS	8,953,795,198.0	8,816,518,085.0	98.5%	84.5%
2. RECURSOS DE CAPITAL	594,044,390.0	587,282,442.0	98.9%	5.6%
TOTAL INGRESOS	10,806,832,913.0	10,427,949,206.0	96.5%	100.0%

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2016. Datos organizados y calculados por la investigadora.

Comentarios

De un gran total de ingresos aforado por valor de \$ 10.806,83 millones la administración municipal del Dovio Valle del Cauca alcanza un recaudo en los distintos renglones por valor de \$ 10.427,95 millones, lo que representa un nivel de cumplimiento del 96.5% del total programado y un índice de no cumplimiento en recaudo del 3.5%. Los ingresos corrientes por su parte, alcanzaron una ejecución del 96.4%, un indicador de no cumplimiento del 3.6% relativamente bajo y participa este ingreso dentro del total con el 94.4% de los recursos recaudados.

En tanto que, los recursos de capital con una ejecución del 96.5% y un indicador de no cumplimiento del 3.55, tan solo representa el 5.6% del gran total de los recaudos. Es poco lo que la administración maneja por esta línea de ingresos. Del portafolio de rubros de ingresos de la administración municipal el único que sobrepaso el recaudo estimado fueron los impuestos indirectos con un 102.1% pero solo representa el 4.2% del gran total de los ingresos municipales. Por el lado de los ingresos no tributarios estos alcanzan un cumplimiento de recaudo del orden de los 96.9%, con un indicador de no cumplimiento del 3.1%, relativamente bajo y esto se debe porque gran parte de los ingresos tributarios lo conforman las transferencias que recibe el municipio del sistema general de participación que por lo general se cumplen al 100%. El rubro de ingresos no tributarios explica el 87.2% del gran total de los ingresos.

Para la vigencia 2017 el comportamiento de los ingresos se puede evidenciar en la tabla 13, de la cual se han de derivar los comentarios y análisis correspondientes.

Tabla 13

Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los ingresos, Vigencia 2017

Cifras expresadas a pesos corrientes

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL 2017	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1. INGRESOS CORRIENTES	9.918.648.119,00	10.854.474.107,00	16.990.958,00	20.756.131.268,00
TRIBUTARIOS	1.589.500.000,00	63.000,00	0,00	1.589.563.000,00
IMPUESTOS DIRECTOS	1.000.000.000,00	0	0	1.000.000.000,00
IMPUESTO INDIRECTOS	589.500.000,00	63.000,00	0,00	589.563.000,00
NO TRIBUTARIOS	8.329.148.119,00	10.854.411.107,00	16.990.958,00	19.166.568.268,00
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	496.000.000,00	41.504.668,00	0,00	537.504.668,00
TRANSFERENCIAS	7.833.148.119,00	10.812.906.439,00	16.990.958,00	18.629.063.600,00
2. RECURSOS DE CAPITAL	5.001.000,00	1.240.775.859,00	0,00	1.245.776.859,00
GRAN TOTAL INGRESOS	9.923.649.119,00	12.095.249.966,00	16.990.958,00	22.001.908.127,00

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2017. Datos organizados por la investigadora.

El municipio de el Dovio Valle del Cauca para la vigencia 2017, estimó inicialmente la cifra de \$9.923.69 millones, durante la vigencia se realiza adiciones por valor de \$ 10854.47 millones y reducciones por un monto total de \$ 16.990.95 millones lo que arroja un presupuesto final o aforado al cierre del año del orden de los \$ 20.756.13 millones.

Dentro de los ingresos corriente se destaca el rubro de los ingresos no tributarios con un monto de \$ 8.329.14 millones iniciales y un aforo de \$ 19.166.56 millones, y los ingresos tributarios con la suma inicial de \$1.589.5 millones, un aforo de \$1.589,56 millones. Por otro lado, desagregando aún más los ingresos corrientes no tributarios el rubro de mayor denominación son las Transferencias provenientes tanto del orden nacional siendo \$7.833,14 como estimación inicial y con aforo final de \$ 18.629.06 millones.

Durante la vigencia, el rubro de transferencias es adicionado por valor de \$10.812.9 millones, reducciones que sumaron \$16.99, lo que arroja finalmente un aforo por valor de \$18.629.06 millones.

En la tabla 14, se representa el comportamiento del recaudo total al cierre de la vigencia e igualmente el nivel de ejecución y la participación que tiene cada rubro de ingresos, dentro del gran total.

Tabla 14

Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los ingresos, Vigencia 2017

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO TOTAL 2017	% Ejec	% Partic
1. INGRESOS CORRIENTES	20.756.131.268,0	19.103.570.100,0	92,0%	96,2%
TRIBUTARIOS	1.589.563.000,0	807.192.753,0	50,8%	4,1%
IMPUESTOS DIRECTOS	1.000.000.000,0	303.060.519,0	30,3%	1,5%
IMPUESTO INDIRECTOS	589.563.000,0	504.132.234,0	85,5%	2,5%
NO TRIBUTARIOS	19.166.568.268,0	18.296.377.347,0	95,5%	92,1%
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	537.504.668,0	326.517.701,0	60,7%	1,6%
TRANSFERENCIAS	18.629.063.600,0	17.969.859.646,0	96,5%	90,5%
2. RECURSOS DE CAPITAL	1.245.776.859,0	762.500.073,0	61,2%	3,8%
GRAN TOTAL INGRESOS	22.001.908.127,0	19.866.070.173,0	90,3%	100,0%

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2017. Datos organizados y calculados por la investigadora.

Comentarios sobre la vigencia 2017

De un gran total de ingresos aforado por valor de \$ 22.001.90 millones y con un recaudo total de \$19.866.07 millones alcanzado por la administración municipal del Dovio Valle del Cauca en el año 2017, la gestión equivale a un nivel de cumplimiento del 90.3% de total programado y un índice del no cumplimiento del 9.7%.

Por otra parte, los ingresos corrientes, alcanzaron una ejecución del 92%, un indicador de no cumplimiento del 8% y este ingreso participa dentro del total con el 96.2% de los recursos recaudados. En cuanto a, los recursos de capital con una ejecución del 61.2% y un indicador de no cumplimiento del 38.8%, tan solo representa el 3.8% del gran total de los recaudos. Es poco lo que la administración maneja por esta línea de ingresos.

Del portafolio de rubros los ingresos de la administración municipal ninguno tuvo un 100% de ejecución, por el contrario, los impuestos indirectos tuvieron el rublo más bajo con el 30,3% de cumplimiento, pero solo representa el 1.5% del gran total de los ingresos municipales. Por el lado de los ingresos no tributarios, estos alcanzan un cumplimiento de

recaudo del orden de los 95.5% con un indicador de no cumplimiento del 4.5%, relativamente bajo y esto se debe porque gran parte de los ingresos tributarios lo conforman las transferencias que recibe el municipio del sistema general de participación que por lo general se cumplen al 100%. El rubro de ingresos no tributarios explica el 92,1% del gran total de los ingresos.

En cuanto a la vigencia 2018, y una vez consolidada la información, en la tabla 15, se puede apreciar los datos del movimiento presupuestal dado en la vigencia.

Tabla 15

Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los ingresos, Vigencia 2018

Cifras expresadas a pesos corrientes

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL 2018	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1. INGRESOS CORRIENTES	11.362.440.043,0	3.885.111.523,0	45.137.856,0	15.202.413.710,0
TRIBUTARIOS	1.589.500.000,0	669.000.000,0	-	2.258.500.000,0
IMPUESTOS DIRECTOS	1.000.000.000,0	0	0	1.000.000.000,0
IMPUESTO INDIRECTOS	589.500.000,0	669.000.000,0	-	1.258.500.000,0
NO TRIBUTARIOS	9.772.940.043,0	3.216.111.523,0	45.137.856,0	12.943.913.710,0
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	486.000.000,0	69.150.401,0	-	555.150.401,0
TRANSFERENCIAS	9.286.940.043,0	3.146.961.122,0	45.137.856,0	12.388.763.309,0
2. RECURSOS DE CAPITAL	1.001.000,0	3.548.858.854,0	-	3.549.859.854,0
GRAN TOTAL INGRESOS	11.363.441.043,0	7.433.970.377,0	45.137.856,0	18.752.273.564,0

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2018. Datos organizados por la investigadora.

Comentarios correspondientes a la vigencia 2018

El municipio de el Dovio Valle del Cauca, para la vigencia 2018, la estimación inicial corresponde a la suma de \$11.363.44 millones por ingresos totales, durante la vigencia se realiza adiciones por valor de \$ 7.433.97 millones y reducciones por un monto total de \$ 45.13 millones lo que arroja un presupuesto final o aforado al cierre del año del orden de los \$ 18.752.27 millones.

Dentro de los ingresos corriente se destaca el rubro de los ingresos no tributarios con un monto de \$ 9.772.94 millones, los cuales son adicionados en la vigencia en un monto

equivalente a \$ 3.216.11 millones, se reducen \$ 45.13 millones, lo cual arroja un aforo total por la suma de \$ 12.943.91 millones. Por el lado de los ingresos tributarios la suma inicial estimada asciende a \$ 1589.5 millones, se dieron adiciones por \$669.0 millones, no se dan reducciones, lo cual arroja un aforo total al cierre por \$ 2.258.5 millones.

Las transferencias por su lado inician con una estimación monetaria del orden de los \$9286.94 millones, se adicionan recursos por cuantía de \$3.146.96 millones, reducciones que sumaron en la vigencia \$ 45.13 millones, lo cual arroja al cierre un presupuesto que se afora en la suma de \$ 12.388.76 millones.

En la tabla 16, consolida el presupuesto definitivo por grandes rubros y los recaudos alcanzados en la vigencia que se analiza.

El ingreso total definitivo ascendió a la suma de \$ 18.752.27 millones, y un recaudo monetario por \$20.386.16 millones al cierre del 2018. Ese recaudo significó un cumplimiento del 108,7% por encima de lo estimado.

Tabla 16

Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los ingresos, Vigencia 2018

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO TOTAL 2018	% Ejec	% Partic
1. INGRESOS CORRIENTES	15.202.413.710,0	16.972.372.490,0	111,6%	83,3%
TRIBUTARIOS	2.258.500.000,0	1.251.067.849,0	55,4%	6,1%
IMPUESTOS DIRECTOS	1.000.000.000,0	338.310.804,0	33,8%	1,7%
IMPUESTO INDIRECTOS	1.258.500.000,0	912.757.045,0	72,5%	4,5%
NO TRIBUTARIOS	12.943.913.710,0	15.721.304.641,0	121,5%	77,1%
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	555.150.401,0	270.797.200,0	48,8%	1,3%
TRANSFERENCIAS	12.388.763.309,0	15.450.507.441,0	124,7%	75,8%
2. RECURSOS DE CAPITAL	3.549.859.854,0	3.413.793.022,0	96,2%	16,7%
GRAN TOTAL INGRESOS	18.752.273.564,0	20.386.165.512,0	108,7%	100,0%

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2018. Datos organizados y calculados por la investigadora.

Comentarios a lo acontecido en el 2018 en términos del ingreso

De un gran total de ingresos aforado por valor de \$ 18.752.27 millones con un recaudo total de \$20.386.16 alcanzado por la administración municipal del Dovio Valle del Cauca,

representando un nivel de cumplimiento del 108,7% de total programado sobrepasando el recaudo estimado.

En otra estancia, los ingresos corrientes, alcanzaron una ejecución del 111,6%, sobrepasando también el recaudo estimado por la administración y este ingreso participa dentro del total con el 83,3% de los recursos recaudados.

En cuanto a los recursos de capital con una ejecución del 96.2% y un indicador de no cumplimiento del 3.8%, tan solo representa el 16.7% del gran total de los recaudos. Es poco lo que la administración maneja por esta línea de ingresos.

De la estructura de rubros de ingresos de la administración municipal del Dovio, en su mayoría como se aprecia en la información procesada cumple con un recaudo superior al 100% de ejecución. Para el caso de los impuestos indirectos, estos presentan un comportamiento ineficiente al darse un recaudo efectivo de tan solo el 33,8%, aunque solo representa el 1.7% del gran total de los ingresos municipales. Por el lado de los ingresos no tributarios, estos alcanzan un cumplimiento de recaudo del orden del 121.5% sobrepasando el recaudo estimado, y esto se debe porque gran parte de los ingresos tributarios lo conforman las transferencias que recibe el municipio del sistema general de participación (SGP) del orden nacional que por lo general se cumplen al 100%. El rubro de ingresos no tributarios explica el 77.1% del gran total de los ingresos.

En cuanto a lo acontecido en la vigencia 2019, la tabla 7, presenta el resumen consolidado de los principales rubros de ingresos, los cuales se pasan a explicar a continuación.

El gran total de ingresos estimados al inicio de la vigencia ascendió a la suma de \$12.826.56 millones, se dan mediante diversos actos administrativos generados desde el concejo municipal adiciones que sumaron en el año la suma de \$16.043.72 millones, se aplicaron reducciones que suma \$988.67 millones, con lo cual el aforo total del presupuesto para el municipio cierre en \$27.881.60 millones. (ver tabla 17).

Tabla 17

*Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los ingresos, Vigencia 2019
Cifras expresadas a pesos corrientes*

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL 2019	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1. INGRESOS CORRIENTES	12.825.559.735,0	14.793.351.685,0	988.677.867,0	26.630.233.553,0
TRIBUTARIOS	1.334.500.000,0	434.751.185,0	-	1.769.251.185,0
IMPUESTOS DIRECTOS	700.000.000,0	0	0	700.000.000,0
IMPUESTO INDIRECTOS	634.500.000,0	434.751.185,0	-	1.069.251.185,0
NO TRIBUTARIOS	11.491.059.735,0	14.358.600.500,0	988.677.867,0	24.860.982.368,0
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	369.000.000,0	20.000.000,0	-	389.000.000,0
TRANSFERENCIAS	11.122.059.735,0	14.332.600.500,0	988.677.867,0	24.465.982.368,0
2. RECURSOS DE CAPITAL	1.001.000,0	1.250.367.308,0	-	1.251.368.308,0
GRAN TOTAL INGRESOS	12.826.560.735,0	16.043.718.993,0	988.677.867,0	27.881.601.861,0

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2019. Datos organizados por la investigadora.

Dentro de los ingresos corrientes se destaca el rubro de los ingresos no tributarios con un monto de \$ 11.491.05 millones, adiciones aplicadas por valor de \$14.358.6 millones, reducciones por \$988.67 millones, lo cual arroja un presupuesto final del orden de los \$24860.98 millones.

En cuanto a los ingresos tributarios, la estimación inicial muestra que el municipio calcula la cifra de \$1.334.5 millones, adiciona recursos por \$434.75 millones, no se generan reducciones, con lo cual el aforo final en ingresos corrientes asciende a la suma de \$1.769.25 millones.

En cuanto a las transferencias inician con una estimación monetaria del orden de los \$11.122.05 millones, se adicionan recursos por un monto superior a los \$14.332.6 millones y reducciones que sumaron la cifra de \$988.67 millones, para arrojar un presupuesto final al cierre del 2019 de \$ 24.465.98 millones.

En la tabla 18, se representará a continuación, se puede apreciar el recaudo total al cierre de la vigencia e igualmente el nivel de ejecución y la participación que tiene cada rubro de ingresos dentro del gran total.

Tabla 18

Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los ingresos, Vigencia 2019

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO TOTAL 2019	% Ejec	% Partic
1. INGRESOS CORRIENTES	26.630.233.553,0	28.932.791.084,0	108,6%	97,3%
TRIBUTARIOS	1.769.251.185,0	1.121.864.793,0	63,4%	3,8%
IMPUESTOS DIRECTOS	700.000.000,0	448.316.865,0	64,0%	1,5%
IMPUESTO INDIRECTOS	1.069.251.185,0	673.547.928,0	63,0%	2,3%
NO TRIBUTARIOS	24.860.982.368,0	27.810.926.291,0	111,9%	93,5%
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	389.000.000,0	270.687.961,0	69,6%	0,9%
TRANSFERENCIAS	24.465.982.368,0	27.540.238.330,0	112,6%	92,6%
2. RECURSOS DE CAPITAL	1.251.368.308,0	802.873.902,0	64,2%	2,7%
GRAN TOTAL INGRESOS	27.881.601.861,0	29.735.664.986,0	106,6%	100,0%

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2019. Datos organizados y calculados por la investigadora.

Comentarios

De un gran total de ingresos aforado por valor de \$ 27.881.60 millones con un recaudo total de \$29735.66 alcanzado por la administración municipal del Dovio Valle del Cauca, representando un nivel de cumplimiento del 106,6% de total programado sobrepasando el recaudo estimado, con el 100% de participación.

Los ingresos corrientes, sobrepasan el recaudo estimado con una ejecución del 108,6% y este ingreso participa dentro del total con el 97.3% de los recursos recaudados. En cuanto a, los recursos de capital con una ejecución del 64.2% y un indicador de no cumplimiento del 35.8%, tan solo representa el 2.7% del gran total de los recaudos. Es poco lo que la administración maneja por esta línea de ingresos.

La estructura de los principales ingresos de la administración municipal, algunos de ellos cumplieron en recaudo por encima del 100%. Algunos rubros no cumplieron con el 100% de la ejecución; para ser más exactos, los ingresos tributarios, impuestos directos e impuestos indirectos y los recursos de capital, así como las tasas, multas y contribuciones, todos ellos estuvieron por debajo del 70% de la ejecución.

Por otro lado, en los ingresos no tributarios sobrepasaron el recaudo estimado por la administración en un 111.9% de recaudo, y esto se debe a un mayor giro por la línea de las transferencias del orden nacional y departamental a favor del municipio, dentro del mecanismo de descentralización de responsabilidades asignadas al municipio y que fueron establecidas por ley bajo el esquema del sistema general de participación que por lo general se cumplen al 100%. El rubro de ingresos no tributarios explica el 93.5% del gran total de los ingresos totales del ente territorial.

Para cerrar el ciclo analítico en el horizonte de tiempo escogido para el estudio, se tiene el comportamiento de las finanzas territorial en el municipio de el Dovio en la vigencia 2020. La tabla 19, condensa los principales rubros y movimientos presupuestales para la municipalidad.

Tabla 19

Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los ingresos, Vigencia 2020

Cifras expresadas a pesos corrientes

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL 2020	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1. INGRESOS CORRIENTES	14.060.289.742,0	3.724.792.283,0	1.055.626.276,0	16.729.455.749,0
TRIBUTARIOS	1.639.500.000,0	850.498.307,0	12.340.382,0	2.477.657.925,0
IMPUESTOS DIRECTOS	600.000.000,0	0	0	600.000.000,0
IMPUESTO INDIRECTOS	1.039.500.000,0	850.498.307,0	12.340.382,0	1.877.657.925,0
NO TRIBUTARIOS	12.420.789.742,0	2.874.293.976,0	1.043.285.894,0	14.251.797.824,0
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	324.000.000,0	-	-	324.000.000,0
TRANSFERENCIAS	12.086.789.742,0	2.874.293.976,0	1.043.285.894,0	13.917.797.824,0
2. RECURSOS DE CAPITAL	3.001.000,0	618.234.381,0	-	621.235.381,0
GRAN TOTAL INGRESOS	14.063.290.742,0	4.343.026.664,0	1.055.626.276,0	17.350.691.130,0

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2020. Datos organizados por la investigadora.

Comentarios

El municipio de el Dovio Valle del Cauca, para la vigencia 2020, realiza una estimación inicial por un monto total de \$14.063.29 millones, durante la vigencia se realiza adiciones por valor de \$ 4.343.02 millones y reducciones por un monto total de \$ 1.055.62 millones lo que arroja un presupuesto final o aforado al cierre del año del orden de los \$ 17.350.69 millones.

De la tabla 9 se puede apreciar que el rubro de ingresos más relevante corresponde a los ingresos corrientes con un aforo total de \$ 14060.28 millones, se adicionan recursos por un monto equivalente a los \$3.724.79 millones, reducciones que suman \$ 1.055.63 millones, arrojando así un presupuesto final del orden de los \$16.729.46 millones. Por el lado de los recursos de capital, el estimado inicial es de tan solo se aforan un total de \$ 3.0 millones, se adiciona en la vigencia la suma de \$618.23 millones, lo que arroja para el cierre un aforo total de \$621.23 millones.

Dentro de los ingresos corrientes se destaca el rubro de los ingresos no tributarios con un monto de \$ 12420.78 millones, y los ingresos tributarios ascienden a la suma de \$ 1639.50 millones.

Por otro lado, desagregando aún más los ingresos corrientes no tributarios, se puede establecer que para el 2020, el mayor rubro lo constituye las transferencias provenientes tanto del orden nacional como departamental. Las transferencias inician con una estimación del orden de los \$12.086.78 millones, con adiciones en el transcurso del año por \$2.874.29 millones, se efectúan reducciones por un monto equivalente a los \$ 1.043.28 millones, para arrojar finalmente un aforo presupuestal al cierre del 2020, por valor de \$ 14.251.79 millones.

En la tabla 20, que se representa a continuación, se puede apreciar el recaudo total al cierre de la vigencia e igualmente el nivel de ejecución y la participación que tiene cada rubro de ingresos dentro del gran total.

Tabla 20

Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los ingresos, Vigencia 2020

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO TOTAL 2020	% Ejec	% Partic
1. INGRESOS CORRIENTES	16.729.455.749,0	30.487.261.684,0	182,2%	98,2%

TRIBUTARIOS	2.477.657.925,0	2.072.758.077,0	83,7%	6,7%
IMPUESTOS DIRECTOS	600.000.000,0	537.012.139,0	89,5%	1,7%
IMPUESTO INDIRECTOS	1.877.657.925,0	1.535.745.938,0	81,8%	4,9%
NO TRIBUTARIOS	14.251.797.824,0	28.414.503.607,0	199,4%	91,6%
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	324.000.000,0	199.849.773,0	61,7%	0,6%
TRANSFERENCIAS	13.917.797.824,0	28.214.653.834,0	202,7%	90,9%
2. RECURSOS DE CAPITAL	621.235.381,0	546.144.599,0	87,9%	1,8%
GRAN TOTAL INGRESOS	17.350.691.130,0	31.033.406.283,0	178,9%	100,0%

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2020. Datos organizados y calculados por la investigadora.

Comentarios correspondientes al comportamiento del ingreso vigencia 2020

De un gran total de ingresos aforado por valor de \$ 17.350.69 millones la administración municipal del Dovio Valle del Cauca, alcanza un recaudo en los distintos renglones por valor de \$ 31.033.40 millones, lo que representa un nivel de cumplimiento del 178.9% del total programado por encima del saldo programado por la administración.

Los ingresos corrientes por su parte, alcanzaron una ejecución del 182.2%, sobrepasando el recaudo estimado por la administración y participa este ingreso dentro del total con el 98.2% de los recursos recaudados. En tanto que, los recursos de capital con una ejecución del 87.9% y un indicador de no cumplimiento del 10.21%, tan solo representa el 1.8% del gran total de los recaudos. Es poco lo que la administración maneja por esta línea de ingresos.

Observando la estructura de ingresos de la administración municipal, se colige que algunos rubros logran sobrepasar los recaudos por encima del 100% programado por la administración al inicio del periodo fiscal. Como se ha venido comentando en los comportamientos de años anteriores, el rubro de las transferencias para este periodo arroja un nivel de cumplimiento del orden del 202,7 %, siendo su participación del 90.9% del ingreso total; esto se debe porque gran parte de los ingresos tributarios lo conforman las transferencias que recibe el municipio del sistema general de participación, recursos necesarios dado su categorización (Ley 617 del 2000, quinta categoría), dichos recursos tiene su destinación para cubrir el gasto público social en el municipio.

Comportamiento del grupo de los gastos

el presupuesto de gastos se compone de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión. cada uno de estos presupuestos de gastos se presenta clasificado en diferentes secciones en que se encuentre dividido el municipio o sector central. dentro de cada órgano existen unidades ejecutoras cuyo presupuesto de gastos de funcionamiento se clasifica en apropiaciones para gastos de personal, gastos generales, transferencias corrientes, transferencias de capital, y gastos de comercialización y producción según sea su condición, este último renglón, obedece a las empresas industriales y comerciales o a entidades descentralizadas.

Los gastos de funcionamiento, son aquellos compromisos establecidos en el presupuesto que tienen por objeto atender las necesidades de los estamentos internos de la administración central municipal para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la ley. En relación con los gastos de personal, estos corresponden a aquellos gastos que debe hacer el Estado como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos. Los gastos generales, son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano cumpla con las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley; y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente. Por el lado de los gastos por Transferencias corrientes, estos son recursos que transfieren los órganos a entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de las mismas.

El segundo rubro de gastos corresponde al servicio de la deuda pública. Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones, y los imprevistos originados en operaciones de crédito público que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizadas conforme a la ley.

El tercer rubro y el más representativo corresponde a gastos de inversión. Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente

productivas, o que se materialicen en bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Así mismo, se incluyen como gastos de inversión aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. La característica fundamental de éste debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y la productividad en el campo de la estructura física, económica y social del territorio municipal.

Más estrictamente, el Decreto 2844 de 2010, define los proyectos de inversión pública de la siguiente manera: Decreto 2844 de 2010: Artículo 5°. Proyectos de inversión pública.

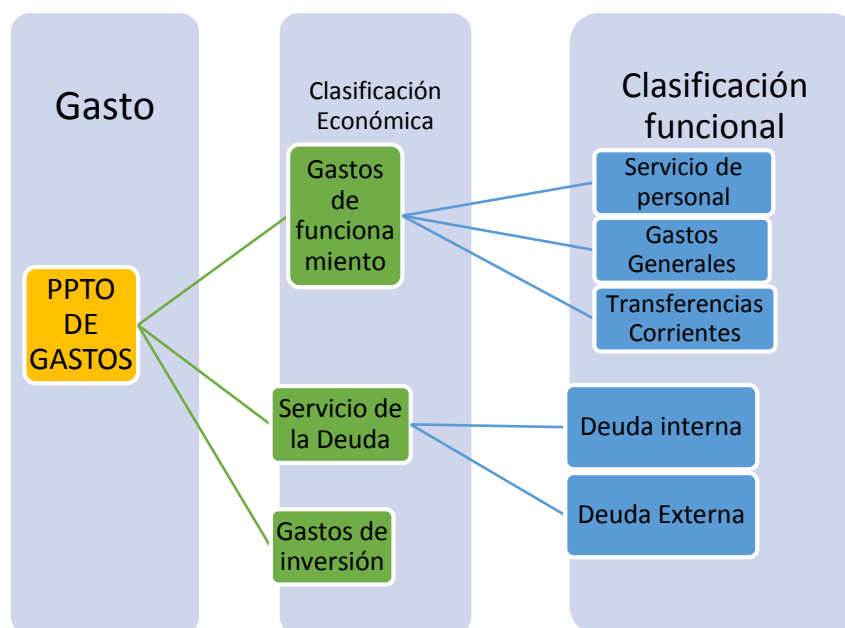
“Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.” (El ministerio. 2011, P.261)

Estructura general del rubro de gastos

Ilustración 6

Municipio del Dovio Valle del Cauca

Clasificación general del Gasto



Fuente: Ilustración propia de la investigadora a partir de las definiciones ya explicadas y tomada del documento Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano, Minhacienda.

Para cerrar el tema del gasto de inversión es bueno recordar que el proceso pasa por dos etapas esenciales, la primera la preinversión y la segunda es la inversión. En cuanto a la segunda etapa de inversión, esta se entiende cuando se materializan las acciones que dan como resultado bienes o servicio y culmina cuando el o los productos obtenidos comienzan a generar beneficios. En esta etapa se realizan los procesos de ejecución y seguimiento. La ejecución se desarrolla física y financieramente (a partir de la presupuestación, la identificación de las fuentes de financiación que puede ser con recursos propios o del sistema general de participación y en última instancia con recursos de la deuda y, luego la expedición del registro presupuestal).

Durante este periodo se llevan a cabo las actividades necesarias para la obtención del producto o productos del proyecto. Las actividades deben ser claras, concretas y estar programadas en el tiempo, pues ellas indicarán el monto de recursos que se requiere anualmente para poder lograr el producto en el tiempo estipulado. El seguimiento va de la mano con la ejecución. Este se realiza a los insumos, actividades y productos planteados en la cadena de valor del proyecto a través de indicadores de producto y de gestión que son los que miden el comportamiento físico del proyecto.

Enunciado y aclarados los conceptos base del gasto público, se procede en las siguientes tablas a presentar las cifras que identifican cada uno de los rubros del gasto público correspondiente al municipio del Dovio Valle del Cauca en el periodo 2016.

Tabla 21

Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2016

Cifras expresadas a pesos corrientes

DETALLE	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	REDUCCIÓN	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2016
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,212,560,175.0	180,280,621.0	-	244,937,616.0	234,293,616.0	1,403,484,796.0
1. Gastos de personal	811,987,860.0	24,000,000.0	-	76,284,709.0	139,098,070.0	773,174,499.0
2. Gastos Generales	269,253,088.0	7,000,000.0	-	63,970,200.0	48,438,146.0	291,785,142.0
3. Transferencias Corrientes	131,319,227.0	149,280,621.0	-	10,000,000.0	46,757,400.0	243,842,448.0
4. Deficit Fiscal	-	-	-	94,682,707.0	-	94,682,707.0
GASTOS DE INVERSIÓN	7,871,479,974.0	1,827,663,747.0	343,695,552.0	292,117,955.0	296,261,955.0	9,351,304,169.0

DEUDA PÚBLICA	57,001,000.0	542,948.0	-	500,000.0	7,000,000.0	51,043,948.0
GRAN TOTAL	9,141,041,149.0	2,008,487,316.0	343,695,552.0	537,555,571.0	537,555,571.0	10,805,832,913.0
GASTOS	9,141,041,149.0	2,008,487,316.0	343,695,552.0	537,555,571.0	537,555,571.0	10,805,832,913.0

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2016. Datos organizados y calculados por la investigadora.

Comentarios

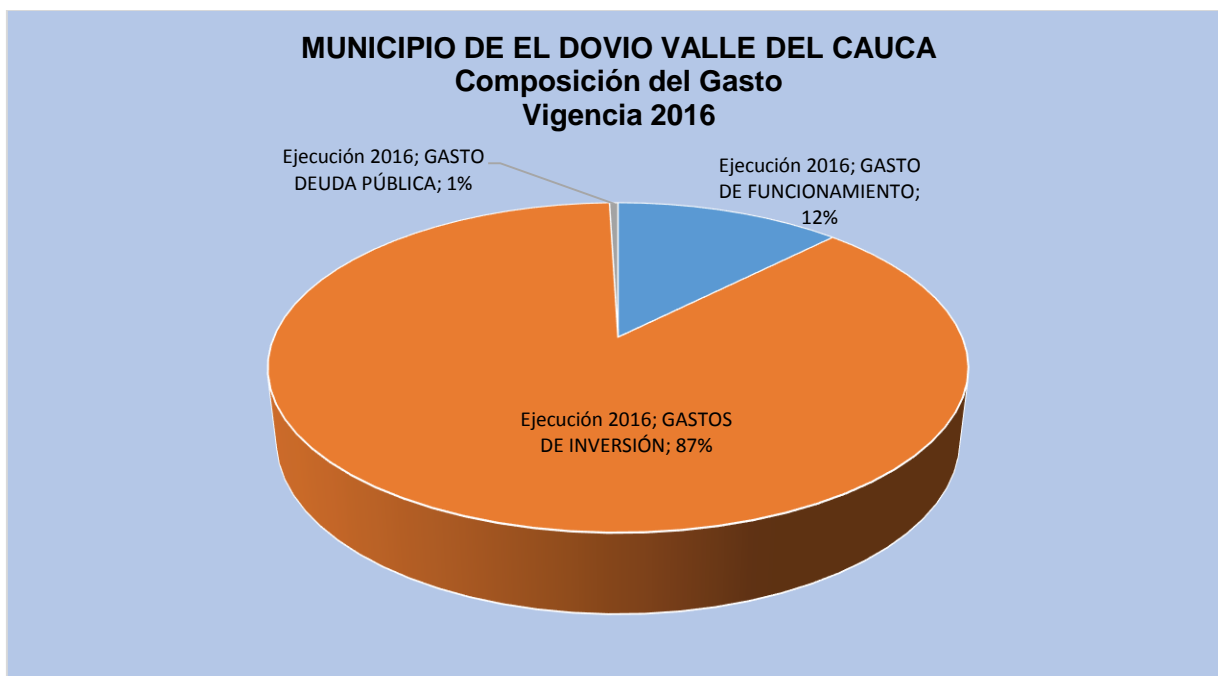
El gasto total del municipio de el Dovio para la vigencia 2016, muestra una estimación inicial por \$ 9.141.04 millones, durante el transcurso de la vigencia se adicionan recursos por valor de \$2008.48 millones lo que equivale a un 22.0% del presupuesto inicial, se realizan reducciones por un monto de \$ 343.69 millones, traslados internos entre rubros a manera de créditos y contra créditos por valor de \$ 537.56 millones, para arrojar un presupuesto final aforado en \$ 10805.83 millones.

Los tres grandes rubros de gasto son acordes a lo conceptuado y lo que la tabla 21 muestra, en su orden de funcional, el gasto de funcionamiento, el gasto de inversión y el gasto servicio de la deuda. El primero con un aforo total de \$ 1.403,48 millones, el segundo Gasto de inversión con un aforo final de 9.351,30 millones, fue adicionado en el periodo por un monto equivalente a los \$ 1.827,66 millones y reducciones por \$343.69 millones. El tercer rubro servicio de la deuda se aforo por valor de \$ 51.04 millones, presentando internamente traslados créditos y contra créditos por \$0.5 millones y \$ 7.0 millones respectivamente.

Ilustración 7

Municipio del Dovio Valle del Cauca

Composición porcentual de los rubros del gasto



Fuente: Ilustración propia derivada por la investigadora de la tabla 21.

En la siguiente tabla se tiene el complemento de la información donde se muestra el aforo total, el valor ejecutado por cada rubro principal, el nivel de ejecución y la participación que tiene cada rubro principal con respecto al total del gasto realizado por la administración municipal en la vigencia que se analiza.

Tabla 22

Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2016

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

DETALLE	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2016	EJECUCION FINAL 2016	% Ejec	% Partic
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,403,484,796.0	1,195,438,929.0	85.2%	12.5%
1. Gastos de personal	773,174,499.0	740,161,249.0	95.7%	61.9%
2. Gastos Generales	291,785,142.0	271,615,987.0	93.1%	22.7%
3. Transferencias Corrientes	243,842,448.0	94,472,686.0	38.7%	7.9%
4. Deficit Fiscal	94,682,707.0	89,189,007.0	94.2%	7.5%

GASTOS DE INVERSIÓN	9,351,304,169.0	8,348,139,371.0	89.3%	87.1%
DEUDA PÚBLICA	51,043,948.0	45,115,923.0	88.4%	0.5%
GRAN TOTAL GASTOS	10,805,832,913.0	9,588,694,223.0	88.7%	100.0%

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2016. Datos organizados y calculados por la investigadora.

Comentarios

De un total aforado en gasto por valor de \$10.805.83 millones, la administración municipal del Dovio alcanza monetariamente una ejecución de \$ 9588.69 millones lo que representa un nivel de cumplimiento del 88.7% y un indicador de no cumplimiento de 12.3% considerado relativamente alto, lo que puede reflejar debilidades en la gestión del gasto y en los procesos de planeación y ejecución de los diversos rubros del gasto. Por grupo, el gasto más representativo corresponde a la inversión con un 87.1% de los recursos absorbidos, le sigue los gastos de funcionamiento con el 12.5% y en tercer lugar con una mínima participación la deuda pública con tan solo un 0.5%, lo cual refleja que el municipio está utilizando un bajo endeudamiento o que no tiene capacidad de endeudamiento y por eso no puede acudir a este para cubrir inversión. (ilustración 7).

Los gastos de funcionamiento están en este periodo constituido por los gastos de personal, gastos generales, transferencias corrientes y el déficit fiscal. Los gastos por servicio de personal alcanzaron una ejecución del 95.7% y un indicador de no cumplimiento del 4.3% relativamente bajo, y a su vez dicho gasto representa el 61.9% del total de los gastos de funcionamiento.

El segundo rubro corresponde a los gastos generales con una ejecución del 93.1%, un indicador de no cumplimiento del 6.9% y absorbe el 22.7% de los gastos de funcionamiento, luego están las transferencias con el 38.7% y un indicador de no cumplimiento del 61.3% muy alto lo que indica dos cosas, la primera errores de planeación en la estimación de las transferencias o debilidades en la ejecución lo cual crea situaciones de incumplimiento de pago a las entidades a las cuales debe transferir esos recursos uno al sector privado y otras al

sector público, este rubro representa solo el 7.9% del gran total de los gastos de funcionamiento.

Por último, se tienen el rubro déficit fiscal lo cual es indicio que de vigencias anteriores vienen arrastrando dicho saldo y el cual por normatividad debe ser incluido en cada año dentro del presupuesto y debe procurarse cubrirlo.

A continuación, la tabla 23 presenta las cifras que identifican cada uno de los rubros del gasto público correspondiente al municipio del Dovia Valle del Cauca en el periodo 2017.

Tabla 23

Municipio de El Dovia Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2017

Cifras expresadas a pesos corrientes

DETALLE	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.848.760.175,00	235.809.875,00	-	98.359.826,00	148.359.826,00	2.034.570.050,00
1. Gastos de personal	913.204.810,00	20.239.852,00	-	65.806.826,00	103.846.826,00	895.404.662,00
2. Gastos Generales	398.236.138,00	17.000.000,00	-	32.553.000,00	23.013.000,00	424.776.138,00
3. Transferencias Corrientes	537.319.227,00	91.016.683,00	-	-	21.500.000,00	606.835.910,00
4. Déficit Fiscal	-	107.553.340,00	-	-	-	107.553.340,00
GASTOS DE INVERSIÓN	8.040.780.624,00	8.131.408.722,00	22.573.618,00	838.238.395,00	779.238.395,00	16.208.615.728,00
DEUDA PÚBLICA	30.000.000,00	-	-	-	9.000.000,00	21.000.000,00
GRAN TOTAL GASTOS	9.919.540.799,00	8.367.218.597,00	22.573.618,00	936.598.221,00	936.598.221,00	18.264.185.778,00

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2017. Datos organizados y calculados por la investigadora.

Comentarios

El gasto total del municipio de el Dovia para la vigencia 2017, revela una estimación inicial por \$ 9.919.54 millones, durante el intervalo de la vigencia se adicionan recursos por

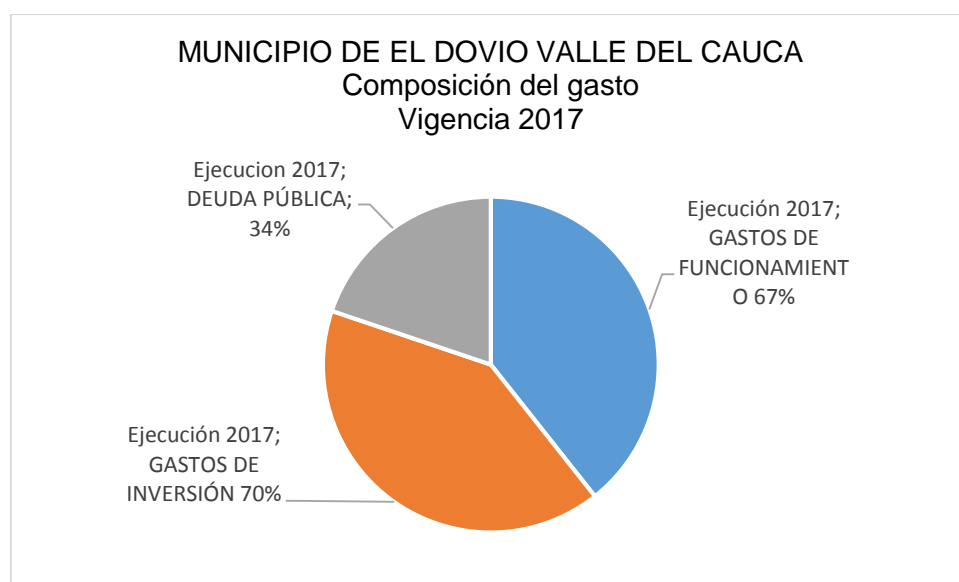
valor de \$8.367.21 millones, se ejecutan reducciones por un monto de \$ 22.573.61 millones, traslados internos entre rubros a manera de créditos y contra créditos por valor de \$ 936.59 millones, para arrojar un presupuesto final aforado en \$ 18.264.18 millones.

Los tres grandes rubros de gasto son acordes a lo conceptualizado y lo que la tabla 23 enseña, en su orden funcional, el gasto de funcionamiento con un aforo total de \$2.034.57 millones, el gasto de inversión con un aforo final de \$16.208.61 millones y el gasto servicio de la deuda con un aforo final de 21.0 millones.

Ilustración 8

Municipio del Dovio Valle del Cauca

Composición porcentual de los rubros del gasto



Fuente: Ilustración propia derivada por la investigadora de la tabla 23.

En la siguiente tabla se tiene el complemento de la información donde se puede observar el aforo total, el valor ejecutado por cada rubro principal, el nivel de ejecución y la participación que tiene cada rubro principal con respecto al total del gasto realizado por la administración municipal en la vigencia que se analiza.

Tabla 24

Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2017

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

DETALLE	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2017	EJECUCION FINAL 2017	% Ejec	% Partic
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.034.570.050,00	1.356.373.099,00	66,7%	10,8%
1. Gastos de personal	895.404.662,00	669.912.700,00	74,8%	49,4%
2. Gastos Generales	424.776.138,00	286.501.950,00	67,6%	21,1%
3. Transferencias Corrientes	606.835.910,00	296.448.697,00	48,9%	21,9%
4. Déficit Fiscal	107.553.340,00	103.509.752,00	96,2%	7,6%
GASTOS DE INVERSIÓN	16.208.615.728,00	11.217.610.951,00	69,2%	89,2%
DEUDA PÚBLICA	21.000.000,00	7.053.920,00	33,6%	0,1%
GRAN TOTAL GASTOS	18.264.185.778,00	12.581.037.970,00	68,9%	100,0%

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2017. Datos organizados y calculados por la investigadora.

Comentarios

De un total aforado en gasto por valor de \$18.264.18 millones, la administración municipal del Dovio alcanza monetariamente una ejecución de \$ 12.581.03 millones lo que representa un nivel de cumplimiento del 68,9% y un indicador de no cumplimiento de 31,1% considerado relativamente medio con respecto al total del valor, lo que puede reflejar debilidades en la gestión del gasto y en los procesos de planeación y ejecución de los diversos rubros del gasto.

Por grupo, el gasto más representativo corresponde a la inversión con un 89.2 % de los recursos obtenidos, le sigue los gastos de funcionamiento con el 10.8% y en tercer lugar con una mínima participación la deuda pública con tan solo un 0.1%, lo cual refleja que el municipio está utilizando un bajo endeudamiento o, que no tiene capacidad de endeudamiento y por eso no puede acudir a este para cubrir un mayor gasto de inversión propia. (ver gráfico 3).

Los gastos de funcionamiento están en este periodo constituido por los gastos de personal, gastos generales, transferencias corrientes y el déficit fiscal. Los gastos por servicio de personal alcanzaron una ejecución del 74.8% y un indicador de no cumplimiento del

25.2% relativamente intermedio, y a su vez dicho gasto representa el 49.4% del total de los gastos de funcionamiento.

El segundo rubro corresponde a los gastos generales con una ejecución del 67.6%, un indicador de no cumplimiento del 32.4% y absorbe el 21.1% de los gastos de funcionamiento, luego están las transferencias con el 48.9% y un indicador de no cumplimiento del 51.1% muy alto lo que indica dos cosas, la primera errores de planeación en la estimación de las transferencias o debilidades en la ejecución lo cual crea situaciones de incumplimiento de pago a las entidades a las cuales debe transferir esos recursos uno al sector privado y otras al sector público tal como se pudo observar el año pasado, este rubro representa el 21.9% del gran total de los gastos de funcionamiento.

Por último, se tienen el rubro déficit fiscal lo cual es indicio que de vigencias anteriores vienen arrastrando dicho saldo y el cual por normatividad debe ser incluido en cada año dentro del presupuesto y debe procurarse cubrirlo este cuenta con una participación del 7.6% del total de los gastos de funcionamiento.

A continuación, la tabla 25 refleja las cifras que identifican cada uno de los rubros del gasto público correspondiente al municipio del Dovio Valle del Cauca en el periodo 2018.

Tabla 25

Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2018

Cifras expresadas a pesos corrientes

DETALLE	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2018
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.884.278.213,00	376.539.983,00	12.691.531,00	114.899.438,00	114.899.438,00	2.248.126.665,00
1. Gastos de personal	964.908.093,00	12.000.000,00	-	90.395.916,00	74.395.916,00	992.908.093,00
2. Gastos Generales	485.759.678,00	56.766.047,00	12.691.531,00	24.503.522,00	40.503.522,00	513.834.194,00
3. Transferencias Corrientes	433.610.442,00	173.000.000,00	-	-	-	606.610.442,00
4. Déficit Fiscal	-	134.773.936,00	-	-	-	134.773.936,00
GASTOS DE INVERSIÓN	9.361.101.322,00	7.047.430.394,00	32.446.325,00	571.758.308,00	556.758.308,00	16.391.085.391,00
DEUDA PÚBLICA	118.061.508,00	10.000.000,00	-	10.000.000,00	25.000.000,00	113.061.508,00
GRAN TOTAL GASTOS	11.363.441.043,00	7.433.970.377,00	45.137.856,00	696.657.746,00	696.657.746,00	18.752.273.564,00

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2018. Datos organizados y calculados por la investigadora.

Comentarios

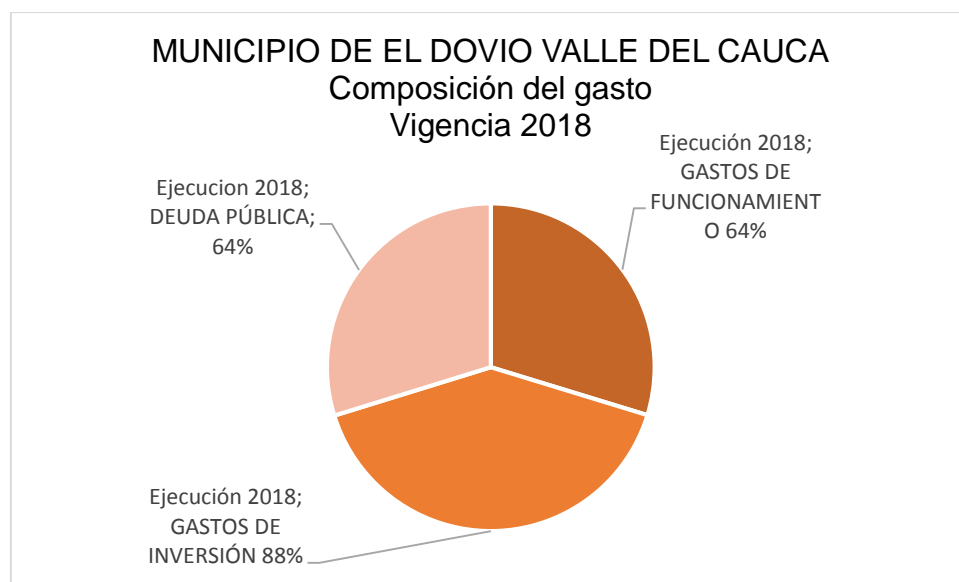
El gasto total del municipio de el Dovio para la vigencia 2018, revela una estimación inicial por \$ 11.363.44 millones, durante la vigencia se adicionan recursos por valor de \$7433.97 millones, se registran reducciones por un monto de \$ 45.14 millones, traslados internos entre rubros a manera de créditos y contracréditos por valor de \$ 996.65 millones, para arrojar un presupuesto final aforado en \$ 18.752.27 millones.

Los tres grandes rubros de gasto son acordes a lo conceptuado y lo que la tabla 25 enseña, en su orden funcional, es que el gasto de funcionamiento presenta un aforo total de \$2.248.12 millones, el gasto de inversión un aforo de \$16.391.08 millones y el gasto servicio de la deuda, con un aforo final de 113.06 millones.

Ilustración 9

Municipio del Dovio Valle del Cauca

Composición porcentual de los rubros del gasto



Fuente: Ilustración propia derivada por la investigadora de la tabla 25.

En la siguiente tabla 26, se tiene el complemento de la información donde se puede observar el aforo total, el valor ejecutado por cada rubro principal, el nivel de ejecución y la

participación que tiene cada rubro principal con respecto al total del gasto realizado por la administración municipal en la vigencia que se analiza.

Tabla 26

Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2018

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

DETALLE	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2018	EJECUCION FINAL 2018	% Ejec	% Partic
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.248.126.665,00	1.437.709.398,00	64,0%	9,1%
1. Gastos de personal	992.908.093,00	688.560.964,00	69,3%	47,9%
2. Gastos Generales	513.834.194,00	297.960.968,00	58,0%	20,7%
3. Transferencias Corrientes	606.610.442,00	322.931.980,00	53,2%	22,5%
4. Déficit Fiscal	134.773.936,00	128.255.486,00	95,2%	8,9%
GASTOS DE INVERSIÓN	16.391.085.391,00	14.293.274.228,00	87,2%	90,4%
DEUDA PÚBLICA	113.061.508,00	72.514.975,00	64,1%	0,5%
GRAN TOTAL GASTOS	18.752.273.564,00	15.803.498.601,00	84,3%	100,0%

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2018. Datos organizados y calculados por la investigadora.

Comentarios

De un total aforado en gasto por valor de \$18.752.27millones, la administración municipal del Dovio alcanza monetariamente una ejecución de \$ 15.803.49 millones lo que representa un nivel de cumplimiento del 84.3% y un indicador de no cumplimiento de 15.7% considerado relativamente bajo al total del valor y en comparación con el cumplimiento del año pasado que fue de un 68.9%, lo que puede reflejar una regulación en el gasto público y en la ejecución de los diversos rubros del gasto en comparación al año 2017.

Por grupo, el gasto más representativo corresponde a la inversión con un 90.4 %, le sigue los gastos de funcionamiento con el 9.1% y en tercer lugar con una mínima participación la deuda pública con tan solo un 0.5%, lo cual refleja que el municipio está utilizando un bajo endeudamiento o que no tiene capacidad de endeudamiento y por eso no puede acudir a este para cubrir inversión.

Los gastos de funcionamiento están en este periodo constituido por los gastos de personal, gastos generales, transferencias corrientes y el déficit fiscal. Los gastos por servicio de personal alcanzaron una ejecución del 69.3% y un indicador de no cumplimiento del 30,7% relativamente intermedio, y a su vez, dicho gasto representa el 47.9% del total de los gastos de funcionamiento.

El segundo rubro corresponde a los gastos generales con una ejecución del 58%, un indicador de no cumplimiento del 42% y absorbe el 20.7% de los gastos de funcionamiento, luego están las transferencias con el 53.2% y un indicador de no cumplimiento del 46.8% indicado relativamente intermedio aunque puede indicar dos cosas, la primera errores de planeación en la estimación de las transferencias o debilidades en la ejecución, lo cual crea situaciones de incumplimiento de pago a las entidades a las cuales debe transferir esos recursos uno al sector privado y otras al sector público, tal como se pudo observar el año pasado aunque con una mejora este año 2018, este rubro representa el 22.5% del gran total de los gastos de funcionamiento.

Por último, se tienen el rubro déficit fiscal lo cual es indicio que de vigencias anteriores vienen arrastrando dicho saldo y el cual por normatividad debe ser incluido en cada año dentro del presupuesto y debe procurarse cubrirlo este cuenta con una participación del 8.9% del total de los gastos de funcionamiento.

Para la vigencia 2019, el comportamiento del gasto público del municipio del Dovio Valle del Cauca, refleja los principales resultados arrojados por las decisiones tomadas por la administración municipal.

Tabla 27

Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2019

Cifras expresadas a pesos corrientes

DETALLE	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2019
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.552.524.988,00	464.391.592,00	-	79.915.091,00	79.915.091,00	2.016.916.580,00
1. Gastos de personal	996.353.508,00	42.621.105,00	-	34.166.205,00	17.610.984,00	1.055.529.834,00
2. Gastos Generales	430.968.847,00	81.143.385,00	-	33.742.836,00	61.804.107,00	484.050.961,00
3. Transferencias Corrientes	125.202.633,00	79.775.212,00	-	12.006.050,00	500.000,00	216.483.895,00

4. Déficit Fiscal		-	260.851.890,00	-	-	-	260.851.890,00
GASTOS DE INVERSIÓN		11.174.035.747,00	15.538.780.870,00	988.677.867,00	1.162.360.596,00	1.144.360.596,00	25.742.138.750,00
DEUDA PÚBLICA		100.000.000,00	40.546.531,00	-	-	18.000.000,00	122.546.531,00
GRAN TOTAL GASTOS		12.826.560.735,00	16.043.718.993,00	988.677.867,00	1.242.275.687,00	1.242.275.687,00	27.881.601.861,00

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2019. Datos organizados y calculados por la investigadora.

Comentarios

El gasto total del municipio de el Dovio para la vigencia 2019, refleja una estimación inicial por valor de \$ 12.826.56 millones, durante la vigencia se adicionan recursos por valor de \$16043.72 millones, se realizan reducciones por un monto de \$ 988.67 millones, traslados internos entre rubros a manera de créditos y contracréditos por valor de \$ 1.242.27 millones, para arrojar un presupuesto final aforado en \$ 27.881.60 millones.

En la tabla 27, muestra que el gasto de funcionamiento presenta un aforo total de \$2.016,92 millones, luego de adiciones por valor de \$ 464,39 millones, sin reducciones y crédito y contra créditos por valor de \$ 79,9 millones. Por el lado del gasto de inversión con un aforo final de \$ 25.742,13 millones luego de \$15.538,78 millones, reducciones por \$ 988,67 millones y traslados internos que sumaron \$ 1.162,36 millones y \$ 1.144,36 millones. El gasto servicio de la deuda con un aforo final de 122,54 millones, luego de ser adicionado por \$ 40 millones y un traslado interno contra crédito por \$ 18 millones.

En la tabla 28, resumen el aforo total y el valor ejecutado por cada uno de los rubros principales del gasto, así mismo, el nivel de ejecución y la participación que tiene cada rubro principal con respecto al total del gasto realizado por la administración municipal en la vigencia que se analiza.

Tabla 28

Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2019

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

DETALLE	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2019	EJECUCION FINAL 2019	% Ejec	% Partic
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.016.916.580,00	1.596.951.881,00	79,2%	10,5%

1. Gastos de personal	1.055.529.834,00	892.616.576,00	84,6%	55,9%
2. Gastos Generales	484.050.961,00	274.037.368,00	56,6%	17,2%
3. Transferencias Corrientes	216.483.895,00	178.659.557,00	82,5%	11,2%
4. Déficit Fiscal	260.851.890,00	251.638.380,00	96,5%	15,8%
GASTOS DE INVERSIÓN	25.742.138.750,00	13.524.199.080,00	52,5%	88,8%
DEUDA PÚBLICA	122.546.531,00	109.595.420,00	89,4%	0,7%
GRAN TOTAL GASTOS	27.881.601.861,00	15.230.746.381,00	54,6%	100,0%

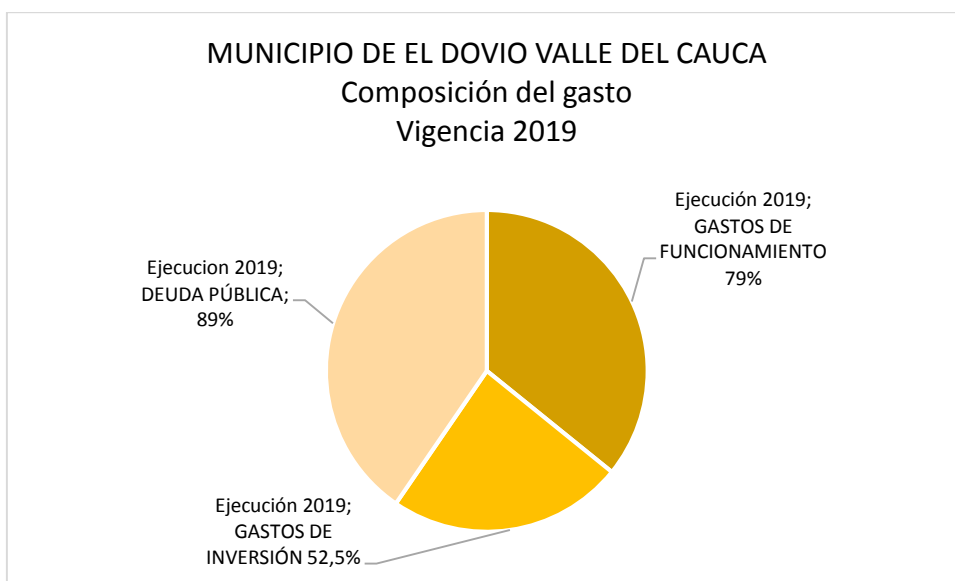
Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2019. Datos organizados y calculados por la investigadora.

Ilustración 10

Municipio del Dovio Valle del Cauca

Nivel de ejecución presupuestal de los rubros del gasto

Vigencia 2019



Fuente: Ilustración propia derivada por la investigadora de la tabla 28.

Comentarios

De un total aforado en gasto por valor de \$27.881.60 millones, la administración municipal del Dovio alcanza monetariamente una ejecución de \$ 15.230.74 millones lo que representa un nivel de cumplimiento del 54.6% y un indicador de no cumplimiento de 45.4% considerado alto el no cumplimiento de la meta trazada en el gasto de los diferentes rubros presupuestados para ser gestionados en la vigencia 2019.

Dentro del gasto que menor nivel de ejecución presentó es efectivamente el de inversión que con un aforo final de 25.742.14 millones, tan solo ejecuta la suma de \$ 13.524.2 millones, lo que en términos de cumplimiento equivale a un 52,5% y de no cumplimiento del 47.5%, lo cual evidencia que gran parte de los programas y proyectos de inversión previstos para la vigencia quedaron a medio terminar. La inversión representa el 88,8% del gasto total del municipio. Las explicaciones respecto a ese alto nivel de no cumplimiento esta dado por los siguientes posibles factores:

- a. Planeación deficiente en los procesos de contratación.
- b. Los recursos previstos solo llegaron a la tesorería después del segundo semestre del 2019.
- c. Demoras en la programación de inicio de los proyectos y una muy lenta ejecución de los recursos.
- d. Dificultades de tipo operativo, administrativo y técnica de los proyectos puestos en marcha.
- e. Baja capacidad de gestión de los líderes de los proyectos.

Los demás gastos presentan el siguiente comportamiento, el gasto de funcionamiento alcanza una ejecución efectiva del 79,2% y absorbe el 10.5% del total de los gastos, le sigue luego el Servicio de la deuda pública una ejecución del 89,4% y representa tan solo un 0.7%. Es llamativo que la programación del pago del servicio de la deuda no se lleve a cabo en un 100%, por cuanto de antemano es conocido tanto, la tabla de amortización del capital, como los intereses y lo mínimo que se espera es que se cumpla al 99% y no en el 89.4% como se muestra en la tabla.

En cuanto a la composición de los gastos de funcionamiento, servicio de personal alcanza una ejecución del 84.6% y un indicador de no cumplimiento del 15.4% , también se

está quedando corta su ejecución y no debe ser porque se conoce la planta de personal fija y los derechos que se derivan de este, por lo tanto, su ejecución debe estar por encima del 98%, lo anterior da pie a pensar que las estimaciones de dicho gasto estuvo errado y que sobre la marcha se generó una reorganización administrativa que trajo consigo menos gastos para el periodo. El gasto por servicio de personal de nómina representa el 55.9% del total de los gastos de funcionamiento.

El segundo rubro corresponde a los gastos generales con una ejecución del 56.6%, un indicador de no cumplimiento del 43.6% y absorbe el 17.2% de los gastos de funcionamiento, luego están las transferencias con el 82.5% y un indicador de no cumplimiento del 17.5% indicado relativamente bajo. Por último, se tienen el rubro déficit fiscal lo cual es indicio que de vigencias anteriores vienen arrastrando dicho saldo y el cual por normatividad debe ser incluido en cada año dentro del presupuesto y debe procurarse cubrirlo este cuenta con una participación del 15.8% del total de los gastos de funcionamiento.

En síntesis, los resultados de ejecución de los grupos de gastos de la administración en el año 2019 son relativamente deficiente e ineficiente, evidencia problemas de gestión y programación y bajo compromiso respecto a alcanzar las metas de gestión en el gasto.

Vigencia 2020

En la Tabla 29, se muestra de forma global el comportamiento presupuestal de los principales grupos de gasto de la administración municipal de El Dovio en la vigencia 2020.

El presupuesto inicialmente estimado para el 2020, muestra un monto monetario equivalente a \$14.063,29 millones, con adiciones varias durante la vigencia que asciende a la suma de \$ 4.343,02 millones, reducciones registradas en diversos acuerdos del concejo municipal que sumaron \$ 1.056,63 millones, créditos y contra créditos dados por los traslados internos soportados en los decretos expedidos por el secretaria de hacienda los cuales sumaron \$ 377,39 millones, lo cual arroja un presupuesto final del orden de los \$ 17.350,69 millones.

Tabla 29

Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2020

Cifras expresadas a pesos corrientes

DETALLE	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2020
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.508.524.988,00	280.436.850,00	1.329.550,00	90.753.727,00	90.753.727,00	1.787.632.288,00
1. Gastos de personal	1.090.148.936,00	64.050.311,00	-	21.997.067,00	26.445.195,00	1.149.751.119,00
2. Gastos Generales	321.977.012,00	68.899.066,00	-	40.603.341,00	63.833.129,00	367.646.290,00
3. Transferencias Corrientes	96.399.040,00	84.646.100,00	1.329.550,00	28.153.319,00	475.403,00	207.393.506,00
4. Déficit Fiscal	-	62.841.373,00	-	-	-	62.841.373,00
GASTOS DE INVERSIÓN	12.445.765.754,00	4.049.638.703,00	1.054.296.726,00	286.637.039,00	286.637.039,00	15.441.107.731,00
DEUDA PÚBLICA	109.000.000,00	12.951.111,00	-	-	-	121.951.111,00
GRAN TOTAL GASTOS	14.063.290.742,00	4.343.026.664,00	1.055.626.276,00	377.390.766,00	377.390.766,00	17.350.691.130,00

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2020. Datos organizados y calculados por la investigadora.

Comentarios

Entrando en detalle con los principales rubros de Gastos se tiene lo siguiente:

1. El gasto de funcionamiento estima al inicio del año 2020 la cifra de \$ 1.508,52 millones, se adicionan recursos por \$ 280,43 millones, reducciones que suman \$ 1329,55 millones, traslados internos por \$90,75 millones, lo que arroja finalmente un aforo presupuestal en dicho gasto por \$ 1.787,63 millones.
2. El servicio de la deuda presenta el siguiente comportamiento, un estimado inicial por \$109,0 millones, se adiciona \$ 12,95 millones, no hay reducciones ni traslado internos, con cual el aforo total asciende a la suma de \$ 121.95 millones.
3. Por el lado del gasto de inversión se tiene los siguientes movimientos presupuestales, inicia con una programación por la suma de \$ 12445,77 millones, durante la vigencia y mediante actos expedidos por el concejo municipal se adicionan recursos por valor de \$ 4049,64 millones, reducciones por \$1054,3 millones, y con traslados internos soportados en decretos expedidos por el alcalde en su debido momento, los cuales ascendieron a la suma de \$286,64 millones, arroja al cierre de la vigencia la suma de \$15441,11 millones.

En la siguiente tabla 30, se tiene puede la información complementaria en cuanto al aforo total, el valor ejecutado por cada rubro principal, el nivel de ejecución y la participación

Tabla 30

Municipio de El Dovio Valle del Cauca, Conformación de los gastos, Vigencia 2020

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

DETALLE	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2020	EJECUCION FINAL 2020	% Ejec	% Partic
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.787.632.288,00	1.489.032.999,00	83,3%	10,8%
1. Gastos de personal	1.149.751.119,00	1.003.428.971,00	87,3%	67,4%
2. Gastos Generales	367.646.290,00	267.183.600,00	72,7%	17,9%
3. Transferencias Corrientes	207.393.506,00	157.059.767,00	75,7%	10,5%
4. Déficit Fiscal	62.841.373,00	61.360.661,00	97,6%	4,1%
GASTOS DE INVERSIÓN	15.441.107.731,00	12.251.733.876,00	79,3%	88,5%
DEUDA PÚBLICA	121.951.111,00	100.427.617,00	82,4%	0,7%
GRAN TOTAL GASTOS	17.350.691.130,00	13.841.194.492,00	79,8%	100,0%

Fuente: Reporte presupuestal realizado en el chip.gov.co vigencia 2020. Datos organizados y calculados por la investigadora.

Comentarios

De un total aforado en gasto por valor de \$17.350.69 millones, la administración municipal del Dovio alcanza monetariamente una ejecución de \$ 13.841.19 millones lo que representa un nivel de cumplimiento del 79.8% y un indicador de no cumplimiento de 20,2% considerado relativamente alto, lo que puede reflejar un incumplimiento en las metas trazadas en el gasto público programado por la administración, lo que se deriva en incumplimiento en atención a la población. La administración mantiene una línea de gestión presupuestal que raya los límites de la ineficiencia al evaluarse desde los indicadores presupuestales y fiscales que establece el ministerio de hacienda.

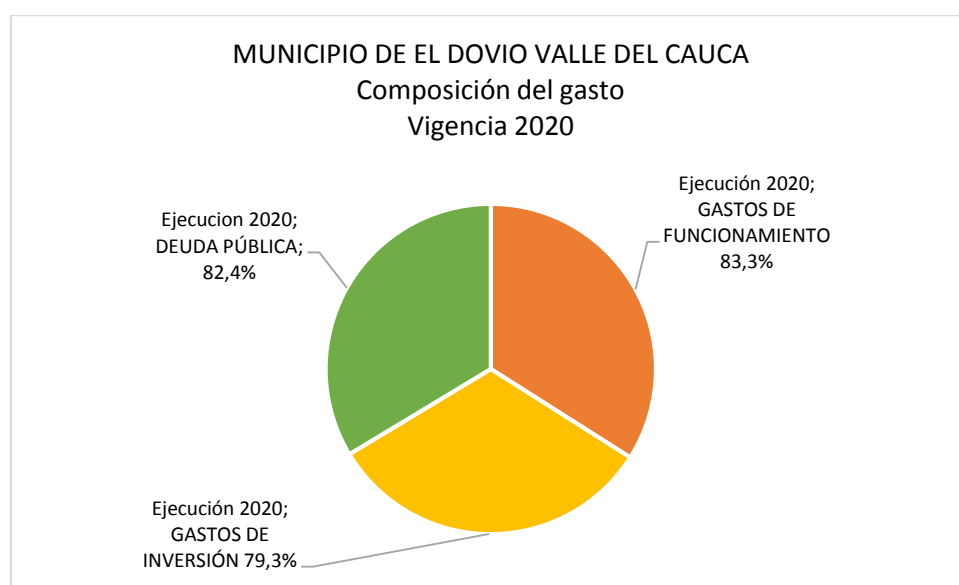
Por grupo, el gasto más representativo corresponde a la inversión con un 88.5 % de los recursos programados y ejecutados en la vigencia, le sigue los gastos de funcionamiento con el 10.8% y en tercer lugar con una mínima participación, la deuda pública con tan solo un 0.7%.

Ilustración 11

Municipio del Dovio Valle del Cauca

Nivel de ejecución alcanzado de los principales rubros del gasto

Vigencia 2020



Fuente: Ilustración propia derivada por la investigadora de la tabla 19.

En términos del nivel de ejecución alcanzado y cumplimiento de metas y del indicador de no cumplimiento, se tiene que, la inversión alcanza una ejecución del 79,3% y un indicador de no cumplimiento del 20,7%, los gastos de funcionamiento del 83,3% y un indicador de no cumplimiento del 16,7%, y, el servicio de la deuda alcanza un cumplimiento con respecto a la meta trazada del 82,4% y un indicador de no cumplimiento del 17,6%. (ver gráfico 6).

Comportamiento del gasto de funcionamiento vigencia 2020

Los gastos por servicio de personal alcanzaron una ejecución del 87.3% y un indicador de no cumplimiento del 12.7% relativamente bajo, y a su vez dicho gasto representa el 67,4% del total de los gastos de funcionamiento. El segundo rubro corresponde a los gastos

generales con una ejecución del 72.7%, un indicador de no cumplimiento del 27.3% y absorbe el 17.9% de los gastos de funcionamiento, luego están las transferencias con el 75.7% de cumplimiento de meta presupuestal trazada y un indicador de no cumplimiento del 24.3% indicador relativamente intermedio. Por último, se tienen el rubro déficit fiscal lo cual es indicio que de vigencias anteriores vienen arrastrando dicho saldo, por normatividad debe ser incluido en cada año dentro del presupuesto y procurar cubrirlo, para el 2020, el déficit fiscal representa el 4.1% del total de los gastos de funcionamiento.

B. Análisis vertical y horizontal de las finanzas públicas que corresponde al comportamiento de la inversión pública por rubros, sectores y proyectos entre las vigencias 2016-2020, municipio de el Dovio.

El municipio de el Dovio a partir de las decisiones en la programación presupuestal y su posterior gestión que se evidencia en la ejecución de la inversión pública municipal, acompañado del uso de las herramientas normativas y de gestión de las finanzas públicas, está inmerso con estos procesos en lo que corresponde al ciclo administrativo municipal conducente a garantizar el cumplimiento de las políticas y metas de inversión pública territorial, contenidas en el Plan municipal de desarrollo, el plan plurianual de inversiones municipal, y la construcción como soporte normativo, del Marco Fiscal de Mediano Plazo para el municipio de el Dovio.

La inversión pública a nivel municipal, contempla los recursos destinados a los proyectos de inversión contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, que por normativa superior deben ser incluidos en el Acuerdo Anual del Presupuesto, así como los recursos de Regalías que tramite la administración para llevar a cabo los proyectos que fueron presentados a nivel nacional para su financiamiento.

La administración municipal en cabeza del alcalde y su equipo de colaboradores tiene como premisa establecer una adecuada planeación, programación y ejecución de la inversión pública municipal, la cual debe contar con instrumentos que involucren en su totalidad el ciclo presupuestal de los proyectos de inversión desde formulación hasta la evaluación ex

post. Para ello y con la asesoría y acompañamiento de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas y la secretaria de Planeación departamental se formulan los proyectos de inversión los cuales son registrados posteriormente en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión – BPIN, si no se tiene implementado a nivel local debe acudirse entonces al banco departamental.

El banco de proyectos de inversión municipal, sigue las líneas establecidas por el Departamento Nacional de Planeación DNP, siendo este instrumento esto es el banco, encargado de la orientación y consolidación de una cultura territorial y nacional de proyectos. Es la instancia que liga la planeación, la programación y el seguimiento de programas y proyectos de inversión pública, por medio de sus componentes y funciones. Está conformado por los componentes legal e institucional, educación, capacitación y asistencia técnica, metodologías y sistemas de información y herramientas computacionales, cuyos componentes son coordinados por la Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública – SPIIP.

De otro lado, los tramites y procedimientos de Inversión para los entes territoriales, se inicia con el Presupuesto de Inversión del Sector Central en este caso de la administración municipal y está dado por el Plan operativo anual de inversiones —POAI—, el cual contiene todos los proyectos de inversión registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos - BPIN, por sectores, órganos y programas, en concordancia con el Marco Fiscal de mediano plazo y el Plan municipal de Inversiones. Este último es uno de los componentes del Plan municipal de Desarrollo. (DNP, 2012)

En cuanto al concepto de inversión pública y para los fines de este análisis, se entiende por inversión pública la aplicación de un conjunto de recursos públicos orientados al mejoramiento del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la población, mediante la producción o prestación de bienes y servicios a cargo del Estado en este caso el Municipio de el Dovio Valle del Cauca en cabeza del ordenador del gasto el alcalde, o mediante la transferencia de recursos, siempre que se establezca claramente un cambio positivo en las condiciones previas imputable a la aplicación de estos recursos, en un tiempo determinado.

La normatividad colombiana ha acotado el término de inversión pública a lo siguiente:

“aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. (...) La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social” (DNP, Bases para la Gestión del Sistema presupuestal, 2012)

Por lo anterior, para la municipalidad y la cual debe ser contemplada dentro del plan operativo anual de inversiones y, además, estar plasmada en el plan de desarrollo municipal para el periodo de la administración correspondiente. (DNP, 2012)

Establecido el marco conceptual y de entendimiento sobre lo que representa el gasto de inversión pública y los aspectos normativos sobre los cuales se apuntala, se pasa entonces a presentar el comportamiento del gasto de inversión municipal para el periodo 2016 al 2020, aplicando para ello las directrices que se han establecido para realizar dicho análisis.

Comportamiento Del Gasto De Inversión 2016

Tabla 31

Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2016

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	REDUCCIÓN	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2016
INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	701,032,262.0	453,066,312.0	6,594,761.0	145,536,100.0	143,090,444.0	1,149,949,469.0
DOTACIÓN	171,294,449.0	11,970,000.0	-	55,000,000.0	15,000,000.0	223,264,449.0
RECURSO HUMANO	6,753,662,262.0	1,245,062,943.0	330,953,403.0	58,612,000.0	107,033,000.0	7,619,350,802.0
INVESTIGACION Y ESTUDIOS	-	-	-	5,369,855.0	-	5,369,855.0
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	64,500,000.0	96,916,555.0	-	16,100,000.0	26,970,555.0	150,546,000.0
SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS	180,991,001.0	20,647,937.0	6,147,388.0	11,500,000.0	4,167,956.0	202,823,594.0

GRAN INVERSIÓN	TOTAL	7,871,479,974.0	1,827,663,747.0	343,695,552.0	292,117,955.0	296,261,955.0	9,351,304,169.0
-----------------------	--------------	------------------------	-----------------	---------------	---------------	----------------------	------------------------

Fuente: Reporte de ejecuciones presupuestal del gasto registro chic.gov.co. Cálculos y organización de la información realizados por la investigadora.

Para la vigencia 2016, la administración municipal referenció por gasto de inversión, la suma inicial de \$ 7.871,48 millones, se adicionan recursos por valor de \$1.827,66 millones, reducciones que suma \$ 343,7 millones, créditos por \$ 292,11 millones y contra créditos por valor de \$296,26 millones, lo que arroja un presupuesto aforado en la suma de \$ 9.351,30 millones.

Por grandes rubros de inversión, esta se distribuye así para la vigencia 2016, Infraestructura propia del sector, dotación, recurso humano, investigación y estudios, administración del estado, subsidios y operaciones financieras.

Tabla 32

Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2016

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

NOMBRE	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2016	EJECUCION FINAL 2016	% Ejec	% Partic
INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,149,949,469.0	625,970,211.0	54.4%	7.5%
DOTACIÓN	223,264,449.0	221,961,985.0	99.4%	2.7%
RECURSO HUMANO	7,619,350,802.0	7,162,784,348.0	94.0%	85.8%
INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	5,369,855.0	4,000,000.0	74.5%	0.0%
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	150,546,000.0	135,671,696.0	90.1%	1.6%
SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS	202,823,594.0	197,751,131.0	97.5%	2.4%
GRAN TOTAL INVERSIÓN	9,351,304,169.0	8,348,139,371.0	89.3%	100.0%

Fuente: Reporte de ejecuciones presupuestal del gasto registro chic.gov.co. Cálculos y organización de la información realizados por la investigadora.

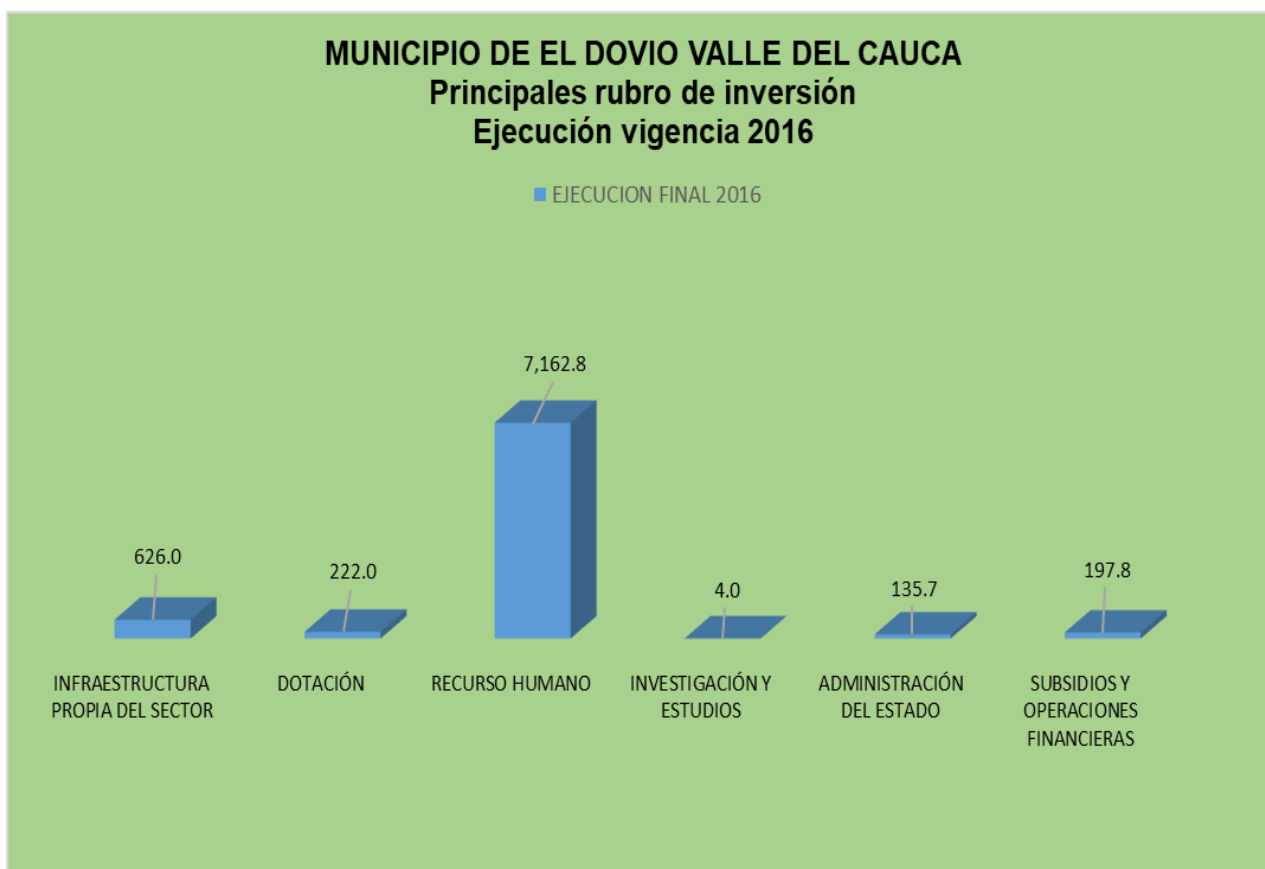
En cuanto al nivel de ejecución y la participación de estos grandes ejes de gastos de inversión en el municipio del Dovio para la vigencia 2016 se tiene los siguientes aspectos. (ver gráfico ejecución en pesos principales rubros de inversión)

1. El rubro infraestructura propia del sector afora al cierre de la vigencia la suma de \$ 1.149,95 millones y alcanza un cumplimiento monetario \$625,97 millones, lo que equivale a una meta cumplida del 54.4% y un indicador de no cumplimiento del 43,6%, siendo su calificación de ineficiente. Este gasto de inversión tan solo representa el 7.5% del gran total de inversión de la vigencia analizada.

Ilustración 14

Municipio del Dovio Valle del Cauca

Estructura principal rubros del gasto de inversión



Fuente: Ilustración construida por la investigadora a partir de los datos de la tabla 32.

2. El programa de dotación que al cierre suma un aforo total de \$223,26 millones, alcanza una ejecución monetaria de \$221,96 millones, lo que arroja un cumplimiento del 99.4% es decir en ese programa la administración fue eficiente y eficaz en la gestión. Este programa de inversión representa tan solo el 2.7% del total de la inversión.
3. El tercer programa de inversión en el año 2016 se denominaba subsidios y operaciones financieras que con un aforo final de \$202,82 millones, la ejecución al cierre del año asciende a la suma de \$197,75 millones, lo cual refleja un cumplimiento del 97.5% y su participación tan solo es del 2.4% con respecto al total.
4. Los programas de menor participación corresponde a investigación y estudios con una ejecución monetaria de \$4.0 millones y un cumplimiento de tan solo el 74.5% y un indicador de no cumplimiento del 25.5%, su participación es de tan solo un 0.001%, el siguiente corresponde a administración del estado, con una ejecución monetaria de \$ 135.67 millones un nivel de cumplimiento del 90.1% y un indicador de no cumplimiento del 9.9% y su participación es de solo el 1.6% del gran total de la inversión.

Comportamiento de la inversión en la vigencia 2017

El gran total de la inversión de este periodo da cuenta que se inicia con una estimación inicial aprobada por el acuerdo expedido por el concejo municipal, se establece dicho gasto en la suma de \$8.040,78 millones, se realizan adiciones que sumaron \$8.131,40 millones, reducciones por \$22.57 millones, créditos varios que sumaron \$838.23 millones y contra créditos que ascienden a la suma de \$ 779.24 millones, arrojando con esos movimiento presupuestales en la vigencia un aforo total de \$ 16.208.62 millones para inversión. (ver tabla 33)

Tabla 33

Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2017

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2017
INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	721.811.000,0	5.266.794.996,0	-	638.379.833,0	631.274.735,0	5.995.711.094,0
DOTACION	217.294.449,0	44.259.499,0	-	27.000.000,0	-	288.553.948,0
RECURSO HUMANO	6.835.987.175,0	2.682.130.395,0	20.278.188,0	97.087.300,0	130.458.000,0	9.464.468.682,0
INVESTIGACION Y ESTUDIOS	-	1.369.855,0	-	-	-	1.369.855,0
ADMINISTRACION DEL ESTADO	71.500.000,0	93.159.450,0	-	71.735.602,0	15.113.509,0	221.281.543,0
SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS	194.188.000,0	43.694.527,0	2.295.430,0	4.035.660,0	2.392.151,0	237.230.606,0
GRAN TOTAL INVERSION	8.040.780.624,0	8.131.408.722,0	22.573.618,0	838.238.395,0	779.238.395,0	16.208.615.728,0

Fuente: Reporte de ejecuciones presupuestal del gasto registro chic.gov.co. Cálculos y organización de la información realizados por la investigadora.

En la vigencia 2017, los principales aspectos a destacar en el gasto de inversión por componentes se tienen:

1. El gasto infraestructura del sector con un presupuesto inicial por valor de \$721,8 millones, se le adicionan recursos que ascendieron a la suma de \$5.266,79 millones, no se originan reducciones, pero si traslados internos por \$638,38 millones y \$ 631,27 millones por créditos y contra créditos respectivamente, alcanzando así un aforo total de \$ 5.995,7 millones.
2. El otro rubro de inversión que más adiciones presenta corresponde a recurso humano con \$2.682,13 millones, reducciones por solo \$20,27 millones, traslados por \$ 97,08 millones y \$ 130,45 millones respectivamente, arrojando al cierre de la vigencia un aforo total que asciende a la suma de \$9.464,47 millones.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento real de cada uno d ellos componentes del gasto de inversión del municipio del Dovio en la vigencia de análisis.

Tabla 34

Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2017

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

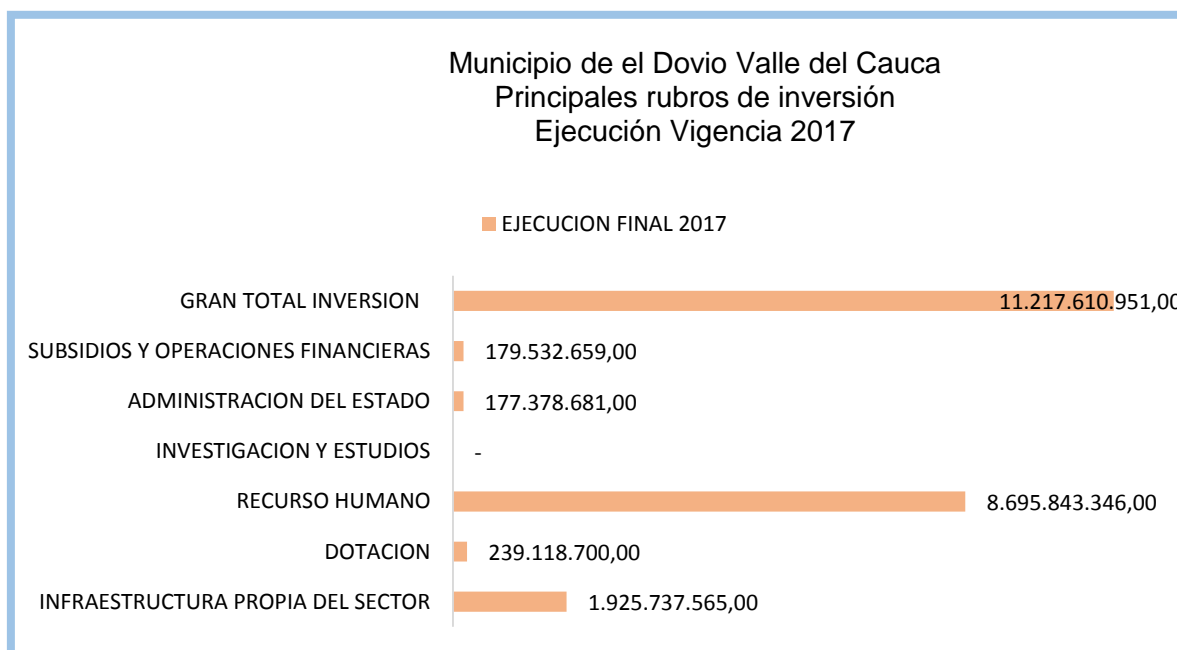
NOMBRE	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2017	EJECUCION FINAL 2017	% Ejec	% Partic
INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5.995.711.094,0	1.925.737.565,0	32,1%	17,2%
DOTACION	288.553.948,0	239.118.700,0	82,9%	2,1%
RECURSO HUMANO	9.464.468.682,0	8.695.843.346,0	91,9%	77,5%
INVESTIGACION Y ESTUDIOS	1.369.855,0	-	0,0%	0,0%
ADMINISTRACION DEL ESTADO	221.281.543,0	177.378.681,0	80,2%	1,6%
SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS	237.230.606,0	179.532.659,0	75,7%	1,6%
GRAN TOTAL INVERSION	16.208.615.728,0	11.217.610.951,0	69,2%	100,0%

Fuente: Reporte de ejecuciones presupuestal del gasto registro chic.gov.co. Cálculos y organización de la información realizados por la investigadora.

Ilustración 13

Municipio del Dovio Valle del Cauca

Estructura principal rubros del gasto de inversión



Fuente: Ilustración construida por la investigadora a partir de los datos de la tabla 34.

Comentario sobre el resultado de ejecución presupuestal

1. De un aforo total registrado en \$16.208,62 millones, al cierre de la vigencia el municipio alcanza una ejecución monetaria que asciende a la suma de \$ 11.217,61 millones, lo que en términos de cumplimiento en meta equivale a un 69,2% y un indicador de no cumplimiento del 30,8%, cuya calificación de esta gestión es ineficiente.
2. Por rubros de inversión se tiene, que infraestructura propia del sector, solo alcanza una ejecución del 32.1% y un indicador de no cumplimiento del 67,9%, siendo su calificación de ineficiente. Este rubro representa el 17,2% del total de la inversión.
3. Recurso humano con una ejecución del 91,9% y un indicador de no cumplimiento del 8.1%, se califica su gestión de eficiente y absorbe el 77,5% del total del gasto de inversión.
4. La dotación alcanzó una ejecución y cumplimiento de meta del 82,9%, con un indicador de no cumplimiento del 17.1%, su calificación es de aceptable, y absorbe el 2,1% del gran total de la inversión.
5. Subsidio y operaciones financieras (si bien es una definición de proyecto poco ortodoxa) en la vigencia alcanza un cumplimiento de meta del 75,7% y un indicador de no cumplimiento del 24,3%, la cual se califica de deficiente, este rubro de gasto absorbe el 1,6% de los gastos totales de inversión.
6. El programa de menor participación corresponde a investigación y estudios que con aforo final de 1369.85 millones, cuenta con una ejecución monetaria de \$0 pesos y por ende un cumplimiento del 0%,

Comportamiento de los rubros de inversión vigencia 2018

Tabla 35

Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2018

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	REDUCCIÓN	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2018
INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	686.841.670,0	3.780.066.008,0	1.000.000,0	271.486.893,0	188.922.394,0	4.548.472.177,0
DOTACION	204.000.000,0	85.894.449,0	-	46.501.001,0	15.599.000,0	320.796.450,0

RECURSO HUMANO	8.107.297.528,0	3.082.751.801,0	31.446.325,0	184.286.860,0	273.980.105,0	11.068.909.759,0
INVESTIGACION Y ESTUDIOS	-	1.369.855,0	-	-	1.369.855,0	-
ADMINISTRACION DEL ESTADO	161.069.554,0	67.067.406,0	-	4.007.000,0	73.886.954,0	158.257.006,0
SUBSIDIOS OPERACIONES FINANCIERAS	201.892.570,0	30.280.875,0	-	65.476.554,0	3.000.000,0	294.649.999,0
GRAN INVERSION TOTAL	9.361.101.322,0	7.047.430.394,0	32.446.325,0	571.758.308,0	556.758.308,0	16.391.085.391,0

Fuente: Reporte de ejecuciones presupuestal del gasto registro chic.gov.co. Cálculos y organización de la información realizados por la investigadora.

El presupuesto inicial aprobado por el concejo municipal para la vigencia 2018, se tasa en \$9.361,1 millones, durante la vigencia se adicionan recursos por valor de \$7.047,43 millones, reducciones que sumaron \$ 32,44 millones, créditos por valor de \$ 571,75 millones y contra créditos por valor de \$ 556,75 millones (aquí se nota una diferencia entre los créditos y contra crédito por valor de \$ 15,0 millones no explicados en los soportes de traslado), lo cual arroja un presupuesto aforo total al cierre de la vigencia por valor de \$ 16.391,08 millones. Los rubros con mayores recursos aforados para la vigencia son precisamente los dos mencionados en este análisis, esto infraestructura propia del sector y recursos humanos. (ver tabla anterior)

Los dos rubros dentro del grupo de inversión con mayor impacto en las adiciones se soportaron en infraestructura propia del sector con un monto total de \$3.780.06 millones y recursos humanos por valor de \$ 3.082.75, estas dos explican el 97,38% del total de las adiciones al presupuesto de inversión.

Por el lado de los traslados, los rubros con mayores traslados en la vigencia están: Infraestructura propia del Sector con \$271.48 millones y recursos humano con el 184.28 millones, explicando más del 97% de los traslados en la vigencia.

Comportamiento de los principales rubros

Tabla 36

Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2018

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

NOMBRE	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2018	EJECUCION FINAL 2018	% Ejec	% Partic
INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4.548.472.177,0	3.805.871.549,00	83,7%	26,6%
DOTACION	320.796.450,0	297.302.580,00	92,7%	2,1%
RECURSO HUMANO	11.068.909.759,0	9.810.357.704,00	88,6%	68,6%
ADMINISTRACION DEL ESTADO	158.257.006,0	112.332.952,00	71,0%	0,8%
SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS	294.649.999,0	267.409.443,00	90,8%	1,9%
GRAN TOTAL INVERSION	16.391.085.391,0	14.293.274.228,00	87,2%	100,0%

Fuente: Reporte de ejecuciones presupuestal del gasto registro chic.gov.co. Cálculos y organización de la información realizados por la investigadora.

Comentarios

1. El nivel de cumplimiento en meta programada del gran total de inversión alcanza un nivel del 87,2% y un indicador de no cumplimiento del 12,8%, siendo su calificación de aceptable.
2. El rubro de infraestructura propia del sector alcanza un nivel de cumplimiento del 83,7%, un indicador de no cumplimiento del 16,3%, su calificación es aceptable y este rubro explica el 26,6% de la inversión total realizada por la administración para ese año.
3. Recurso humano alcanzo en la vigencia un nivel de cumplimiento del 88,6% y un indicador de no cumplimiento del 11,4%, siendo su nivel de cumplimiento aceptable. El rubro de inversión recurso humano explica el 68,6% del gran total de la inversión realizada por la municipalidad en la vigencia que se analiza.
4. El rubro dotación presenta un cumplimiento sobre meta trazada del 92,7%, un indicador de incumplimiento del 7,3%, lo cual o ubica en un valor de eficiencia, pero este rubro tan solo representa el 2,1% del total de la inversión a nivel municipal.

En el siguiente gráfico, se puede observar entonces, los montos monetarios alcanzados en el gasto de inversión por cada uno de los ítems que integran este componente.

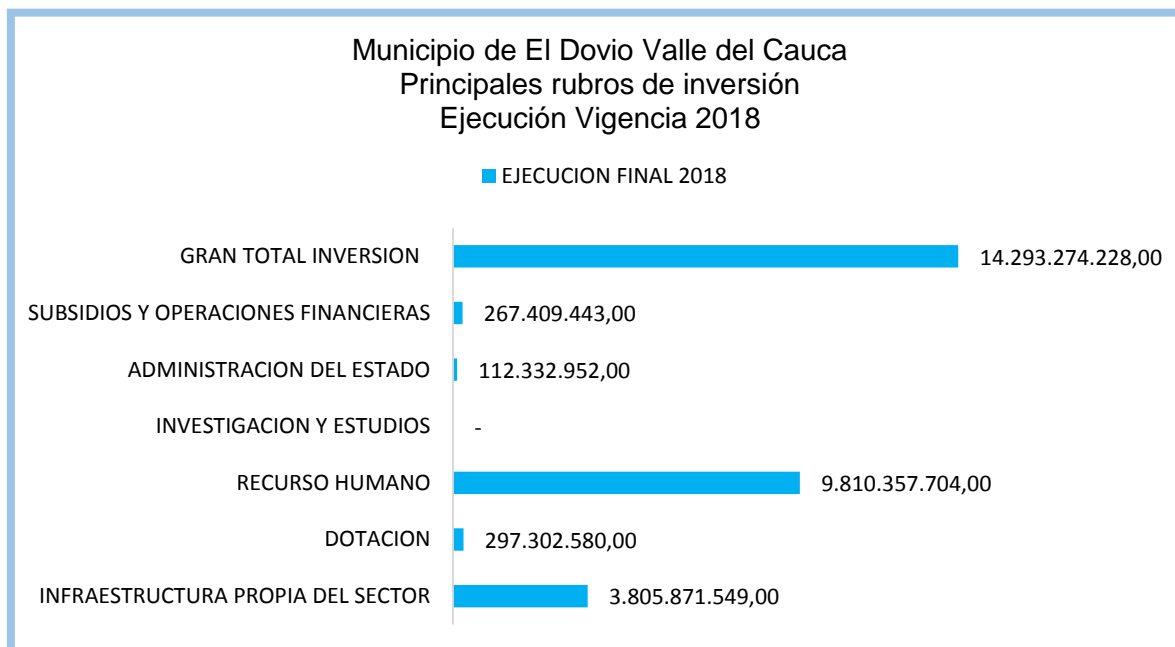
Puede observarse que el rubro investigación y estudios no presenta ningún monto en inversión para la vigencia de análisis.

Ilustración 14

Municipio del Dovio Valle del Cauca

Estructura principal rubros del gasto de inversión

Vigencia 2018



Fuente: Ilustración construida por la investigadora a partir de los datos de la tabla 36.

Para cerrar este análisis, el programa de menor participación corresponde al rubro administración del estado, con una ejecución monetaria de \$ 158.25 millones un nivel de cumplimiento del 90.8% y un indicador de no cumplimiento del 9.2% y su participación es de solo el 0.8% del gran total de la inversión.

Comportamiento del gasto de inversión en la vigencia 2019

Tabla 37

Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2019

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	REDUCCIÓN	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2019
--------	---------------------	-----------	-----------	----------	-----------------	-----------------------------

INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	785.161.962,0	12.254.701.292,0	-	324.966.079,0	408.911.060,0	12.955.918.273,0
DOTACION	236.250.000,0	22.610.000,0	-	113.737.100,0	9.962.000,0	362.635.100,0
RECURSO HUMANO	9.824.214.300,0	3.131.061.892,0	988.677.867,0	700.772.417,0	695.037.536,0	11.972.333.206,0
ADMINISTRACION DEL ESTADO	109.550.000,0	99.374.306,0	-	16.165.000,0	23.330.000,0	201.759.306,0
SUBSIDIOS OPERACIONES FINANCIERAS	218.859.485,0	31.033.380,0	-	6.720.000,0	7.120.000,0	249.492.865,0
GRAN TOTAL INVERSION	11.174.035.747,0	15.538.780.870,0	988.677.867,0	1.162.360.596,0	1.144.360.596,0	25.742.138.750,0

Fuente: Reporte de ejecuciones presupuestal del gasto registro chic.gov.co. Cálculos y organización de la información realizados por la investigadora.

De acuerdo con la información plasmada en la tabla anterior, para la vigencia 2019, el presupuesto inicial de Gasto de Inversión aprobado y programado por la administración municipal del Dovio ascendió a la suma de \$11.174,03 millones, con adiciones legalizadas mediante los acuerdos aprobados por el concejo municipal las cuales sumaron la cifra de \$15.538,78 millones, reducciones por un monto equivalente a \$988,67 millones y traslados interno por valor de \$ 1.162,36 millones en créditos y \$ 1.144,36 millones en contra créditos, sin que se encontrará una explicación del porque dicho desbalance, al cierre de la vigencia arroja un presupuesto aforado total por valor de \$ 25.742,13 millones.

De la información contemplada en la tabla, se destacan los siguientes aspectos:

1. El rubro de infraestructura propia del sector refleja el de mayor adición presupuestal por valor de \$12.254.7 millones, con lo cual representó un aforo total en el año por valor de \$12.955.92 millones.
2. El segundo rubro de inversión con mayor adición presupuestal en la vigencia corresponde a recursos humanos con un total de \$ 3.131.06 millones y un aforo total al cierre de la vigencia de \$11.972.33 millones.
3. En cuanto a los traslados presupuestales internos, los rubros con mayores ajustes realizados son en su orden: recurso humano con \$700.77 millones por el lado del crédito y \$695.03 millones por el lado del contra crédito, le sigue infraestructura

propia del sector con \$324.97 millones en créditos y con \$ 408.91 millones en los contracréditos.

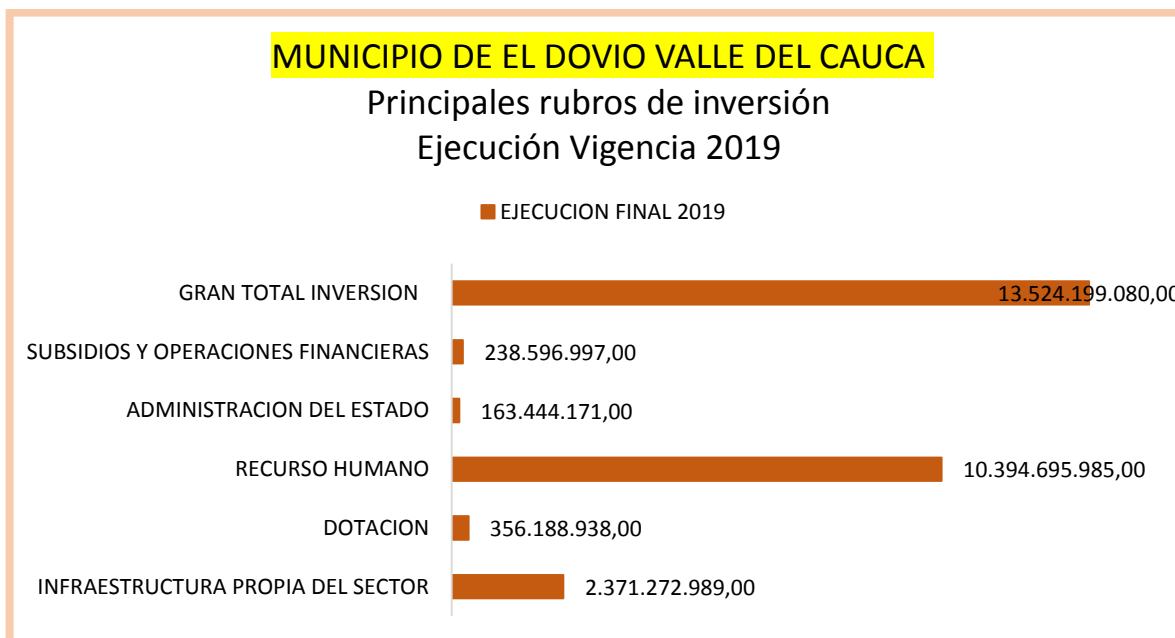
Ahora se mira como fue el comportamiento en la ejecución en el periodo de análisis.

Ilustración 15

Municipio del Dovio Valle del Cauca

Monto total ejecutado por rubros de inversión

Vigencia 2019



Fuente: Ilustración construida por la investigadora a partir de los datos de la tabla 37.

De acuerdo con el gráfico anterior, el monto monetario de inversión por rubro de inversión muestra a recurso humano con un monto total de \$10.394,7 millones, le sigue infraestructura propia del sector por \$ 2.371,27 millones y en tercer lugar subsidios y operaciones financieras con \$ 238,6 millones y dotación con \$ 356,19 millones. El monto total ejecutado en millones asciende a \$13.524,2 millones.

En la siguiente tabla, se puede observar los niveles de ejecución alcanzado en lo total y por cada uno de los rubros de la inversión en la vigencia 2019.

Tabla 38

Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2019

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

NOMBRE	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2019	EJECUCION FINAL 2019	% Ejec	% Partic
INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	12.955.918.273,0	2.371.272.989,00	18,3%	17,5%
DOTACION	362.635.100,0	356.188.938,00	98,2%	2,6%
RECURSO HUMANO	11.972.333.206,0	10.394.695.985,00	86,8%	76,9%
ADMINISTRACION DEL ESTADO	201.759.306,0	163.444.171,00	81,0%	1,2%
SUBSIDIOS OPERACIONES FINANCIERAS Y	249.492.865,0	238.596.997,00	95,6%	1,8%
GRAN INVERSION TOTAL	25.742.138.750,0	13.524.199.080,00	52,5%	100,0%

Fuente: Reporte de ejecuciones presupuestal del gasto registro chic.gov.co. Cálculos y organización de la información realizados por la investigadora.

Comentarios relevantes

1. Globalmente, de un aforo total de \$ 25.742,14 millones y para el cierre de la vigencia la administración logra gestionar \$ 13.524,2 millones, lo que le arroja un nivel de cumplimiento del 52,55, siendo su calificación ineficiente, por cuanto su indicador de no cumplimiento se ubica en el 47,5%, evidenciando con ellos debilidades, falencias y situaciones incómodas en cuanto a planeación, programación y ejecución de los principales programas y proyectos de inversión planeados por la administración para dicho año. Lo más preocupante es que desde lo presupuestal la administración reflejaba un buen nivel de recursos presupuestados para llevar a cabo una gestión de relevancia.
2. El rubro de infraestructura propia del sector que con una programación de gasto cifrada en \$12.955.91 millones, alcanza una ejecución efectiva de \$2.371.27 millones, con un cumplimiento de tan solo el 18.3% y un indicador de no cumplimiento del 81.7%, calificando la gestión en este rubro de mala desde cualquier punto de vista.

Dicho resultado lleva a dos posiciones, la primera deficiente y pésima planificación por parte de la administración municipal y su equipo de trabajo, y la segunda es, que los recursos adicionados en dicho rubro en la vigencia solo fue

posible realizarlo sobre el último trimestre lo cual limito adelantar una gestión y obtener los resultados esperados por parte de la administración municipal. Este rubro paso a representar en esta vigencia tan solo el 17.5% del total del gasto de inversión.

3. El programa de dotación que al cierre suma un aforo total de \$362.63 millones, alcanza una ejecución monetaria de \$356.18 millones, lo que arroja un cumplimiento del 98.2%, con un nivel de no cumplimiento de 1.8% es decir, se califica de eficiente la gestión presupuestal y operativa en dicho rubro. Este rubro de inversión tan solo representa el 2.6% del total de inversión.
4. El tercer programa de inversión en el año 2019 corresponde a subsidios y operaciones financieras que con un aforo final de \$202,82 millones, la ejecución al cierre del año asciende a la suma de \$197,75 millones, lo cual refleja un cumplimiento del 97.5% y su participación tan solo es del 2.4% con respecto al total.
5. El rubro de recurso humano en la vigencia alcanza una meta cumplida del 86,8%, un indicador de no cumplimiento del 13,2%, su gestión se califica de aceptable y dentro del gran total de la inversión absorbe el 76,9% de los recursos aplicados.
6. El programa de menor participación corresponde a administración del estado, con una ejecución monetaria de \$ 201.75 millones un nivel de cumplimiento del 81% y un indicador de no cumplimiento del 19% su gestión se califica de aceptable y su participación es de solo el 1.2% del gran total de la inversión.

Comportamiento del componente gasto de inversión vigencia 2020

Tabla 39

Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2020

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2020
INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1.164.260.262,0	1.439.982.376,0	-	210.498.840,0	200.573.463,0	2.614.168.015,0
DOTACION	228.000.000,0	63.658.090,0	167.791.298,0	-	5.732.590,0	118.134.202,0
RECURSO HUMANO	10.736.376.007,0	2.337.420.152,0	886.505.428,0	60.930.986,0	54.360.986,0	12.193.860.731,0
ADMINISTRACION DEL ESTADO	104.550.000,0	185.819.246,0	-	9.000.000,0	25.970.000,0	273.399.246,0
SUBSIDIOS OPERACIONES FINANCIERAS Y	212.579.485,0	22.758.839,0	-	6.207.213,0	-	241.545.537,0
GRAN TOTAL INVERSION	12.445.765.754,0	4.049.638.703,0	1.054.296.726,0	286.637.039,0	286.637.039,0	15.441.107.731,0

Fuente: Reporte de ejecuciones presupuestal del gasto registro chic.gov.co. Cálculos y organización de la información realizados por la investigadora.

De acuerdo con la tabla anterior, la administración le es aprobado un presupuesto inicial por valor de \$12.445,77 millones, durante la vigencia se presentan adiciones al presupuesto que asciende a la suma de \$4.049,64 millones, reducciones por valor de \$1.054,3 millones, créditos y contra créditos que sumaron \$286,64 millones lo cual da como presupuesto final la suma de \$15.441,10 millones, lo que representa un aumento nominal del 24,07% con respecto al aprobado inicial.

En la vigencia se destaca que el rubro de Recurso humano presentó la mayor adición presupuestal por valor de \$2.337,42 millones, reducciones por \$886,5 millones, lo que al final arroja un aforo total por valor de \$ 12.193,86 millones. El segundo rubro con más cuantía en adiciones es infraestructura propia del sector con \$1.439.98 millones, no hay reducciones, pero si traslados internos por valor de \$ 210,48 y \$ 200,57 millones, que al final arroja un aforo total que suma \$ 2.614,16 millones.

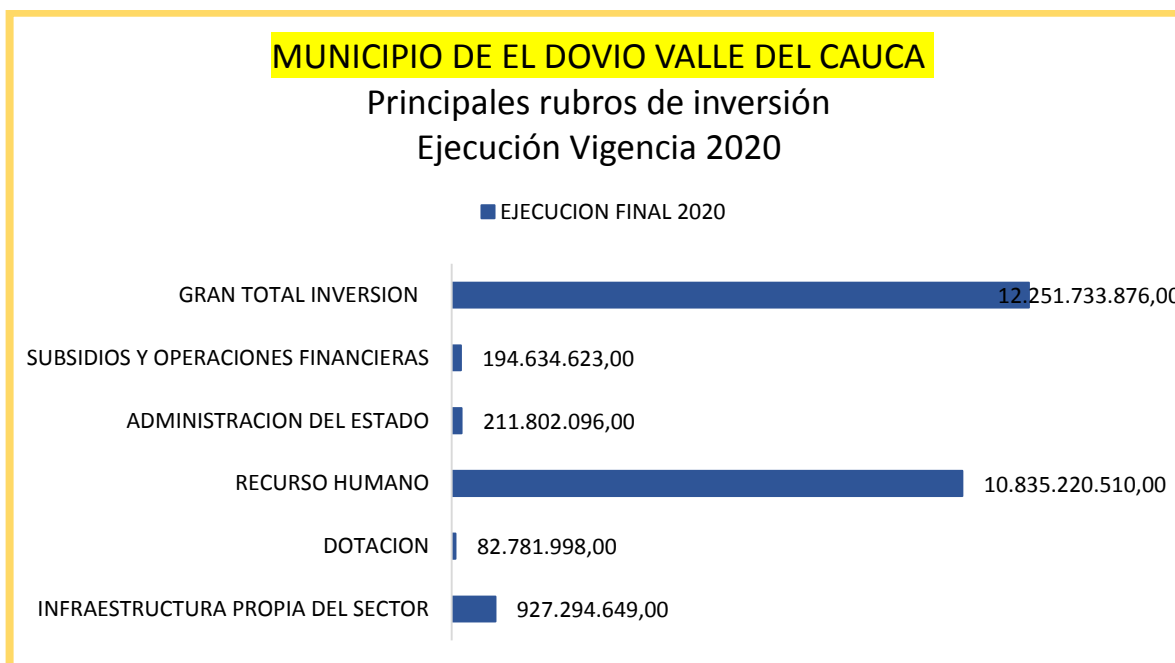
Principales aspectos en la ejecución en la vigencia 2020

Ilustración 16

Municipio del Dovio Valle del Cauca

Comportamiento monetario en la ejecución de rubros de inversión

Vigencia 2020



Fuente: Ilustración construida por la investigadora a partir de los datos de la tabla X.

Como se puede observar en la gráfica anterior, monetariamente el gran total de inversión asciende a la suma de \$12.251,73 millones, dentro de este valor, el rubro recurso humano aporta monetariamente la suma de \$10.835,22 millones, le sigue infraestructura del sector por valor de \$927,29 millones, administración del estado con \$211,8 millones, subsidios y operaciones financieras con \$194,63 millones y el rubro de menor ejecución es para dotación con tan solo \$82,78 millones.

Tabla 40

Conformación de los gastos de Inversión, Vigencia 2020

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

NOMBRE	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2020	EJECUCION FINAL 2020	% Ejec	% Partic
INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2.614.168.015,0	927.294.649,00	35,5%	7,6%
DOTACION	118.134.202,0	82.781.998,00	70,1%	0,7%
RECURSO HUMANO	12.193.860.731,0	10.835.220.510,00	88,9%	88,4%
ADMINISTRACION DEL ESTADO	273.399.246,0	211.802.096,00	77,5%	1,7%
SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS	241.545.537,0	194.634.623,00	80,6%	1,6%

GRAN INVERSION	TOTAL	15.441.107.731,0	12.251.733.876,00	79,3%	100,0%
-----------------------	--------------	------------------	-------------------	-------	--------

Fuente: Reporte de ejecuciones presupuestal del gasto registro chic.gov.co. Cálculos y organización de la información realizados por la investigadora.

Comentarios de los principales rubros con mayor nivel de cumplimiento y participación

1. En la vigencia el rubro infraestructura propia del sector con una programación aforada de gasto cifrada en \$2.614.16 millones, alcanza una ejecución efectiva de \$927.29 millones, con un cumplimiento de tan solo el 35.5% y un indicador de no cumplimiento del 64.5%, lo que califica la gestión en este rubro de ineficiente. Este rubro representa el 7.6% del total del gasto de inversión de la vigencia.
2. En el componente de inversión denominado de recursos humanos, la administración muestra un nivel de cumplimiento con respecto a la meta trazada del 88,9%, un indicador de no cumplimiento del 11.1%, por lo que la calificación de gestión es de aceptable. Este componente explica el 88,4% del gran total de la inversión en la vigencia de análisis.
3. El programa de dotación que al cierre suma un aforo total de \$118.13 millones, alcanza una ejecución monetaria de \$82.781.99 millones, lo que arroja un cumplimiento del 70.1%, con un indicador de no cumplimiento del 29.9%. Este programa de inversión representa tan solo el 0.7% del total de la inversión.
4. El tercer programa de inversión en el año 2020 se denomina administración del estado, con una ejecución monetaria de \$273.39 millones, un nivel de cumplimiento del 77.5% y un indicador de no cumplimiento del 22.5%, con lo cual su calificación es deficiente. Su participación es de solo el 1.7% del gran total de la inversión.
5. El programa de menor participación corresponde a subsidios y operaciones financieras que con un aforo final de \$241.54 millones, la ejecución al cierre del

año reporta la suma de \$194.63 millones, lo cual refleja un cumplimiento del 80.6% y un indicador de no cumplimiento del 19,4% y una calificación en la gestión de deficiente, la participación es tan solo es del 1.6% con respecto al total.

Síntesis del componente de inversión

En resumen, en las siguientes dos tablas se muestra un compendio del total de la inversión entre el periodo 2016-2020, su variación nominal y su crecimiento real, y en la siguiente se muestran los componentes de inversión y su nivel de cumplimiento y no cumplimiento se muestran en la siguiente tabla para el periodo 2016-2020.

En la primera tabla se muestra que, mientras la variación o crecimiento nominal del gasto de inversión en términos monetarios creció en el horizonte de tiempo que se analiza un 46.8%, el crecimiento real monetario de la inversión lo hizo al 10.1%

Tabla 41

MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA

Variación nominal y crecimiento real del componente gasto de inversión, Vigencia 2016-2020

Cifras en millones de pesos corrientes y datos porcentuales

RUBRO PRESUPUESTAL	EJECUCION TOTAL 2016	EJECUCION TOTAL 2017	EJECUCION TOTAL 2018	EJECUCION TOTAL 2019	EJECUCION TOTAL 2020	% Variación 2016-2020	Crecimiento Real 2016-2020
GASTOS DE INVERSIÓN	8.348.14	11.217.61	14.293.27	13.524.2	12.251.73	46,8%	10,1%

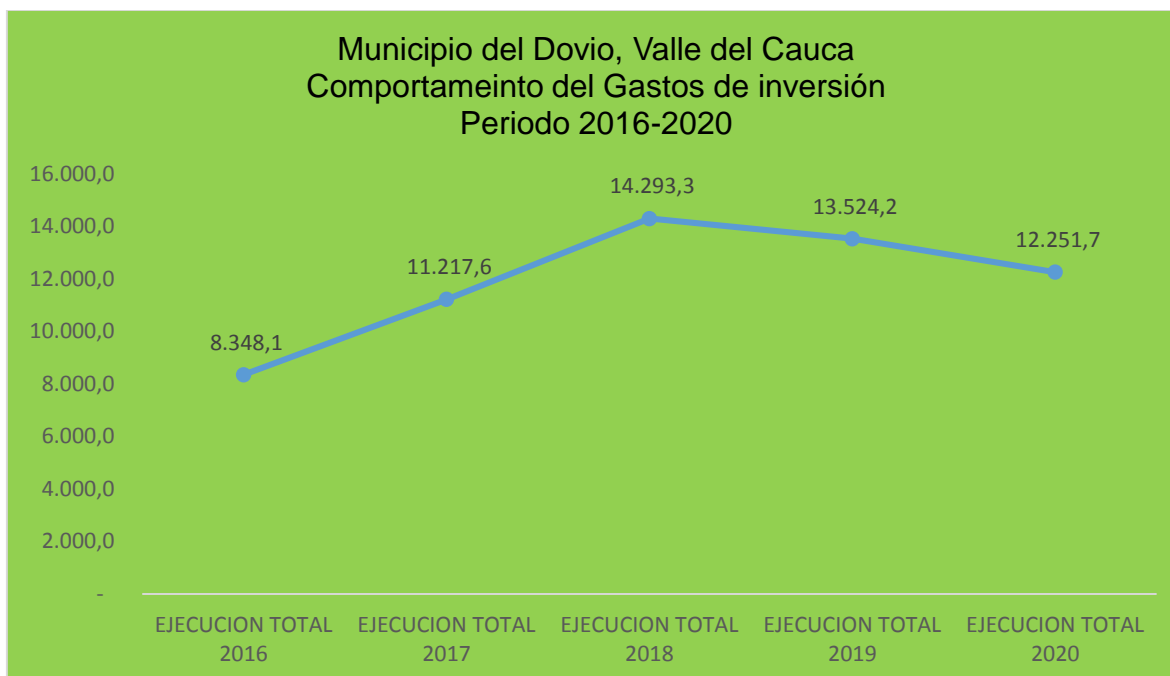
Fuente: Aportación propia de la investigadora

Ilustración 17

Municipio del Dovio Valle del Cauca

Línea histórica del comportamiento monetario del gasto de inversión

Vigencia 2016-2020



Fuente: Aportación propia de la investigadora.

Tabla 42

MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA

Niveles de cumplimiento y no cumplimiento de los componentes de inversión, Vigencia 2016-2020

COMPONENTE	% Ejec 2016	No cumple	% Ejec 2017	No cumple	% Ejec 2018	No cumple	% Ejec 2019	No cumple	% Ejec 2020	No cumple
INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	54,4%	45,6%	32,10%	67,9%	83,70%	16,3%	18,30%	81,7%	35,50%	64,5%
DOTACIÓN	99,4%	0,6%	82,90%	17,1%	92,70%	7,3%	98,20%	1,8%	70,10%	29,9%
RECURSO HUMANO	94,0%	6,0%	91,90%	8,1%	88,60%	11,4%	86,80%	13,2%	88,90%	11,1%
INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	74,5%	25,5%	0,00%	100,0%	0,00%	100,0%	0,00%	100,0%	0,00%	100,0%
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	90,1%	9,9%	80,20%	19,8%	71,00%	29,0%	81,00%	19,0%	77,50%	22,5%
SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS	97,5%	2,5%	75,70%	24,3%	90,80%	9,2%	95,60%	4,4%	80,60%	19,4%
GRAN TOTAL INVERSIÓN	89,3%	10,7%	69,20%	30,8%	87,20%	12,8%	52,50%	47,5%	79,30%	20,7%

Fuente: Aportación propia de la investigadora. Nota: Cálculos propios derivados del nivel de cumplimiento y de la meta esperada en la gestión presupuestal en cada vigencia.

La tabla anterior, refleja el resumen de los niveles de ejecución del rubro del gasto de inversión acompañado de su indicador de no cumplimiento en la gestión del gasto de inversión, información que fue resaltada en el análisis realizado en párrafos anteriores.

Principales sectores de inversión en el municipio del Dovio en el periodo 2016-2020

En los siguientes apartados que comprende la desagregación de la inversión por sectores consagrados acorde a la clasificación dada por el Departamento Nacional de Planeación-DNP- se realizara los análisis correspondientes y se mostrarán los hallazgos y resultados del análisis efectuado en el periodo 2016-2020. Se inicia con el análisis para la vigencia 2016 como punto de partida de este trabajo de investigación.

Tabla 43

Gastos de Inversión por sectores, Vigencia 2016

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

ORDEN	SECTOR DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO AFORADO 2016	EJECUCIÓN REALIZADA 2016	% EJEC 2016	% Partic 2016
1	EDUCACIÓN	323,013.0	304,524.0	94.3%	3.6%
2	SALUD	6,436,091.0	6,397,012.0	99.4%	75.8%
3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	511,530.0	499,463.0	97.6%	5.9%
4	DEPORTE Y RECREACIÓN	177,180.0	138,749.0	78.3%	1.6%
5	CULTURA	128,934.0	100,869.0	78.2%	1.2%
6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	-	-	0.0%	0.0%
7	VIVIENDA	64,999.0	24,979.0	38.4%	0.3%
8	AGROPECUARIO	168,951.0	156,772.0	92.8%	1.9%
9	TRANSPORTE	457,401.0	151,603.0	33.1%	1.8%
10	AMBIENTAL	116,043.0	72,080.0	62.1%	0.9%
11	CENTROS DE RECLUSIÓN	10,000.0	10,000.0	100.0%	0.1%
12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	40,750.0	33,233.0	81.6%	0.4%
13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	9,500.0	9,500.0	100.0%	0.1%
14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	410,246.0	192,161.0	46.8%	2.3%
15	EQUIPAMIENTO	58,499.0	55,461.0	94.8%	0.7%

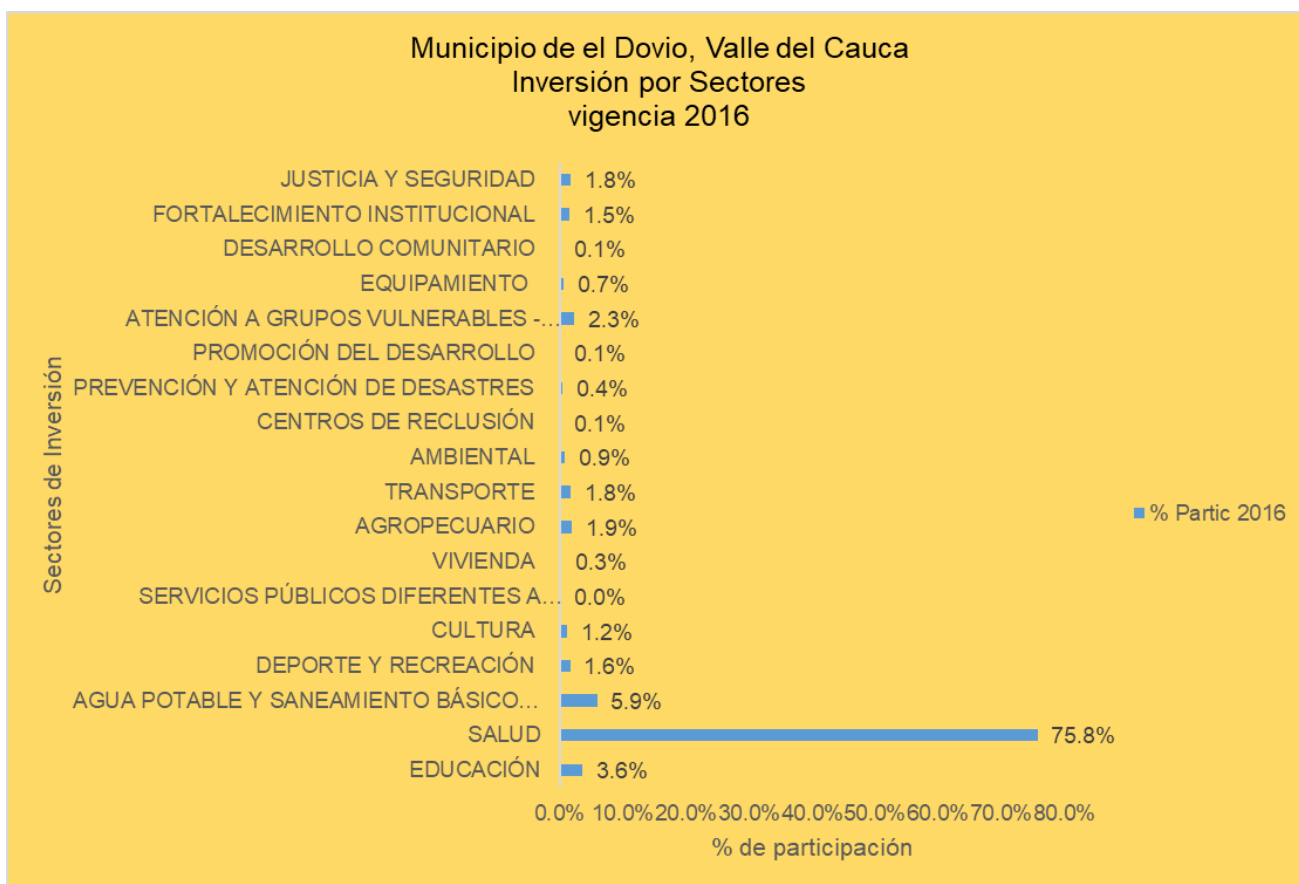
16	DESARROLLO COMUNITARIO	8,000.0	7,831.0	97.9%	0.1%
17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	145,112.0	130,238.0	89.7%	1.5%
18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	284,555.0	152,672.0	53.7%	1.8%
	GRAN TOTAL INVERSIÓN POR SECTORES	9,350,804.0	8,437,147.0	90.2%	100.0%

Fuente: Reporte de ejecución de la inversión realizada www.chip.gov.co. NOTA: resumen realizado por la investigadora sobre los principales sectores de inversión en el municipio.

Ilustración 18

Gasto de inversión por sectores

vigencia 2016



Fuente: Ilustración propia realizada a partir de la información de la tabla anterior.

Comentarios

Para la vigencia 2016, el municipio de el Dovio, Valle del Cauca, reporta un total de 18 sectores de inversión acorde a la ejecución presupuestal reportada al portal chic.gov.co.

De la tabla anterior (X) se puede observar que el total aforado por sectores suma \$ 9.350.8 millones y una ejecución que asciende a la suma de \$ 8.437.14 millones, lo que arroja un cumplimiento del 90.2% y un indicador de no cumplimiento del 9.8%.

Los principales sectores donde se concentra la inversión en el municipio de el Dovio son en su orden:

1. Sector Salud, con una ejecución total de \$ 6.397,01 millones, con un cumplimiento del 99.4% y absorbe el 75.8% del total de los recursos ejecutados en la vigencia. Es el tema de Salud el principal motor de la inversión a nivel municipal en los diversos programas y proyectos de atención de la población vulnerable del municipio.
2. Dentro del sector Salud se destacan los siguientes rubros de inversión: afiliación al régimen subsidiado con una participación del 56.5% del total de lo invertido en el sector salud, en segundo lugar corresponde al rubro SGP salud once doceavas vigencia actual más ultima doceava vigencia anterior con una participación del 38.1%, en tercer lugar corresponde a cofinanciación departamental régimen subsidiado con el 3.9% y en cuatro lugar le corresponde a salud pública con el 1.5%, cubriendo así el 100% de los recursos enfocados a la salud, como principal sector de inversión en el municipio.
3. El segundo sector relevante dentro de la estructura de inversión del municipio corresponde a Agua Potable Y Saneamiento Básico (sin incluir proyectos de Vis), con un monto total ejecutado equivalente a la cifra de \$499,46 millones, un nivel de cumplimiento del 97.6% y representa el 5.9% del gran total de la inversión de la vigencia.
4. El sector agua potable y saneamiento básico (sin proyectos VIS), lo componen tres subsectores de inversión a saber: el primero y con la mayor participación corresponde a servicio de aseo con una aplicación monetaria de \$ 250,22 millones y absorbe el 50.1% del gran total del sector, le sigue el Servicio De acueducto con

una inversión monetaria en la vigencia 2016 de \$ 149,37 millones y absorbe el 29.9% del total del sector y en tercer lugar corresponde a servicio de alcantarillado con una ejecución monetaria de \$99.87 millones y una participación del 20.0%.

5. El tercer sector de inversión en el municipio se concentra en la educación, con una ejecución monetaria en el 2016 que asciende a la suma de \$ 304.52 millones, un cumplimiento del 94.3% y un indicador de no cumplimiento del 5.7%, y una participación del 3.6% dentro del gran total de la inversión ejecutada en la vigencia 2016.
6. Dentro de los principales rubros de inversión para el sector Educación se encuentran: el transporte escolar con el 49.3% del total de educación, le sigue funcionamiento básico de los establecimientos educativos estatales con el 15.9%, en tercer lugar, alimentación escolar con el 13.2%, en cuarto lugar, mantenimiento de infraestructura educativa con el 11.4% y en quinto lugar de importancia esta dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje con el 10.2%, son entonces en esos subsectores en los cuales se concentra el esfuerzo del gasto público en educación a nivel municipal.
7. El cuarto sector de inversión a nivel municipal corresponde a atención a grupos vulnerables - promoción social con una ejecución monetaria equivalente a \$ 192,16 millones, corresponde a un nivel de cumplimiento del 46.8%, con un indicador de no cumplimiento del 53.2% con respecto a lo programado. Este sector de inversión representa el 2.3% del gran total de la inversión en la vigencia.
8. Dentro de este sector de inversión se tienen los siguientes subsectores: Adulto mayor, primera infancia, juventud, niñez, madres cabeza de familia, población LGTBI, víctimas. Los cuatro principales subsectores donde se concentra la inversión están en su orden: atención y apoyo al adulto mayor con una inversión monetaria que alcanza los \$66,67 millones, y absorbe el 34.7% del total de inversión de grupos vulnerables, le sigue atención y apoyo a madres y padres

cabeza de hogar con una inversión monetaria que alcanza los \$ 60,18 millones y participa con el 31.3% del total de este sector, en tercer lugar corresponde a protección a la primera infancia con un monto de \$27,74 millones y una participación del 14.4% y en cuarto lugar le corresponde a protección integral a la adolescencia con un monto ejecutado de \$19,44 millones, lo que representa el 10.1%, los demás subsectores suman el 9.4% del total de inversión en dicho sector.

9. El sector agropecuario en la vigencia 2016 asciende la inversión a la suma de \$ 156,77 millones con un cumplimiento del 92.8% con un indicador de no incumplimiento del 7.2%, y una participación dentro del total del 1.9%. siendo el municipio con una extensión rural, el nivel de inversión en este sector es relativamente bajo.
10. Dentro de los subsectores que integran el agropecuario se encuentran: el primer gran rubro del sector agropecuario en el municipio corresponde a pago del personal técnico vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural para lo cual el municipio invirtió la suma de \$89,89 millones, lo que equivale a un 57.3% del gran total del sector, en segundo lugar, le corresponde a programas y proyectos de asistencia técnica directa rural con una inversión monetaria de \$55,80 millones, y absorbe el 35.6% de los recursos ejecutados en esa línea y en tercer rubro se relaciona con montaje, dotación y mantenimiento de granjas experimentales con una ejecución monetaria en la vigencia de \$11,08 millones, lo que representa tan solo el 7.1% de la inversión en el sector agropecuario.
11. El sexto sector de relevancia en materia de inversión en el municipio de el Dovio, corresponde a dos sectores con igual nivel de participación, el primero es justicia y seguridad y lo coparte con transporte, ambos con el 1.8% del gran total de la inversión realizada. El primero invirtió en la vigencia la suma de \$ 152,67 millones con un cumplimiento de tan solo el 53.7% con respecto a lo programado, esto es, presenta un indicador de no cumplimiento muy alto del 46.3%, y el

segundo reporta una inversión monetaria de \$151,60 millones, un cumplimiento muy pobre de tan solo el 33.1% de lo programado y un factor de no cumplimiento del 66.9%, lo que deja a la administración en una línea de ineficiencia en materia de atención en el sector transporte en deuda con la ciudadanía.

12. Dentro de los dos sectores de inversión que comparte el mismo nivel de participación se destacan los siguientes subsectores o proyectos de inversión: del sector de justicia y seguridad los recursos se orientan al pago de inspectores de policía con un monto de \$ 22,96 millones y que representa el 15.0% del total del sector, así mismo comprende otros pagos de comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comisarías de familia con un monto \$ 59,19 millones, que representa el 38.8% y en tercer lugar el gasto en fondo de seguridad de las entidades territoriales - FONSET (ley 1421 de 2010) cuyo monto invertido asciende a la suma de \$70,51 millones, que representa el 46.2%, siendo este rubro donde se concentra la mayor inversión.

13. En el sector transporte, el gasto de inversión pública municipal se enfocaron a los siguientes subsectores o proyectos locales: el de mayor nivel corresponde al mantenimiento rutinario de vías que absorbe en términos monetario el valor de \$ 118,43 millones, bajo relativamente para atender una área urbana y rural sobre todo extensa, ese gasto de inversión representa el 78.1% del total ejecutado en la vigencia, le sigue la compra de maquinaria y equipo con una inversión de \$ 29,67 millones, se pensaría que corresponde a equipamiento o herramientas básicas, este gasto representó el 19.6% del total ejecutado y el tercer ítem hace relación al mantenimiento periódico de vías con un gasto por valor de \$3.52 millones y representa el 2.3%.

En la vigencia se programa el proyecto de inversión construcción de vías con un aforo inicial de \$ 297,39 millones y cero pesos \$0.0 en ejecución. Esto indicaría que la municipalidad no requiere de nuevas vías y que por lo tanto los recursos fueron enviados a otro renglón de inversión. La verdad es que las vías terciarias veredales se encuentran en un regular estado y ameritan una intervención por parte

de la administración para mejorar la movilidad de la población campesina del municipio.

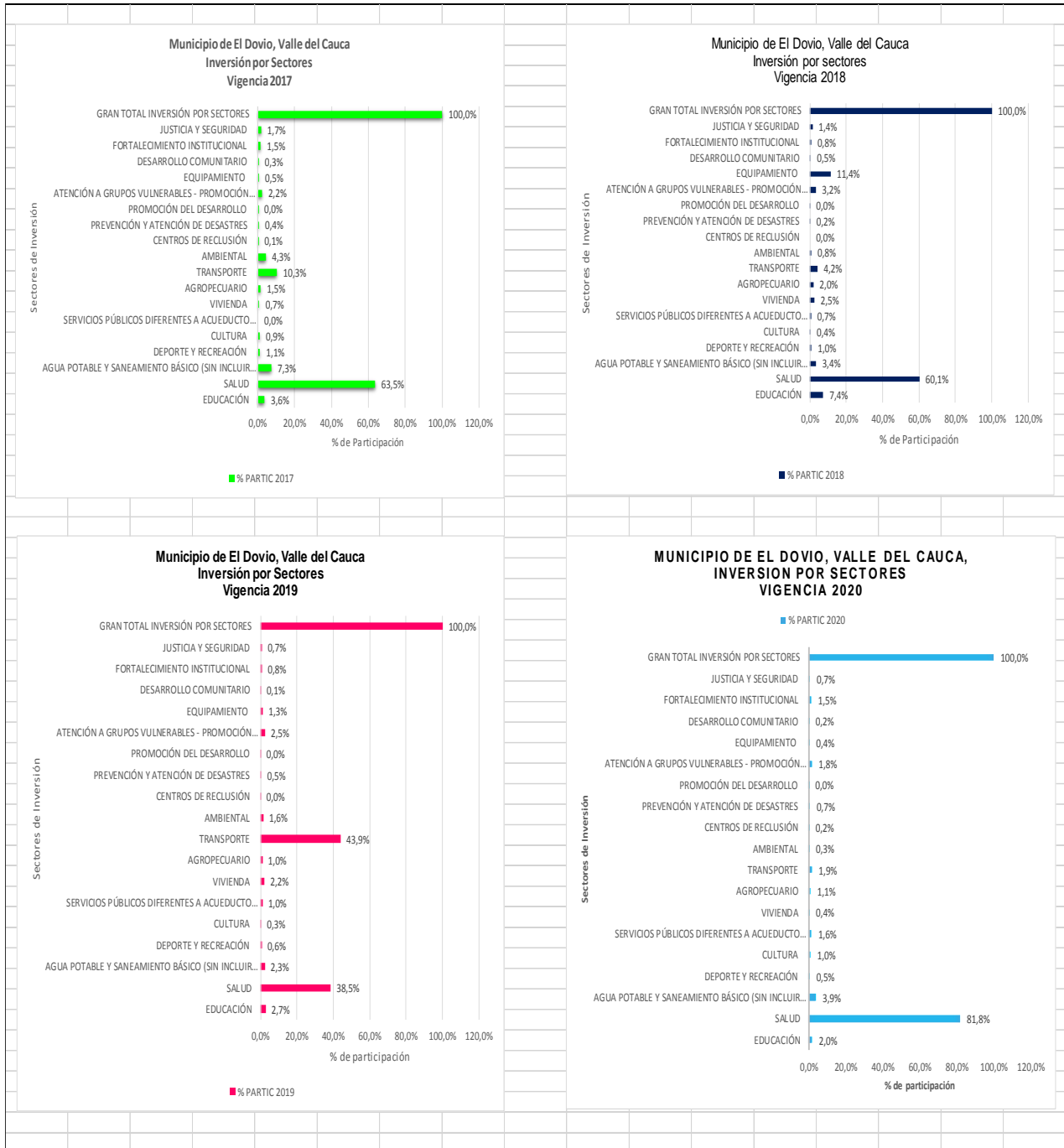
Visto el comportamiento de la inversión por sectores según reporte de la información del gasto programado y ejecutado en la vigencia 2016 en el municipio del Dovio, Valle del Cauca, a continuación, se presenta un condensado de la inversión por sectores para el periodo 2017 al 2020. En este consolidado se muestra, las gráficas correspondientes, la tabla de crecimiento nominal y real, así como los niveles de ejecución y la participación de los sectores en la inversión realizada.

Ilustración 19

Municipio de el Dovio, Valle del Cauca

Consolidado del gasto de inversión por sectores

Periodo 2017-2020



Fuente: Aportación propia de la Investigadora. Nota: la construcción de las gráficas se ha derivado de los datos compilados de la ejecución presupuestal de la inversión por sectores.

Tabla 44*Municipio de el Dovio, Valle del Cauca**Consolidado del gasto de inversión por sectores (Crecimiento nominal y crecimiento real), Periodo 2017-2020*

ORDEN	SECTOR DE INVERCIÓN	EJECUCIÓN REALIZADA 2016	EJECUCIÓN REALIZADA 2017	EJECUCIÓN REALIZADA 2018	EJECUCIÓN REALIZADA 2019	EJECUCIÓN REALIZADA 2020	% Variación nominal 2020-2016	Crecimiento Real 2016-2020
1	EDUCACIÓN	304.524,0	436.376,0	1.072.833,7	655.719,7	239.481,5	-21,4%	-5,8%
2	SALUD	6.397.012,0	7.639.931,9	8.721.255,1	9.201.924,2	10.005.147,2	56,4%	11,8%
3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	499.463,0	874.920,2	488.400,5	553.989,7	479.249,2	-4,0%	-1,0%
4	DEPORTE Y RECREACIÓN	138.749,0	135.716,2	140.797,9	140.972,5	61.921,2	-55,4%	-18,3%
5	CULTURA	100.869,0	113.036,0	55.900,0	67.457,7	124.681,6	23,6%	5,4%
6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	-	-	101.931,6	245.211,2	192.895,9	89,2%	17,3%
7	VIVIENDA	24.979,0	89.924,3	364.963,2	521.978,0	43.364,4	73,6%	14,8%
8	AGROPECUARIO	156.772,0	177.409,9	284.040,2	238.416,7	131.126,3	-16,4%	-4,4%
9	TRANSPORTE	151.603,0	1.243.183,8	610.719,9	10.493.692,3	228.568,7	50,8%	10,8%
10	AMBIENTAL	72.080,0	515.124,5	116.059,8	371.873,6	33.475,0	-53,6%	-17,4%
11	CENTROS DE RECLUSIÓN	10.000,0	9.999,9	-	5.665,8	22.800,0	128,0%	22,9%
12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	33.233,0	51.328,5	35.479,8	113.242,4	85.161,9	156,3%	26,5%
13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	9.500,0	4.090,0	5.000,0	10.000,0	4.500,0	-52,6%	-17,0%
14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	192.161,0	266.968,6	470.759,2	597.862,2	221.577,2	15,3%	3,6%
15	EQUIPAMIENTO	55.461,0	55.645,9	1.646.866,3	299.407,6	53.706,6	-3,2%	-0,8%
16	DESARROLLO COMUNITARIO	7.831,0	37.092,2	70.439,0	26.280,0	21.660,0	176,6%	29,0%
17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	130.238,0	180.985,6	112.332,5	180.896,0	189.002,1	45,1%	9,8%
18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	152.672,0	207.782,3	206.941,8	168.702,3	89.782,4	-41,2%	-12,4%
	GRAN TOTAL INVERSIÓN POR SECTORES	8.437.147,0	12.039.515,8	14.504.720,4	23.893.292,0	12.228.101,0	44,9%	9,7%

Fuente: Aportación propia de la investigadora. Nota: Información procesada a partir de los reportes de ejecución presupuestal de la inversión por sectores.

Cálculos propios.

Comentario de la información de la tabla anterior

De acuerdo con la tabla anterior, el crecimiento nominal de la inversión por sectores en el periodo 2016 al 2020 arroja un aumento del 44,9%, en tanto que, el crecimiento real de la inversión es del 9.7% en los cinco años analizados. Dentro de los resultados que se muestran se puede rescatar los siguientes aspectos:

1. El sector de desarrollo comunitario presenta un crecimiento real del 29%
2. El sector de prevención y atención de desastres evidencia un crecimiento real del 26.5%
3. El sector centros de reclusión muestra un crecimiento real del 22,9%.
4. El sector de servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo (sin incluir proyectos de vivienda de interés social), refleja en el periodo analizado un crecimiento real del 17,3%.
5. El sector Vivienda en el horizonte de tiempo que se realiza el análisis muestra un crecimiento real del 14,8%.
6. Y el sector salud en el horizonte de análisis de este estudio a las finanzas públicas arroja un crecimiento real del 11,8% y una variación nominal del 56,4%, siendo el año 2020 el que mayor esfuerzo monetario muestra con \$ 10.005.14 millones.
7. El sector transporte para el municipio ha mostrado una variación nominal positiva del 50,8% entre los años 2016 y el 2020 y con un crecimiento real positivo del 10,8%, acorde a la información analizada y consolidada para el estudio.

Sectores con crecimiento real negativo

1. Deporte y recreación en el periodo que se analiza en este estudio arroja un crecimiento negativo del -18,3% y nominal es del -55,4%.
2. El segundo sector que muestra un decrecimiento corresponde al sector ambiental con una variación nominal negativa del -53,6% y un decrecimiento real del -17,4%.
3. El tercer sector con variación nominal negativa y crecimiento negativo corresponde a promoción del desarrollo con un -52,6% y un -17,0% respectivamente.

4. El cuarto sector con variación nominal negativa y crecimiento negativo corresponde a justicia y seguridad con el -41,2% y el -12,4% respectivamente.

Comportamiento de la inversión por sectores según su nivel de ejecución 2016-2020

Tabla 45

Municipio de el Dovio, Valle del Cauca

Consolidado del gasto de inversión por sectores (Crecimiento nominal y crecimiento real), Periodo 2017-2020

ORDEN	SECTOR DE INVERSIÓN	% Ejecución 2016	% de Ejecución 2017	% de Ejecución 2018	% de Ejecución 2019	% de Ejecución 2020	Promedio de ejecución	Semáforo
1	EDUCACIÓN	94.3%	36,1%	92,8%	95,4%	72,9%	59,5%	
2	SALUD	99.4%	98,5%	93,7%	88,7%	98,5%	75,9%	
3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	97.6%	93,1%	89,8%	93,3%	91,0%	73,4%	
4	DEPORTE Y RECREACIÓN	78.3%	63,9%	83,9%	70,0%	34,6%	50,5%	
5	CULTURA	78.2%	65,4%	23,4%	56,0%	39,9%	36,9%	
6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VVDA DE INTERÉS SOCIAL)	0.0%	0,0%	28,8%	65,1%	44,8%	27,7%	
7	VIVIENDA	38.4%	20,4%	97,3%	93,5%	62,5%	54,7%	
8	AGROPECUARIO	92.8%	54,7%	97,2%	99,4%	75,6%	65,4%	
9	TRANSPORTE	33.1%	71,8%	75,7%	99,3%	18,5%	53,1%	
10	AMBIENTAL	62.1%	97,6%	87,7%	98,1%	19,9%	60,7%	
11	CENTROS DE RECLUSIÓN	100.0%	100,0%	0,0%	22,7%	66,4%	37,8%	
12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	81.6%	48,1%	90,7%	99,9%	79,7%	63,7%	
13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	100.0%	29,2%	55,6%	71,4%	3,9%	32,0%	
14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	46.8%	43,2%	62,8%	82,0%	32,5%	44,1%	
15	EQUIPAMIENTO	94.8%	3,4%	99,9%	91,4%	42,8%	47,5%	
16	DESARROLLO COMUNITARIO	97.9%	88,1%	90,9%	88,0%	97,1%	72,8%	
17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	89.7%	84,1%	75,6%	89,6%	79,1%	65,7%	
18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	53.7%	77,8%	61,9%	83,1%	17,4%	48,1%	

	GRAN TOTAL	90.2%	74,3%	88,5%	92,8%	79,3%	67,0%	
--	-------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	-------	--

Fuente: Cálculos propios de la investigadora, aportados al estudio.

Comentarios relevantes

1. Los sectores como salud, educación y agua potable y saneamiento básico son los tres que regularmente muestran el mayor nivel de ejecución en las cinco vigencias que se analizan. En el año 2017, fue para el sector educación el pero año en el cumplimiento en la ejecución de los recursos.
2. Otro de los sectores que presentan nivel de ejecución por encima del 80% y 90%, están desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional.
3. El, pero nivel de ejecución del recurso programado fue en el 2017 para el sector equipamiento con tan solo un 3.4%.
4. Los niveles más altos alcanzados de forma discontinua en los cinco años de análisis son en su orden: Centros de reclusión con el 100% en los años 2016 y 2017, Equipamiento con el 99.9% en el año 2017, prevención y atención de desastres con el 99.9% en el año 2019 y salud con el 99.4% en el 2016.
5. El gran total de la inversión su cumplimiento es el siguiente para los cinco años de análisis: el 90.2% para el 2016, 74,3% en el 2017, 88,5% en el 2018, el 92,8% en el 2019 y el 79,3% en el 2020. Como se observa, los años 2016 y 2020 han sido los de, pero gestión y su calificación se ubica como una gestión presupuestal deficiente. Solo los años 2019 con el 92,8 y 2016 con el 90.2%, son los años destacables con una calificación de eficiente en el cumplimiento de las metas de ejecución presupuestal.
6. El promedio en el cumplimiento en la ejecución presupuestal en los cinco años arroja un 67,0% siendo su calificación deficiente (), esto quiere decir

que su indicador de no cumplimiento es el 33%, lo que afirma los comentarios realizados y la calificación final de la gestión presupuestal.

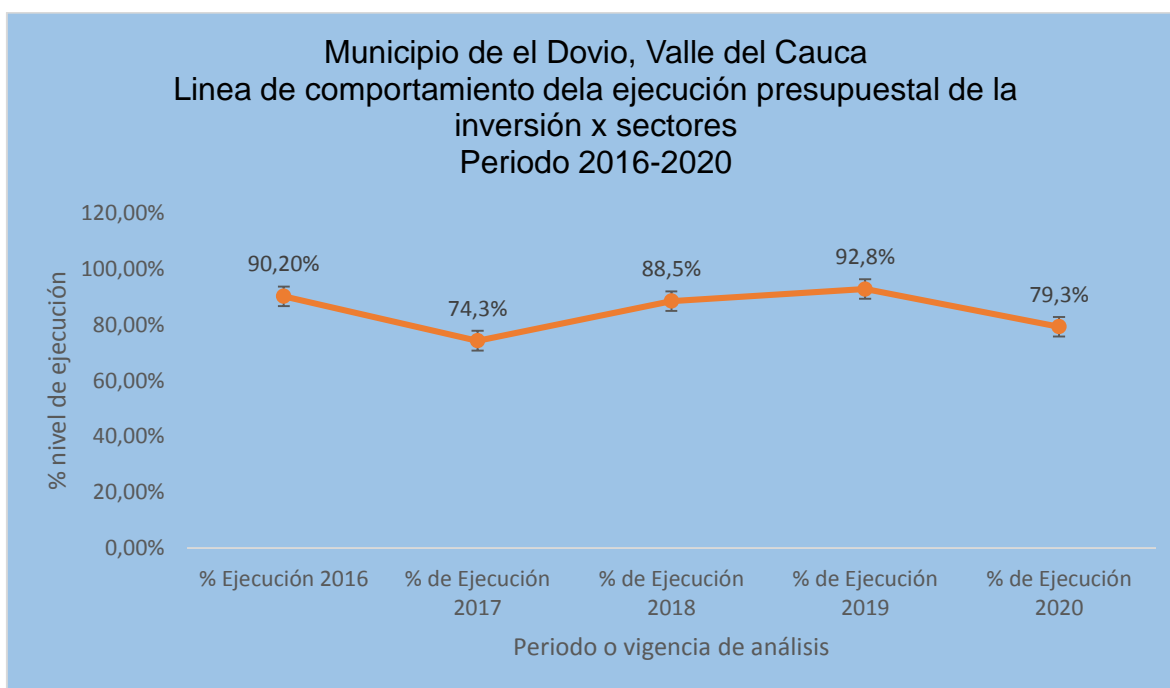
En la siguiente gráfica puede apreciarse más claramente como ha sido el nivel porcentual de la ejecución del presupuesto y como en el horizonte de tiempo se evidencia su tendencia a bajar, tal situación debe ser considerada por la administración para enderezar el rumbo y establecer cuáles son las variables y factores internos o externos que están impactando la buena gestión en materia de presupuesto y porque en los programas y proyectos más relevantes y de mayor recursos asignados no se alcanza un nivel aceptable o bueno de ejecución. (ver gráfico siguiente)

Ilustración 20

Municipio de el Dovio, Valle del Cauca

Línea de cumplimiento de la ejecución presupuestal del gasto de inversión por sectores

Periodo 2017-2020


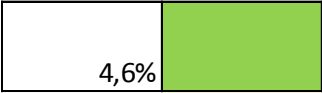
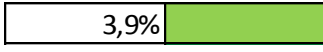
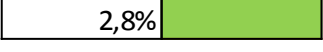
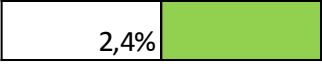


Fuente: Aportación propia de la investigadora. Nota. Datos tomados de la tabla correspondiente a los porcentajes de ejecución presupuestal por sectores 2016-2020.

Visto el nivel de cumplimiento en la ejecución de la inversión por cada uno de los sectores que conforman el gasto de inversión en el municipio de el Dovio, se presenta de

Fuente: Cálculos propios de la investigadora, aportados al estudio.

Comentarios respecto a los principales aspectos de la información

1. Vista la información de la tabla anterior, el primer sector que se resalta por su importancia y participación y el que mayor nivel de recursos absorbe dentro del gran total es salud con  siendo el promedio en los cinco años y con datos parciales como un 81.8% en el año 2020 y del 75,8% en el 2016. La mayor proporción de los recursos que administra, programa y asigna el municipio corresponde al sector salud y fundamentalmente porque los recibe del sistema general de participación régimen subsidiado para atender la población sisbenizada en dicho territorio.
2. El segundo sector de inversión que más jalona recurso es transporte con un promedio del 12,4%, y un máximo de representatividad del 43,9% en el año 2019. Este sector en años como el 2016 solo representaba el 1,8%, en el año 2017 el 10,3% y en el 2018 el 4,2% y cae en el 2020 al 1,9% casi el mismo nivel que tuvo en el 2016. Si se contrasta el nivel de participación dado los recursos que llegó a presupuestar y ejecutar en los años más relevantes, sus niveles de ejecuciones fueron del 33.1%, 71,8%, 75,7%, 99,3% y el 18,5% en los cinco años analizados. Lo que refleja un rezago en la ejecución, pese a contar con el presupuesto diversos factores internos y externos afectaron su ejecución.
3. Otros sectores con relativa importancia por los niveles de recursos programados y ejecutados pero que no trascienden son en su orden: agua potable y saneamiento básico , educación con , equipamiento con  y el sector atención grupos vulnerables .
4. Siendo un municipio montañoso y con un vasto territorio rural, los sectores como el agropecuario y el ambiental, solo representan en promedio un 1.5% y 1.6% respectivamente. Se esperaría que en estos dos sectores por lo menos, el nivel de participación fuera entre un 5 a un 10%.

En síntesis, en cuatro sectores, esto es, salud, transporte, agua potable y saneamiento básico y salud, en ese orden, se concentra el 84,8% del total del presupuesto de inversión en el municipio de el Dovio, Valle del Cauca. Los demás sectores, 14 en total, se atomiza los recursos con participación poco representativas y que al confrontarse con los niveles de ejecución muchos de ellos reflejan niveles de ineficiencia en la ejecución final.

Como mención especial se presenta el análisis del comportamiento de la inversión por sectores para el año 2020, punto final de este análisis, para que sirva de referente para ser comparado con los resultados que se obtengan en la vigencia 2021.

Análisis del comportamiento de los principales sectores de inversión vigencia 2020

Tabla 47

Gastos de Inversión por sectores, Vigencia 2020

Cifras expresadas a pesos corrientes y datos porcentuales

ORDEN	SECTOR DE INVERCIÓN	PRESUPUESTO AFORADO 2020	EJECUCIÓN REALIZADA 2020	% EJEC 2020	% PARTIC 2020
1	EDUCACIÓN	328.465.853,0	239.481.518,0	72,9%	2,0%
2	SALUD	10.153.586.792,8	10.005.147.212,3	98,5%	81,8%
3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	526.496.348,0	479.249.190,0	91,0%	3,9%
4	DEPORTE Y RECREACIÓN	178.724.600,8	61.921.155,0	34,6%	0,5%
5	CULTURA	312.762.303,8	124.681.556,0	39,9%	1,0%
6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	430.515.647,0	192.895.911,0	44,8%	1,6%
7	VIVIENDA	69.350.000,0	43.364.389,0	62,5%	0,4%
8	AGROPECUARIO	173.469.944,0	131.126.285,0	75,6%	1,1%
9	TRANSPORTE	1.232.941.267,0	228.568.706,2	18,5%	1,9%
10	AMBIENTAL	168.092.897,0	33.475.000,0	19,9%	0,3%

11	CENTROS DE RECLUSIÓN	34.334.200,0	22.800.000,0	66,4%	0,2%
12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	106.900.000,0	85.161.888,0	79,7%	0,7%
13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	116.000.000,0	4.500.000,0	3,9%	0,0%
14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	681.532.391,0	221.577.160,0	32,5%	1,8%
15	EQUIPAMIENTO	125.575.490,0	53.706.572,0	42,8%	0,4%
16	DESARROLLO COMUNITARIO	22.300.000,0	21.660.000,0	97,1%	0,2%
17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	239.065.046,0	189.002.106,0	79,1%	1,5%
18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	515.994.950,0	89.782.359,0	17,4%	0,7%
	GRAN TOTAL INVERSIÓN POR SECTORES	15.416.107.730,3	12.228.101.007,5	79,3%	100,0%

Fuente: Reporte de ejecución de la inversión realizada www.chip.gov.co. NOTA: resumen realizado por la investigadora sobre los principales sectores de inversión en el municipio.

Comentarios

Para la vigencia 2020, el municipio de el Dovio, Valle del Cauca, reporta un total de 18 sectores de inversión acorde a la ejecución presupuestal que está en la plataforma del portal chic.gov.co.

De la tabla anterior (tabla 47) se puede observar que el total por gasto de inversión aforado por sectores asciende a la suma \$15.416.10 millones, logrando al cierre del periodo una ejecución de \$ 12.228.10 millones, lo que corresponde a un nivel de cumplimiento del 79.3% y, por ende, un indicador de no cumplimiento del 20.7%, lo cual arroja una calificación en su gestión presupuestal de deficiente.

Los principales sectores donde se concentra la inversión en la vigencia 2020, en el municipio de el Dovio son en su orden es:

1. Sector Salud, con una ejecución total de \$ 10.153.58 millones, con un cumplimiento del 98.5% y absorbe el 81.8% del total de los recursos ejecutados en la vigencia. Es el tema de Salud el principal motor de la inversión a nivel municipal en los diversos programas y proyectos de atención de la población vulnerable del municipio; Dentro del sector Salud el rubro de inversión más

destacado es, el régimen subsidiado con un aforo de \$9.946.61 con una ejecución del 99.2% y una participación del 998.6% valor total del sector.

2. El segundo sector dentro de la estructura de inversión del municipio corresponde a Agua Potable y Saneamiento Básico (sin incluir proyectos de Vis), con un monto total ejecutado equivalente a la cifra de \$526.49 millones, con una ejecución del 91% y representación del 3.9% del gran total de la inversión de la vigencia; El sector agua potable y saneamiento básico (sin proyectos VIS), lo componen tres subsectores de inversión, el de la mayor participación corresponde a servicio de aseo con una aplicación monetaria de \$ 245.37 millones y absorbe el 49.2% del gran total del sector.
3. El tercer sector, Educación, con un aforo de \$328.46 millones, la administración municipal de El Dovio alcanza monetariamente una ejecución total de \$239.48 millones lo que representa un cumplimiento del 72.9%, y reflejar un 2 % de participación en el sector en mención. Y en cuanto a el subsector con mayor participación es calidad- matricula con 46.2% y un 31.9% de ejecución.
4. El cuarto sector, es transporte con una ejecución monetaria equivalente a \$ 1232.94 millones, corresponde a un nivel de cumplimiento de tan solo 18.5% y un indicador de no cumplimiento del 81,5%, arrojando una calificación de deficiente. Dentro de transporte se identifica el subsector de la construcción de vías, la cual monetariamente presenta una ejecución del 0%, que representa el 1.9% del gran total de la inversión en la vigencia.
5. El quinto sector de inversión a nivel municipal corresponde a atención a grupos vulnerables – promoción social en la vigencia 2020 la inversión a la suma de \$ 681.53 millones con un cumplimiento del 32.5% y un indicador de no cumplimiento de 67.5%, calificada dicha gestión de deficiente. Ducho rubro presenta una participación dentro del total del 1.8%. dentro de los subsectores, el

rubro más significativo corresponde a la atención y apoyo al adulto mayor, el cual cumple con el 30.9% de ejecución y absorbe el 71.3% de los recursos dentro del subsector.

6. Los sectores de menor relevancia en materia de inversión en el municipio de el Dovia en la vigencia 2020, corresponden a algunos sectores con un nivel similar de participación, el primero es fortalecimiento institucional con una colaboración del 1.5%, seguido del sector agropecuario con un aforo de \$173.46 millones y una participación de 1.1%, continuando con el sector cultura con una ejecución del 39.9% y una colaboración del 1%, entre otros sectores con un nivel de participación aún menor.

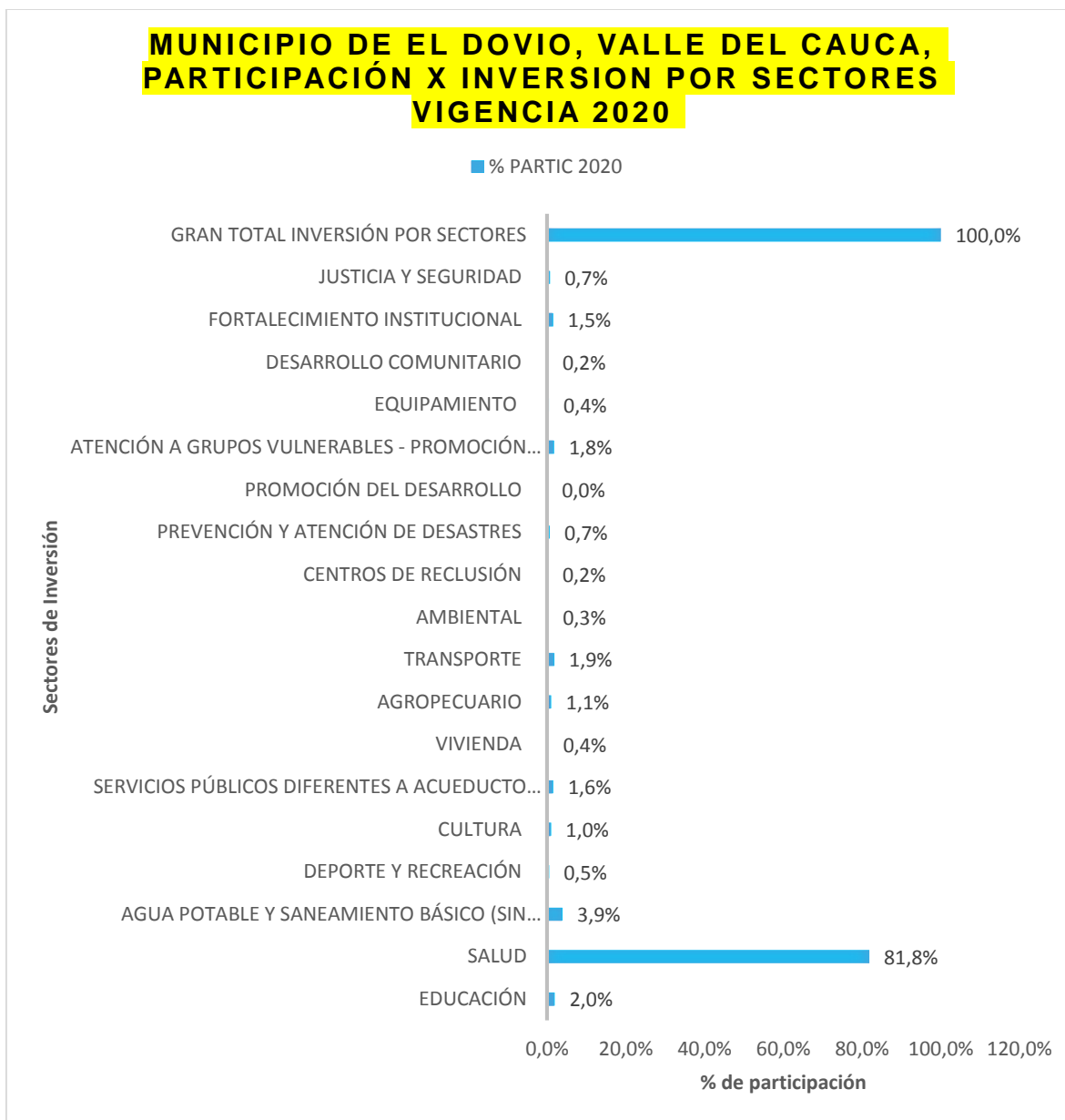
En la siguiente gráfica se muestra los niveles de ejecución de los 18 sectores de inversión del municipio.

Ilustración 21

Municipio del Dovia Valle del Cauca

Gasto de inversión por sectores

vigencia 2020



Fuente: Ilustración propia realizada a partir de la información de la tabla anterior.

En síntesis, la salud absorbe el 81,8% de los recursos, le sigue agua potable y saneamiento básico con el 3,9%, el sector transporte con el 1,9%, atención grupos vulnerables con el 1,8%, Servicios públicos diferentes a acueducto con el 1,6% y cierra el sector de fortalecimiento institucional con el 1,5%, todos ellos explican el 92,5% del total de los recursos destinados a la inversión en el periodo 2020 en el municipio de el Dovio.

C. Aplicación de los Indicadores financieros de ley estableciendo el nivel de cumplimiento en la programación y ejecución de los recursos y evaluar la gestión en la inversión pública del municipio de el Dovio en el periodo 2016-2020, para efectos de reorientar el gasto de inversión.

La ley 617 de 2000 hizo parte de un conjunto de normas y regulaciones que buscaron definir reglas de responsabilidad fiscal territorial desde finales de la década de los 90. Como consecuencia de la descentralización en Colombia, la cual permitió la desconcentración de competencias y recursos desde el nivel nacional hacia el territorial, en un contexto en el cual no se dieron reglas fiscales claras, se gestó una crisis fiscal territorial.

Durante los 90, el crecimiento de los ingresos tributarios territoriales fue mucho más lento que el del gobierno nacional y las transferencias intergubernamentales, se dio una alta dependencia de las transferencias y un incremento insostenible de los gastos de funcionamiento, mientras que los gastos en formación bruta de capital no presentaron variaciones durante la década. Lo anterior generó elevados déficits corrientes, altos niveles de endeudamiento y una situación de vulnerabilidad que no permitió a los municipios y departamentos cubrir sus pasivos una vez estalló la crisis de finales del siglo XX (Dirección General de Apoyo Fiscal- MHCP, 2015).

De acuerdo con (Dirección General de Apoyo Fiscal- MHCP, 2015) para solventar esta situación, se tomaron medidas estructurales de responsabilidad fiscal, entre las que se destacan las siguientes:

- Estrategia de incremento de recurso propios a través del incremento de tarifas, creación de impuestos, ampliación de base gravable, simplificación y ordenamiento de tributos territoriales. De las medidas se destaca el aumento de la tarifa de la sobretasa a la gasolina, la creación de la sobretasa al ACPM y el impuesto de vehículos automotores, y los incrementos de tarifas a los impuestos de cigarrillos y licores.

- Control del endeudamiento a través de reglas sobre deuda territorial establecidas en la Ley 358 de 1997. Se destaca la definición de unos límites de cumplimiento de criterios de sostenibilidad y solvencia.

- Identificación y provisión del pasivo pensional: robustecer el ahorro pensional y regular el uso de los recursos ahorrados en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

- Reestructuración de pasivos corrientes: se destaca la Ley 550 de 1999, la cual creó un mecanismo jurídico especial para reestructurar los pasivos de las entidades territoriales y sus entidades descentralizadas.

- Creación de sistemas de información fiscal territorial para capturar datos fiscales locales unificados.

- Medidas para promover la calidad del gasto financiado con los recursos del SGP, a través del Decreto 028 de 2008 que definió la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control del SGP.

- Estabilización de gasto: por un lado, la Ley 819 de 2003 definió medidas de estabilización para el gasto de inversión, así como procedimiento de transparencia fiscal, entre los que se destaca la obligación para las entidades de una definición de metas plurianuales de balance primario que permitieran una expansión sostenible de la inversión pública.

Por otro lado, Ley 617 de 2000 estableció una categorización presupuestal para entidades territoriales y fijo unos límites de funcionamiento financiados con Ingresos Corrientes y Libre Destinación (ICLD) de acuerdo con esas categorías; asimismo, suprimió contralorías territoriales, reguló la creación de municipios entre otras cosas.

Además, la Ley 617 también definió mecanismos de seguimiento y de control al cumplimiento de las reglas en ella definidas. Uno de ellos permite hacer control social a través de la publicación de la evaluación de la gestión territorial definida en el artículo 79 en el cual se estableció que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) debe publicar al menos una vez al año, los resultados de la gestión de las entidades territoriales¹. Para cumplir con ello, el DNP definió el Índice de Desempeño Fiscal (IDF), que se calcula desde el año 2000.

La metodología de cálculo del IDF precisa la clasificación de cuentas de ejecución presupuestal, de tal manera que permite calcular el déficit y el monto de su financiamiento. Como insumo, se utilizan las ejecuciones presupuestales reportadas en el Formato Único Territorial (FUT), siguiendo como criterio de clasificación de las cuentas, el destino económico (inversión, funcionamiento y servicio de la deuda).

Hasta la vigencia 2019, el IDF agregó en un indicador sintético seis indicadores de gestión financiera a partir de un promedio simple² que se encuentra en una escala de 0 a 100 puntos, donde valores cercanos a 0 denotan un bajo desempeño fiscal, y valores cercanos a 100 indican que la entidad logró en conjunto, buenos resultados en:

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento: capacidad para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con las rentas de libre destinación (Ley 617 de 2000).

- a) Respaldo del servicio de la deuda: capacidad para respaldar el servicio de la deuda con los ingresos percibidos.
- b) Dependencia de las transferencias de la Nación y Regalías: mide la importancia de las transferencias nacionales y regalías (SGR) en los ingresos totales.
- c) Generación de Recursos Propios: capacidad de generar recursos complementarios a las transferencias.
- d) Magnitud de la Inversión: cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial.
- e) Capacidad de Ahorro: determina el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión. (Gallego, J. M., & Cardona, M. 2019)

A continuación, se presentan los principales indicadores fiscales, presupuestales del municipio de el Dovio para el periodo 2016-2020.

Estimación del indicador de gasto de funcionamiento Ley 617 del 2000

Tabla 48

Municipio de el Dovio, Valle del Cauca

Estimación indicador ley 617 del 2000-cumplimiento gasto de funcionamiento

Periodo 2016-2020

Cifras expresadas a pesos corrientes de cada año y daos porcentuales

DETALLE	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
---------	----------	----------	----------	----------	----------

INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN (ICLD)	1.024.148.679,00	1.133.710.454,00	1.521.865.049,00	1.644.881.235,00	2.544.344.580,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:	1.106.249.922,00	1.254.356.347,00	1.309.453.912,00	1.345.313.501,00	1.427.672.338,00
Menos:					
1. TRANSFERENCIAS CONTRALORIA	-	-	-	-	-
2. TRANSFERENCIAS PERSONERIA	76.415.980,00	78.479.211,46	80.598.150,17	82.774.300,22	85.009.206,33
3. TRANSFERENCIAS CONCEJO MPAL	90.509.252,00	92.953.001,80	95.462.732,85	98.040.226,64	100.687.312,76
(=) GASTOS NETOS DE FUNCIONAMIENTO	939.324.690,00	1.082.924.133,74	1.133.393.028,98	1.164.498.974,14	1.241.975.818,91
AUTOFINANCIAMIENTO DEL GASTO = (GASTOS NETOS DE FUNCIONAMIENTO / ICLD)	91,7%	95,5%	74,5%	70,8%	48,8%
NIVEL DE REFERENCIA SEGÚN LA LEY 617/2000 (NIVEL PERMITIDO)	80%	80%	80%	80%	80%

Fuente: Cálculos propios de la investigadora. Nota: la estimación del indicador del gasto de funcionamiento acorde a la ley 617 del 2000 parte de la aplicación del esquema definido por la dirección de apoyo fiscal del Ministerio de hacienda.

Comentarios sobre cumplimiento del indicador del gasto

Partiendo de la información de la tabla anterior y de las variables allí establecidas y los valores obtenidos de las ejecuciones presupuestales reportadas en la plataforma chic.gov.co, el autofinanciamiento del gasto de funcionamiento para el municipio, evidencia que para los años 2016 y 2017, estuvo este indicador por fuera del nivel de referencia que estableció la ley 617 del 2000, esta situación demuestra la incapacidad en esos años para atender con sus recursos propios los gastos de funcionamiento esenciales. Ya para las vigencias 2018 al 2020, cambia la situación y puede verse que la administración con sus ingresos corrientes de libre destinación ha podido cubrir sus gastos y ubicarse en el nivel de referencia acorde a lo establecido en la ley y evitar posibles intervenciones para redireccionar de nuevos sus finanzas.

Ahorro operacional

Para el horizonte de tiempo del análisis de las finanzas del municipio de el Dovio y en especial el comportamiento del gasto de inversión, con la información procesada se pudo establecer otro indicador macro de las finanzas correspondiente al ahorro operacional, el cual se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 49*Municipio de el Dovio, Valle del Cauca**Estimación del ahorro operacional**Periodo 2016-2020**Cifras expresadas a pesos corrientes de cada año y datos porcentuales*

CONCEPTOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
INGRESOS CORRIENTES	1.024.148.679,00	1.133.710.454,00	1.521.865.049,00	1.644.881.235,00	2.544.344.580,00
Menos: GASTOS CORRIENTES	1.106.249.922,00	1.254.356.347,00	1.309.453.912,00	1.345.313.501,00	1.427.672.338,00
Igual: AHORRO OPERACIONAL (IC-GC=AO)	(82.101.243,00)	(120.645.893,00)	212.411.137,00	299.567.734,00	1.116.672.242,00

Fuente: Cálculos propios de la investigación.

Como puede verse en la tabla anterior, el Municipio de el Dovio, en el periodo 2016 y 2017, presenta un desahorro de \$ 82,1 millones en el 2016 y de \$120,64 millones en el 2017. Para los siguientes años, esto es, 2018 al 2020, el comportamiento del ahorro operacional del municipio es positivo, esto d un parte de tranquilidad para el manejo de las finanzas y lo que significa es que ha logrado establecer un buen equilibrio entre sus ingresos corrientes propios y los gastos corrientes en el funcionamiento de la administración en esos años.

Indicadores fiscales aplicados a los entes territoriales

En la tabla siguiente, se encuentran una serie de indicadores de tipo fiscal que son de aplicación a los entes territoriales del nivel local. En ellos se encuentran una serie de factores que llaman la atención y los cuales en su debido momento la máxima autoridad administrativa y su secretario de hacienda municipal deben evaluar para tomar las decisiones del caso. El primer indicador que se quiere mostrar aquí y que reafirma los análisis realizados antes, es que la autonomía financiera del municipio es muy baja y que el nivel de dependencia del mismo es alto, lo cual responde a la lógica de la estructura fiscal y presupuestal de municipios tan pequeños, si se compara con los de categoría 1 y 2.

Tabla 50

Municipio de el Dovio, Valle del Cauca

Principales indicadores fiscales

Periodo 2016-2020

Cifras expresadas a pesos corrientes de cada año y datos porcentuales

ORDEN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA PARA CALCULO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
1	AUTONOMIA FINANCIERA (A F)	$A F = (\text{Ingresos propios ejecutados} / \text{Total ingresos o rentas recaudadas}) * 100$	9,82%	5,71%	7,83%	6,33%	9,62%
2	RECURSOS DESTINADOS AL SERVICIO DE DEUDA	$M RD = ((\text{Gastos por amortización} + \text{Costo de la Deuda}) / \text{Recaudos por ingresos o rentas propias}) * 100$	0,43%	0,23%	0,25%	0,19%	0,19%
3	VARIACIÓN MARGINAL DEL RECAUDO = Var Mg Ing	$V Mg ING = (\text{Monto recaudados vigencia analizada} / \text{Recaudo de las rentas año anterior}) - 1 * 100$		90,51%	-2,22%	33,86%	1,75%
4	SOSTENIBILIDAD FISCAL = SF	$SF = (\text{Ingresos Totales} - (\text{Créditos} + \text{capitalizaciones} + \text{venta de activos}) - \text{Gastos totales} - (\text{interes} + \text{amortizaciones}))$	794.139.060,0	7.237.102.794,0	3.573.708.897,0	10.722.594.456,0	12.565.293.503,0

5	GRADO DE DEPENDENCIA = G D	$G D = \frac{\text{Transferencias recibidas}}{\text{Total Ingresos}} * 100$	84,5%	90,5%	74,6%	89,9%	88,3%
6	INVERSION CON TRANSFERENCIAS RECIBIDAS = I con TRANSF	$G D = \frac{\text{Transferencias recibidas}}{\text{Inversión Realizada}} * 100$	1,1	1,6	1,0	1,7	1,9
7	CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO = CGAH	$CG AH = \text{Recursos propios} - \text{Gastos de funcionamiento} - \text{Servicio de la Deuda}$	-216.406.173,0	- 270.592.054,0	36.359.801,0	- 1.266.046,0	1.004.675.331,0
8	INDICE DE SOLVENCIA = ISOL	$I SOLV = \frac{\text{Intereses pagados y causados periodo anterior}}{\text{Ahorro operacional}}$	-1,9%	-1,5%	4,1%	7,3%	0,3%
9	INDICE DE SOSTENIBILIDAD = I SOST	$I SOST = \frac{\text{Saldo de la Deuda periodo actual}}{\text{total recursos propios}} * 100$	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
10	ENDEUDAMIENTO CON BASE EN EL SUPERAVIT PRIMARIO = END SUPERAVIT PRIM	$END SUPERAVIT PRIM = \frac{\text{Sostenibilidad fiscal}}{\text{Intereses deuda}} * 100$	240,70	2.150,54	1.041,12	3.062,55	3.518,48
11	AUTOFINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN = AUT FINANC INVER	$AUT FINANC INVER = \frac{\text{Ahorro corriente}}{\text{Inversión ejecutada}} * 100$	-1,0%	-1,1%	1,5%	2,2%	9,1%

12	SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA = SOST DEU	<i>SOST DEU = (Servicio de la Deuda / Ahorro Corriente) * 100 Ahorro Corriente / Servicio de la Deuda)</i>	-3,86%	-2,71%	1,64%	1,18%	0,32%
13	PARTICIPACIÓN DE LOS INTERES DE LA DEUDA EN LOS GASTOS CORRIENTES = % INT/ G CTE	<i>% INT / GTO CTE = (Intereses de la deuda / Total gastos corrientes) * 100</i>	0,28%	0,25%	0,24%	0,22%	0,24%
14	FINANCIACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO CON INGRESOS CORRIENTES = FINC FUNC I CTE	<i>FINC FUNC ING CTE = (Gastos de funcionamiento / (Ingresos corrientes -SGP) * 100</i>	12,15%	7,11%	8,98%	6,38%	5,75%
15	INGRESOS TOTAL PER CAPITA = ING PER CAPITA	<i>ING PER = Total ingresos / Total población municipal</i>	1.240.388,9	2.387.461,9	2.358.548,2	3.193.237,9	3.070.696,9
16	CARGA TRIBUTARIA PER CÁPITA = C PER	<i>C PER = Recaudo total ingresos tributarios / Total población municipal</i>	88.707,1	97.006,7	151.902,4	168.757,6	272.109,4
17	SGP PER CAPITA	<i>SGP PER = Transferencias nacionales / Total población municipal</i>	829.993,9	1.943.621,4	1.759.269,7	2.871.394,7	2.712.005,0

18	FUNCIONAMIENTO X PERCAPITA = FUNC PER CAPITA	FUNC PERCÁPITA = <i>(Gastos de funcionamiento / Total población municipal)</i>	142.195,7	163.185,4	174.564,0	196.113,5	172.821,8
19	SERVICIO DE LA DEUDA PER CAPITA = DEUDA PER CAPITA	SERVICIO DE LA DEUDA PER CAPITA = <i>Servicio de la Deuda / Total población municipal</i>	5.366,5	5.580,6	5.803,3	6.041,4	5.877,0
20	INVERSIÓN X PERCAPITA = INVER PER CAPITA	INVER PERCÁPITA = <i>(Gastos de inversión / Total población municipal)</i>	992.998,6	1.348.108,5	1.735.463,1	1.660.837,4	1.421.974,7

Fuente: Cálculos propios de la investigadora

Comentario sobre los diversos indicadores

Los indicadores más relevantes que arroja el análisis de las finanzas del municipio de el Dovio correspondiente al periodo 2016 al 2021 y que tiene que ver también con los gastos de inversión se han reflejado en la tabla anterior. Entre los aspectos que se mencionan están:

1. La variación marginal del recaudo en los periodos analizados presenta altibajos muy pronunciados, esto indica que la administración no ha mantenido una línea tal, que le dé un comportamiento normal en el periodo analizado, es así que para el periodo 2016-2017 esa variación nominal fue del 90,51%, mientras que en el periodo 2017-2018 el recaudo cae hasta un -2,22%, luego para el 2018-2019 se nota una recuperación del 33,86% y para el periodo 2019-2020, solo alcanza un aumento leve del 1,75%.
2. La sostenibilidad fiscal del municipio en términos monetarios refleja un comportamiento positivo en los cinco años analizados, esto de hecho es bueno, pues refleja el margen de recursos para atender los gastos de inversión en cada uno de los periodos.
3. Como se dijo al encabezar este análisis de los indicadores, el grado de dependencia en recursos en esta categoría de municipios (cuarta a sexta categoría) es muy alta y así lo demuestra el indicador que se calculó. Para los años 2016 al 2020, ese grado es del 84,5%, 90,5%, 74,6%, 89,9% y 88,3% respectivamente para cada año, siendo el 2018, el que mostro un grado menor al resto de los años.
4. La capacidad para generar ahorro (CGAH) del municipio en los dos primeros años y en el cuarto año es negativa, esto es, su palanca fiscal no alcanza a generar el ahorro necesario para mantener unas finanzas sanas. Solo en el tercer año y en el último pudo mostrar una cierta capacidad de ahorro.
5. El autofinanciamiento de la inversión con recursos de ahorro para el municipio es muy bajo, como ya se dijo, su capacidad de ahorro es en algunos periodos, por lo cual no se da esa capacidad de entrar a financiar programas y proyectos con el ahorro propio que pueda generar internamente a partir de los recursos propios, los cuales son muy bajos.

6. La financiación del funcionamiento con ingresos corrientes es relativamente baja para el municipio, en parte el gasto de funcionamiento es apoyado por recursos de transferencia que le envía la nación y porque con los recursos del sistema de participación puede según la norma apalancarse mucho mas para cubrir sus gastos de funcionamiento por cuanto con recursos propios no alcanza.
7. El Ingresos Total Per Cápita para el municipio del Dovio en cada periodo se refleja en los siguientes valores: para el 2016, \$1.240.388,9, para el 2017 \$2.387.461,9, para el 2018 la suma de \$2.358.548,2, en el 2019 asciende a \$3.193.237,9 y para el 2020 es de \$3.070.696,9 por persona. Hay que tener en consideración que este ingreso esta constituido por el alto nivel de transferencias que recibe de la nación.
8. Si se mira el indicador de carga tributaria per cápita, se puede evidenciar grandemente que los ingresos que le proporciona los ciudadanos para la operación de la municipalidad es muy baja, se encuentra por debajo de los cien mil pesos por ciudadano. Aquí se presenta por año como ha sido dicho ingreso tributario por persona: \$ 88.707,1 en el 2016, de \$ 97.006,7 para el 2017, sube a \$151.902,4 en el 2018, así mismo sube para el 2019 \$ 168.757,6 y cierra en el 2020 con un ingreso de \$ 272.109,4.
9. En cuanto al SGP per cápita se tiene que en el 2016 este era de \$ 829.993,9, en el 2017 asciende a \$1.943.621,4 pesos, en el 2018 es de \$1.759.269,7 pesos, en el 2019 sube a \$2.871.394,7 pesos y cierra el 2020 con una leve reducción y se ubica en \$ 2.712.005,0. Como puede observarse por las cifras lo recibido por transferencias es mucho más que lo generado internamente.
10. El gato de Funcionamiento X Per cápita muestra que es mucho mayor que el ingreso tributario per cápita. El comportamiento monetario da cuenta que en el 2016 el gasto por persona fue de \$142.195,7 pesos, en el 2017 sube a \$163.185,4 pesos, en el 2018 sube a \$ 174.564,0, igualmente para el 2019 \$196.113,5 y muestra un descenso en el 2020 a \$ 172.821,8 pesos por habitante.
11. El nivel de INVERSIÓN x per cápita para el Dovio en el periodo 2016-2020, da cuenta que en el año 2016 el municipio invirtió por habitante la suma de \$ 992.998,6, en el 2017 asciende a la suma de \$1.348.108,5, en el 2018 sube dicha

inversión por habitante a \$1.735.463,1 pesos, en el 2019 baja el per cápita de inversión a \$1.660.837,4 peso, e igualmente baja ese per cápita en el 2020 a la suma de \$1.421.974,7 pesos. Lo anterior se debe a un aumento en el nivel poblacional del municipio en el último año de medición, al pasar de 8143 habitantes en el 2019 a 8616 en el 2020, esto es 473 personas más en atención a nivel territorial.

Otros indicadores presupuestales del nivel micro

Tabla 51

Municipio de el Dovio, Valle del Cauca

Principales indicadores fiscales

Periodo 2016-2020

Cifras expresadas a pesos corrientes de cada año y datos porcentuales

<u>OTROS INDICADORES</u> <u>PRESUPUESTALES:</u>	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
GASTOS FUNCIONAMIENTO / INGRESOS TOTALES	11,5%	6,8%	7,4%	6,1%	5,6%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	116,7%	119,8%	94,5%	97,1%	58,5%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / INGRESOS TRIBUTARIOS	160,3%	168,2%	114,9%	116,2%	63,5%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / GASTO TOTAL	12,5%	10,8%	9,1%	10,5%	10,8%
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS / INGRESO TOTAL	84,5%	90,5%	74,6%	89,9%	88,3%
TRANSFERENCIAS SGP / INGRESO TOTAL	66,9%	81,4%	67,1%	80,9%	79,5%

GASTOS DE INVERSIÓN / GASTOS TOTALES	87,1%	89,2%	90,4%	88,8%	88,5%
GASTO INVERSIÓN / GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,98	8,26	9,94	8,47	8,23
INVERSIÓN / INGRESOS CORRIENTES	84,8%	58,7%	89,3%	54,0%	47,3%

Fuente: Cálculos propios de la investigadora

Comentarios generales sobre los indicadores presupuestales micro

1. Por cada cien pesos de ingresos totales, el municipio de el Dovio destina en su orden, \$ 11,5 pesos en el 2016, \$ 6,8 pesos en el 2017, en el 2018 destinó la suma de \$ 7,4 pesos, en el 2019 fue de \$6,1 pesos y en el 2020 baja a \$5,6 pesos. Es muy baja la destinación de gastos de funcionamiento por parte de la municipalidad en los cinco años de análisis, salvo en el 2016 que paso de los \$ 11 pesos por cada \$ 100 de ingresos.
2. En cuanto a la relación de los gastos de funcionamiento con respecto a los ingresos corrientes libre destinación, dicha relación sin es muy alta, lo que refleja, que los ingresos corrientes de libre destinación no son los suficientemente fuerte para apalancar el gasto de funcionamiento. Esto es propio de los municipios de categoría tercera hacia arriba. (esa relación en orden de años entre el 2016 al 2020 fue de: 116,7%, 119,8%, 94,5%, 97,1% y solo baja en el 2020 al 58,5%).
3. En cuanto a la relación de los gastos de funcionamiento / gasto total, se tiene que por cada cien pesos de gasto total la administración destina en su orden: \$12,5 pesos en el 2016, \$10,8 pesos en el 2017, \$9,1 pesos en el 2018, \$10,5 pesos en el 2019 y para el 2020 la destinación es de \$10,8 pesos, manteniendo en estos cinco años en un promedio de \$ 10 pesos de gastos de funcionamiento.
4. En cuanto a las transferencias recibidas comparadas con el ingreso total del ente territorial se tiene que en el 2016 el 84,5% de los ingresos se explican por las transferencias, en el 2017 el 90,5% proviene de las trasferencias tanto nacionales

como departamentales, en el 2018 es el año de menor relación transferencias ingresos con un 74,6%, para el 2019 representan el 89,9% y en el 2020 el 88,3% de los ingresos totales. Se evidencia entonces el alto nivel de dependencia de los municipios de categoría menores respecto a sus ingresos y donde es la nación y toda la población con sus ingresos la que debe entonces atender las necesidades financieras de los entes territoriales.

5. La relación de gastos de inversión con respecto a los gastos totales, dan cuenta que el mayor componente del gasto del municipio de el Dovio es precisamente la inversión que se financia con los recursos de las transferencias. El nivel de absorción de la inversión con respecto al gasto total es del 87,1%, 89,2%, 90,4%, 88,8% y 88,5% respectivamente, en el horizonte de tiempo 2016 al 2020, en ese orden.
6. La relación inversión / ingresos corrientes refleja que, un alto porcentaje es apalancada precisamente por los ingresos corrientes y dentro de estos las transferencias. Es correlación año por año entre el 2016 al 2020 ha sido del 84,8%, 58,7%, 89,3%, 54,0% y 47,3% respectivamente.

En síntesis:

El gasto de inversión absorbe en más de un 80% los recursos fiscales del municipio, en tanto que los gastos de funcionamiento solo participa con el 10% del gran total de los ingresos. Los mayores esfuerzos de la municipalidad están en lograr aplicar los ingresos provenientes de las transferencias a los diversos programa, proyectos y sectores de inversión.

En cuanto a la salud fiscal y presupuestal del municipio es de tenerse en cuenta por cuanto presenta síntomas que obligan a que la administración realice un mejor análisis, control y seguimiento a las finanzas y mida los resultados fiscales y presupuestales para tomar las acciones en el momento oportuno.

Capítulo 5

Conclusiones

Al culminar el trabajo final cuyo objetivo central correspondió al análisis del comportamiento del gasto de inversión pública del municipio de El Dovio, en el Valle del Cauca en las vigencias 2016-2020, se pudo establecer que el alcance de este se cumplió a partir de la interacción del marco teórico planteado, a la luz de la metodología desarrollada y gracias a la interpretación y análisis realizado en el horizonte de tiempo donde se pudo establecer de forma global el comportamiento del gasto de inversión tanto por componentes como por sectores y a la luz de los criterios y procedimientos definidos en la normatividad sobre la materia.

En los análisis realizados tanto al componente de los ingresos como al de los gastos, queda claro la alta dependencia que en materia fiscal presenta el municipio de el Dovio al establecerse que en una línea del 90% en promedio, los mayores ingresos proceden de las transferencias que recibe la administración de la nación y que el esfuerzo propio es mínimo. Así mismo, se pudo evidencia, que la inversión en un alto porcentaje se realiza gracias a los ingresos por transferencias y que la capacidad de financiamiento de la inversión con recursos propios es mínima por parte de la administración municipal del Dovio, Valle del Cauca.

En síntesis, lo que arroja el análisis y resultados del componente ingresos:

1. La participación de los tres principales rubros de ingresos en la vigencia 2016 al 2020, da cuenta que: los ingresos tributarios representan el 7,2% del total de los ingresos en el 2016, el 4,1% para el 2017, el 6,4% en el 2018, el 5,3% en el 2019, en tanto que para el 2020 dicha participación subió al 8,9%. Por el lado de los ingresos no tributarios, estos muestran una línea de participación en los siguientes términos: en el 2016 el 87,2%, en el 2017 fue del 92,1%, en el 2018 bajo al 76%, para luego subir en el 2019 al 91,0% y cierre el 2020 con el 89,1%. Siendo el año 2017 y 2019, la mayor participación de este rubro dentro del total de los ingresos.
2. Finalmente, los ingreso o recursos de capital, estos han mostrado un comportamiento de altibajos de la siguiente manera, en el 2016 llegaron a

representar el 5,6%, para el 2017 tan solo el 3,8%, ya para el 2018 dicha participación subió al 17,6%, en el 2019 baja al 3,7% y cierra el 2020 con un discreto 2,1%.

En cuanto al análisis relativo al comportamiento del gasto de inversión pública del municipio de El Dovio, en el Valle del Cauca en las vigencias 2016-2020, se evidencia en primer lugar, que esta se concentra en seis componentes, los cuales no reflejan directamente con su denominación que obedecen a programa de inversión. La ejecución se concentra y absorben básicamente en promedio el 70% de los recursos y se evidencia en dos componentes básicamente. La calificación general de la gestión del presupuesto es deficiente por cuanto en los análisis realizados de cumplimiento de las metas presupuestales en un alto porcentaje estas no se alcanzaron y muchos programas y sectores fueron muy pobres en gestión, por la tanto, la gestión se califica de deficiente en materia presupuestal.

En el alcance referido a la identificación del ciclo de la programación y ejecución de los ingresos y gastos del ente territorial en la vigencia 2016-2020, se pudo desde los aspectos normativos definidos en el estatuto orgánico del presupuesto público que el ente territorial cumple a cabalidad con cada una de las etapas del ciclo que se ha definido y que es de obligatorio cumplimiento para cada vigencia o periodo presupuestal. El presupuesto inicia su recorrido con la estimación de cada uno de los componentes y rubros para ingresos y gastos, ingresando en dicha estructura cada una de las categorías de ingresos y gastos que establece el estatuto orgánico, también se evidenció como la administración municipal en cabeza del señor alcalde presentó para su estudio, análisis, discusión y aprobación del presupuesto en cada vigencia.

En cuanto a la programación y ejecución, se evidenciaron el cumplimiento de las etapas respectiva, la ejecución se inicia con la expedición del decreto de liquidación, así mismo en el transcurso de cada una de las vigencias se observa por parte del ejecutivo, la expedición de los decretos de traslados presupuestales y desde el órgano de control político, estudio y aprobación de los proyectos de acuerdo que afectaron con adiciones y reducciones el presupuesto final en cada vigencia. A concepto propio de la investigadora y analista, este

componente de legalidad del presupuesto en la administración municipal del Dovio, se califica su opinión sin salvedad, por cuanto cumple con todos los procesos legales.

Otro de los aspectos analizados de las finanzas públicas del municipio del Dovio correspondió al establecimiento mediante un análisis vertical y horizontal, de las finanzas públicas que corresponde al comportamiento de la inversión pública por rubros, sectores y proyectos entre las vigencias 2016-2020. El análisis realizado tomo cada componente de inversión, cada uno de los sectores allí relegados y se llevó a cabo tanto el análisis de ejecución presupuestal, como el de participación y el de variación, de tal forma que se obtuvieran las evidencias necesarias para el análisis y emitir la opinión y concepto de cumplimiento de la gestión en la línea del gasto de inversión.

Como síntesis del comportamiento de la inversión se por sectores se tiene lo siguiente:

7. Con respecto al gran total de la inversión, su cumplimiento es el siguiente para los cinco años de análisis: el 90.2% para el 2016, 74,3% en el 2017, 88,5% en el 2018, el 92,8% en el 2019 y el 79,3% en el 2020. Como se observa, los años 2016 y 2020 han sido los de, pero gestión y su calificación se ubica como una gestión presupuestal deficiente. Solo los años 2019 con el 92,8 y 2016 con el 90.2%, son los años destacables con una calificación de eficiente en el cumplimiento de las metas de ejecución presupuestal.
8. El promedio en el cumplimiento en la ejecución presupuestal en los cinco años arroja un 67,0% siendo su calificación deficiente (), esto quiere decir que su indicador de no cumplimiento es el 33%, lo que afirma los comentarios realizados y la calificación final de la gestión presupuestal.
9. En cuatro sectores, esto es, salud, transporte, agua potable y saneamiento básico y salud, en ese orden, se concentra el 84,8% del total del presupuesto de inversión en el municipio de el Dovio, Valle del Cauca. Los demás sectores, 14 en total, se atomiza los recursos con participación poco representativas y que al confrontarse

con los niveles de ejecución muchos de ellos reflejan niveles de ineficiencia en la ejecución final.

10. Como mención especial se presenta el análisis del comportamiento de la inversión por sectores para el año 2020, punto final de este análisis, para que sirva de referente para ser comparado con los resultados que se obtengan en la vigencia 2021.

Para el cierre del proceso de análisis se llevó a cabo la aplicación de los Indicadores financieros de ley estableciendo el nivel de cumplimiento en la programación y ejecución de los recursos y evaluar la gestión en la inversión pública del municipio de el Dovio en el periodo 2016-2020, para efectos de reorientar el gasto de inversión. De acuerdo a los indicadores establecidos en algunos de ellos la gestión se califica de eficiente y positiva, en otros su resultado arroja niveles de deficiencia y en otros se mantiene un nivel medio y discreto.

A continuación, se mencionan de interés los siguientes aspectos que arrojaron los indicadores analizados:

El autofinanciamiento del gasto de funcionamiento para el municipio, evidencia que para los años 2016 y 2017, estuvo este indicador por fuera del nivel de referencia que estableció la ley 617 del 2000, esta situación demuestra la incapacidad en esos años para atender con sus recursos propios los gastos de funcionamiento esenciales. Ya para las vigencias 2018 al 2020, cambia la situación y puede verse que la administración con sus ingresos corrientes de libre destinación ha podido cubrir sus gastos y ubicarse en el nivel de referencia acorde a lo establecido en la ley y evitar posibles intervenciones para redireccionar de nuevos sus finanzas.

La autonomía financiera del municipio es muy baja y que el nivel de dependencia del mismo es alto, lo cual responde a la lógica de la estructura fiscal y presupuestal de municipios tan pequeños, si se compara con los de categoría 1 y 2.

El grado de dependencia en recursos en esta categoría de municipios (cuarta a sexta categoría) es muy alta y así lo demuestra el indicador que se calculó. Para los años 2016 al

2020, ese grado es del 84,5%, 90,5%, 74,6%, 89,9% y 88,3% respectivamente para cada año, siendo el 2018, el que mostro un grado menor al resto de los años.

La capacidad para generar ahorro (CGAH) del municipio en los dos primeros años y en el cuarto año es negativa, esto es, su palanca fiscal no alcanza a generar el ahorro necesario para mantener unas finanzas sanas. Solo en el tercer año y en el último pudo mostrar una cierta capacidad de ahorro.

El autofinanciamiento de la inversión con recursos de ahorro para el municipio es muy bajo, como ya se dijo, su capacidad de ahorro es en algunos periodos, por lo cual no se da esa capacidad de entrar a financiar programas y proyectos con el ahorro propio que pueda generar internamente a partir de los recursos propios, los cuales son muy bajos.

El nivel de INVERSIÓN x per cápita para el Dovia en el periodo 2016-2020, da cuenta que en el año 2016 el municipio invirtió por habitante la suma de \$ 992.998,6, en el 2017 asciende a la suma de \$1.348.108,5, en el 2018 sube dicha inversión por habitante a \$1.735.463,1 pesos, en el 2019 baja el per cápita de inversión a \$1.660.837,4 peso, e igualmente baja ese per cápita en el 2020 a la suma de \$1.421.974,7 pesos. Lo anterior se debe a un aumento en el nivel poblacional del municipio en el último año de medición, al pasar de 8143 habitantes en el 2019 a 8616 en el 2020, esto es 473 personas más en atención a nivel territorial.

La relación de gastos de inversión con respecto a los gastos totales, dan cuenta que el mayor componente del gasto del municipio de el Dovia es precisamente la inversión que se financia con los recursos de las transferencias. El nivel de absorción de la inversión con respecto al gasto total es del 87,1%, 89,2%, 90,4%, 88,8% y 88,5% respectivamente, en el horizonte de tiempo 2016 al 2020, en ese orden.

La relación inversión / ingresos corrientes refleja que, un alto porcentaje es apalancada precisamente por los ingresos corrientes y dentro de estos las transferencias. Esa correlación año por año entre el 2016 al 2020 ha sido del 84,8%, 58,7%, 89,3%, 54,0% y 47,3% respectivamente.

Recomendaciones

- Fundamental que la administración municipal implemente un procedimiento interno de seguimiento a la gestión presupuestal y detectar periódicamente los desfases en la ejecución presupuestal. Esta labor esta en cabeza de la oficina de control interno, por el lado de la secretaria de hacienda asignar a un funcionario dicha labor o en su defecto contratar los servicios de un profesional para que desarrolle la tarea mensualmente y presente al secretario y al alcalde los resultados del seguimiento.
- Ajustar el proceso de planeación y programación del gasto y equilibrarlo con los comportamientos de ejecución y cumplimiento de metas para que al evaluar la gestión presupuestal no se evidencia la debilidad en el proceso. Esto solo es posible lograrlo mediante la citación del COMFIS o el comité de hacienda o en el consejo de gobierno, donde el alcalde asuma la dirección del proceso y donde los secretarios de los despachos involucrados en la ejecución del presupuesto lleven los informes de ejecución presupuestal con los alcances o los no cumplimientos y a partir de esto, el alcalde puede mejorar entonces las acciones de gestión y ejecución del presupuesto.
- En el proceso de planeación, programación y en especial en la fase de ejecución debe revisarse periódicamente que programas, proyectos, rubros no alcanzarán a ser ejecutados y proceder mediante el acto administrativo interno o bien a realizar los traslados presupuestales o bien a suspender dicho rubro y reducir el impacto que genera el indicador de no cumplimiento. Esta labor debe estar en cabeza del señor alcalde, los secretarios de planeación, infraestructura y planeación fundamentalmente y destinarse cada mes dentro del consejo de gobierno el espacio para discutir, ajustar e implementar las acciones de mejora y elevar así el nivel de planeación, programación y ejecución del presupuesto.

- Dentro de los seguimiento y controles internos a la ejecución del presupuesto de inversión, se sugiere establecer los indicadores correspondientes definidos por el manual de presupuesto y los que la contraloría departamental establece, que permita evaluar el impacto, la cobertura y el alcance de la inversión por sectores. La secretaria de hacienda o quien haga sus veces, en este caso debe apoyarse en la secretaria de planeación o quien haga sus veces, establecer el derrotero de acción para el análisis de la ejecución y por ende, medir la gestión a través de los indicadores presupuestales que están en los diversos informes de auditoría.

- En vista de lo planteado en el problema de la investigación, efectivamente la administración municipal no cuenta con el personal suficiente para esta labor y dado que los secretarios deben atender un sin número de funciones en donde en un solo despacho se atienden hasta tres áreas diferentes de la gestión municipal, estudiar la posibilidad de la contratación de un profesional con experiencia en seguimiento y control del presupuesto, análisis y evaluación de los planes de acción y de los programas y proyectos, para que mensualmente consolide las ejecuciones presupuestales, prepare un informe del mismo y presente al alcalde los resultados del mismo, para que posteriormente en consejo de gobierno se tomen las medidas de ajuste que el alcalde estime conveniente para su gestión.

Referencias

- Andrews, K. R. (1971). *The concept of Corporate Strategy*. Illinois: Dow-Jones-Irwin.
- Ansoff H., I. (1965). *Corporate Strategy, an Analytic Approach for Business Policy for Growth and Expansion*. New York: McGraw-Hill.
- Anton, M., Cuadrado Domínguez, & Rodríguez Sanz. (1990). *Factores Explicativos del Crecimiento y la Rentabilidad*.
- Arango Benjumea, J. J. (n.d.). *Escuelas del Pensamiento Contable*. Medellín, Antioquia, Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia. Retrieved from <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/213/1/9.%20Gu%C3%ADas%20de%20clase%20-%20Curso%20Escuelas%20de%20pensamiento%20contable.pdf>
- Archel, P., & Larrinaga, C. (2006). *Limites de la Información de sostenibilidad: Entidad, Devengo y Materialidad*. España: AECA.
- Avella Gómez, M. (2008). Perspectivas de crecimiento del gasto público en Colombia, 1925-2003 ¿Una visión descriptiva à la Wagner, o à la Peacock y Wiseman? *Borradores de Economía*(544), 57. Retrieved from <https://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra544.pdf>
- Benito Muela, S. (n.d.). *Teoría del Crecimiento Económico*. Madrid: UNED.
- Bermejo, M., Rubio, I., & de la Vega, I. (1992). *La creación de empresa propia*. Madrid, España: McGraw-Hill.
- Bhargava, V. (2006). *Global Issues for Global Citizens: An Introduction to Key Development Challenges*. Washington D.C: Wolrd Bank.
- Bueno, E., Lamothe, P., & Villalba, D. (1981). *Un Método Multicriterio para Medir el Tamaño: Aplicación a la Gran Empresa Española* (Vol. VII). Cupé.
- Camargo, E., Soto, E., Mujica, A., & Fernández, M. (2012). *Introducción a las finanzas públicas*. Ciudad Guayana, República Bolivariana de Venezuela: Universidad Nacional Experimental Politécnica. Retrieved from

<https://www.monografias.com/trabajos91/introduccion-finanzas-publicas/introduccion-finanzas-publicas2.shtml>

CMGRD. (2012). *Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres*. Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, Valle del Cauca. El Dovio: Municipio de El Dovio. Retrieved from <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/409/PMGR%20Dovio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cootransdovio. (n.d.). *Cootransdovio*. Retrieved from Cootransdovio: <https://www.cootransdovio.com/>

D'Argent, C. (1974). La multinacional, forma superior de la empresa Capitalista. *Problemas del Desarrollo*, 7-30.

DANE. (2018). *Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Valle del Cauca. Santiago de Cali: DANE. Retrieved from <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190711-CNPV-presentacion-valle.pdf>

DANE. (2019). *Indicadores demográficos de El Dovio*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Valle del Cauca. Bogotá: DANE. Retrieved from <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/76250.pdf>

de Soto, H. (2003). *El misterio del capital*. México: Diana.

Departamento Nacional de Planeación. (2020). *TerriData*. Retrieved from TerriData: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76250>

Dervis, K. (2005). *A Better Globalization: Legitimacy, Governance and Reform*. Washington D.C: Center for Global Development.

DNP. (2012). Bases para la Gestión del Sistema presupuestal. *Bases para la Gestión del Sistema presupuestal*. Bogotá, Bogota DC, COLOMBIA: Imprenta nacional de Colombia.

DNP. (2014). *Departamento Nacional de Planeación*. Retrieved from Departamento Nacional de Planeación:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1450106197_29ead5f3c5fececd48d32d254a819e4.pdf

Dunning, J. (1988). *Explaining International Production*. Londres: Unwin Hyman.

Eguidazu, F. (1973). *Política Financiera de la Empresa Multinacional*. Información.

Escuelas del Pensamiento Contable. (2016, junio 6). *Escuelas del Pensamiento Contable*.

Retrieved from Escuelas del Pensamiento Contable:
<http://escuelasdepensamientocontable.simplesite.com/428463435/3859797/posting/escuela-controlista#:~:text=ESCUELA%20CONTROLISTA,el%20control%20de%20la%20riqueza>

Fernández, A. I. (1986). El Diagnóstico Financiero de la Empresa: Nuevas Tendencias de Análisis. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, XV(49), 113-132.

Flórez Zavala. (1990). *Elementos de Finanzas*. México: Porrúa.

Friedman, M. (1979). *Free to Choose*. New York: Harcourt Brace Jovanovich Inc.

Friedman, T. (2005). *The World Is Flat: A Brief History of the 21st Century*. New York.

Fuentes, L. A. (2014, febrero 24). *Prezzi*. Retrieved from Prezzi:
<https://prezi.com/gscuym2tmkql/historia-y-evolucion-del-presupuesto-en-colombia/>

Fuscher, S., Dornbusch, R., & Schmalensee, R. (1995). *Economics*. McGraw-Hill.

Giraldo López, J. (2019, enero 26). Colombia será el tercer país de la región que más expandirá su economía en 2019. *La República*. Retrieved from <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-sera-el-tercer-pais-de-la-region-que-mas-expandira-su-economia-en-2019-2820802>

Libreros Dosman, F. A., & Quintana Vivas, W. F. (2014). Caracterización acerca del comportamiento socio económica del municipio del Dovio, Valle del Cauca. *Caracterización acerca del comportamiento socio económica del municipio del Dovio, Valle del Cauca*. Zarzal, Valle del Cauca, Colombia: Universidad del Valle.
Retrieved from

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/13611/0509966.pdf;jsessionid=9F92921120056155A9DB80ADE3B08ABB?sequence=1>

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2020). *Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*. Retrieved from Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: <https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Distribucion-De-La-Poblacion-Av-cola-Valle-del-Cau/myuh-f5w2/data>

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (n.d.). *Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*. Retrieved from Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: <https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Actividad-Pisc-cola-en-el-Valle-del-Cauca/rthi-vzmk/data>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2020, noviembre 17). *Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*. Retrieved from Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: <https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Produccion-De-Leche-Valle-del-Cauca/wsfk-9bhd>

Municipios de Colombia. (2018, enero 1). *Municipios de Colombia*. Retrieved from municipios.com.co: <https://www.municipio.com.co/municipio-el-dovio.html>

Musgrave, P. B. (1980). Finanzas públicas: Teoría y práctica. *Finanzas Públicas y Hacienda pública*. Madrid, España: Mc Graw Hill- Versión Castellana de JM Lozano Instituto de estudio Fiscales.

Nava Rosillón, M. A. (2009, octubre - diciembre). Análisis Financiero: Una herramienta clave para la gestión financiera eficiente. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*, 14(48). Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/290/29012059009.pdf>

Personería Municipal de El Dovio. (2020, noviembre 5). *Personería Municipal de El Dovio*. Retrieved from Personería Municipal de El Dovio: <http://www.personeriaeldovio-valle.gov.co/instancias-de-participacion/asociaciones-y-cooperativas-de-el-dovio-valle-del-cauca>

Rosen, H. S. (1954). Finanzas Públicas. *Hacienda pública*. Illinois, Estados Unidos: Irwin Homewood.

Sharer, R. (1998). *Trade Liberalization in IMF-Supported Programs*. Washington D.C: Fondo Monetario Internacional. doi:ISSN 0258-7440.

SHOUP, C. S. (1954). Aspectos impositivos en la integración Económca Internacional. *Aspectos financieros y fiscales en la integración Económica internacional*. La Haya: Instituto Internacional de finanzas públicas.

Silva Ruíz, J., Páez Pérez, P. N., & Rodríguez Tobo, P. (2008). *Finanzas Públicas Territoriales*. Bogotá D.C, Colombia: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP. Retrieved from <http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/6-Finanzas-Publicas-Territoriales.pdf>

Universia Colombia. (n.d.). *Guia Empresas Universia Colombia*. Retrieved from Guia Empresas Universia Colombia: <https://guiaempresas.universia.net.co/localidad/EL-DOVIO/>

Vidal Astaiza, R., & Valencia, D. M. (2018). *Análisis de la Situación de Salud: Modelo de los Determinantes Sociales de Salud 2018*. Alaldía Municipal El Dovio, Valle del Cauca. El Dovio: Alaldía Municipal El Dovio. Retrieved from <https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=29526>

Universidad de Oviedo, Carlos Escudero & Javier Pandiello (s.f) *Desarrollos Recientes en materia de economía pública*. La haya: Revista Asturiana de Economía-RAE N°15 1999.

Universidad del Quindío, Gustavo Mora (2008), *Dinámica Económica y Contable Internacional: Enfoque histórico*. P20.

Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca (2016), (2017), (2018), (2019). Obtenido de <https://www.valledelcauca.gov.co/agricultura/>

Sistema Unico de Informacion Normativa, ley 34 de 1923 P.1. La haya: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1787878#:~:text=El%20Presupuesto%20de%20gastos%20ser%C3%A1,la%20Rep%C3%ABlica%20de%20Colombia%20las>.

C. Ramos (2013). Los Paradigmas de la Investigación Científica. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/282731622_LOS_PARADIGMAS_DE_LA_INVESTIGACION_CIENTIFICA_Scientific_research_paradigms

Sistema Unico de Informacion Normativa, Ley 64 de 1931, p.2 Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1806213>

Alcaldía Municipal El Dovio Valle (2018), Informe de Gestion por Dependencia 2018. Disponible en: <http://www.eldovio-valle.gov.co/control/informes-de-gestion-por-dependencias-2018-alcaldia-el>

Sampieri y Escalante (2008), *Metodología de la investigación* p25. Disponible en: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Hernández, José Luis (2005). Análisis Financiero. Perú. Disponible en: www.gestiopolis.com/canales5/fin/anfinancier.htm. Consulta: 07 de septiembre de 2008.

<https://www.elespectador.com/noticias/economia/estos-son-los-departamentos-mas-competitivos-articulo>

Arturo Rosado (2016), Nuevos paradigmas en la economía del desarrollo. P, 12.

Universidad del Valle. L. Bulla, S. Ramirez (2014). *Análisis Actual de las Finanzas Publicas de Cartago y su Coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal*

Universidad del Valle. Sepúlveda, Y. Rendón (2017), *Diagnóstico de salud financiera, para la empresa de acueducto y alcantarillado del valle (Acuavalle s.a.) entre los períodos 2012 - 2015*

Universidad del Valle. M. Cuero (2018). *Análisis financiero con indicadores contables y de gestión del valor, de las empresas más representativas y sus subsectores del clúster de macro snacks en el departamento valle del cauca en el período 2013-2017*

Universidad del Valle. R. Jaramillo (2013) *Diagnóstico financiero de la pequeña empresa del sector inmobiliario del municipio de Tuluá 2009-2011 caso: La inmobiliaria LTDA*

Universidad Pedagógica Experimental. F. González (2005), *¿qué es un paradigma? análisis teórico, conceptual y psicolingüístico del término*, p.39

Valle (2013) *El papel del sector público en una economía moderna* p.5

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2011) *Dirección General del Presupuesto Público Nacional Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano*. — 2a ed. — Bogotá: El Ministerio, 2011. 520 p. — ISBN: 978-958-9266-62-5. El presupuesto público: definición y conceptos básicos página 16.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.(2011) *Dirección General del Presupuesto Público Nacional Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano*. — 2a ed. — Bogotá: El Ministerio, 2011. *Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano*, páginas 35 y 36.

RESTREPO, Juan Camilo.(2008) *Derecho presupuestal colombiano*. Bogotá: Legis, 2008, 509 p.

PALACIO RUDAS, Alfonso. (1996) “*Las competencias entre el legislativo y el ejecutivo. El gasto público*”. En: Findeter. *Constitución Económica Colombiana*, Bogotá, Biblioteca Milenio, El Navegante Editores, 1996, pp. 281-292.

Gallego, J. M., & Cardona, M. (2019). Apoyo para el ajuste del Índice de Desempeño Fiscal: *Informe del análisis estadístico y metodológico del Índice de Desempeño Fiscal*. Bogotá: BID. Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional. *Medición Nuevo Índice De Desempeño Fiscal Territorial*. Bogotá 2020.

Colombia. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.(2011) *Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano. MÓDULO 4. ANEXO 1. Clasificación y definición del presupuesto de ingresos y gastos de la nación*— 2a ed. — Bogotá: El Ministerio, 2011. 520 p. — ISBN: 978-958-9266-62-

Hospital santa Lucia El Dovio Valle del Cauca vigencias (2016), *Informe de rendición de cuentas*, disponible en; <http://www.hsantalucia.gov.co/rendicion-de-cuentas-130121/informe-de-rendicion-de-cuentas-de-la-vigencia-2017-195777>,

Hospital santa Lucia El Dovio Valle del Cauca vigencias (2018), *Informe de rendición de cuentas*, disponible en; <http://www.hsantalucia.gov.co/rendicion-de-cuentas-130121/informe-de-rendicion-de-cuentas-vigencia-2018>,

Hospital santa Lucia El Dovio Valle del Cauca vigencias (2019), *Informe de rendición de cuentas*, disponible en; https://ese-hospital-santa-lucia-en-valle-del-cauca.micolombiadigital.gov.co/sites/ese-hospital-santa-lucia-en-valle-del-cauca/content/files/000088/4375_informe-de-audiencia-de-rendicion-de-cuentas.pdf, <http://www.hsantalucia.gov.co/rendicion-de-cuentas-130121/audiencia-de-rendicion-de-cuentas-vigencia-2019>,

Hospital santa Lucia El Dovio Valle del Cauca vigencias (2020), *Informe de rendición de cuentas*, disponible en; https://ese-hospital-santa-lucia-en-valle-del-cauca.micolombiadigital.gov.co/sites/ese-hospital-santa-lucia-en-valle-del-cauca/content/files/000176/8757_acta-informe-audiencia-rendicion-de-cuentas-2020.pdf

Mi Colombia digital, (2020) *corregimientos, veredas y barrios de El Dovio*, disponible en: https://eldoviovalledelcauca.micolombiadigital.gov.co/sites/eldoviovalledelcauca/content/files/000062/3060_territorio-el-dovio.pdf

Gobernación del Valle del Cauca,(2016, 2017, 2018, 2019, 2020) con *la rendición de cuentas en las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 de la institución educativa José María Falla* en mención. enlace: <https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=49995>

Gobernación del Valle del Cauca, con la rendición de cuentas en las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 de la institución en mención. Enlace: <https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=227>

Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, “*Frutales Producción (TON) & Superficie Sembrada (HA) 2016 a 2019 El Dovio*”, con base en información suministrada por los Gremios del Sector, las SEDAMAs y las UMATAs; Enlace: <https://www.valledelcauca.gov.co/agricultura/>

Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, “*Cultivos, Hortalizas Superficie Sembrada en Hectáreas y Producida en Toneladas en los Años 2016 – 2019 de El Dovio Valle del Cauca.*”, con base en información suministrada por los Gremios del Sector, las SEDAMAs y las UMATAs; Enlace: <https://www.valledelcauca.gov.co/agricultura/>

Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, “*Cultivos, Raíces, Bulbos y Tubérculos Producción en Toneladas y Superficie Sembrada en Hectáreas en Municipio de El Dovio Valle del Cauca en los Años 2016-2019.*”, con base en información suministrada por los Gremios del Sector, las SEDAMAs y las UMATAs; Enlace: <https://www.valledelcauca.gov.co/agricultura/>

Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, “*Cultivos, Transitorios en Superficie Sembrada por Hectáreas y Producida en Toneladas en el Municipio de El Dovio Valle del Cauca del año 2016 – 2019.*”, con base en información suministrada por los Gremios del Sector, las SEDAMAs y las UMATAs; Enlace: <https://www.valledelcauca.gov.co/agricultura/>

Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, “*Avicultura, Distribución de la Población Avícola en El Dovio Valle del Cauca del año 2016 – 2019.*”, con base en información suministrada FENAVI-Urpa-Umatas Municipales Enlace: <https://www.valledelcauca.gov.co/agricultura/>

Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, “*Bovinos, inventario poblacional del ganado Bovino en El Dovio Valle del Cauca en los Años 2016 - 2019*”, con base en información suministrada por los Gremios del Sector, Sector Cogancevalle - Umatas Municipales. ; Enlace: <https://www.valledelcauca.gov.co/agricultura/>

Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, “*Bovinos, Tipos de Explotación y Razas Predominantes de Ganado Bovino en El Dovio Valle del Cauca del Año 2017 - 2019*”, con base en información suministrada por los Gremios del Sector, Urpa - Umatas Municipales. ; Enlace: <https://www.valledelcauca.gov.co/agricultura/>

Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, “*Bovino, sacrificio de Ganado Bovino en El Dovio Valle del Cauca en los Años 2017 – 2019.*”, con base en información suministrada por los Gremios del Sector, Urpa - Umatas Municipales. ; Enlace:

<https://www.valledelcauca.gov.co/agricultura/>

Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, “*Bovinos, Distribución de la Superficie en Pastos con Utilización Ganadera en El Dovio Valle del Cauca en los años 2017 – 2019.*”, con base en información suministrada por los Gremios del Sector, Urpa - Umatas Municipales. ;

Enlace: <https://www.valledelcauca.gov.co/agricultura/>

alcaldía municipal de El Dovio Valle del Cauca (2020), con el *informe de gestión 100 días de gobierno 2020*,

de la institución en mención. Enlace:

<https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=227>

12

Contaduría General de la Nación,(2016) “*CGR PRESUPUESTAL, Programacion de los ingresos año 2016*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250), Enlace:

http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación,(2017) “*CGR PRESUPUESTAL, Programacion de los ingresos año 2017*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace:

http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación, (2018) “*CGR PRESUPUESTAL, Programacion de los ingresos año 2018*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace:

http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación,(2019) “*CGR PRESUPUESTAL, Programacion de los ingresos año 2019*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace:

http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación,(2020) “*CGR PRESUPUESTAL, Programacion de los ingresos año 2020*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace:

http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación,(2020) “*CGR PRESUPUESTAL, Programacion de los gastos año 2020*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación, (2019) “*CGR PRESUPUESTAL, Programacion de los gastos año 2019*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación, (2018) “*CGR PRESUPUESTAL, Programacion de los gastos año 2018*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación,(2017) “*CGR PRESUPUESTAL, Programacion de los gastos año 2017*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación, (2018) “*CGR PRESUPUESTAL, Programacion de los gastos año 2016*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación, (2016)“*CGR PRESUPUESTAL, Ejecucion de los ingresos año 2016*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación, (2017) “*CGR PRESUPUESTAL, Ejecucion de los ingresos año 2017*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación, (2018) “*CGR PRESUPUESTAL, Ejecucion de los ingresos año 2018*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación,(2019) “*CGR PRESUPUESTAL, Ejecucion de los ingresos año 2019*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación, (2020) “*CGR PRESUPUESTAL, Ejecucion de los ingresos año 2020*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación,(2016) “*CGR PRESUPUESTAL, Ejecucion de los gastos año 2016*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación,(2017) “*CGR PRESUPUESTAL, Ejecucion de los gastos año 2017*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación, (2018) “*CGR PRESUPUESTAL, Ejecucion de los gastos año 2018*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación,(2019) “*CGR PRESUPUESTAL, Ejecucion de los gastos año 2019*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación, (2020) “*CGR PRESUPUESTAL, Ejecucion de los gastos año 2020*” Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación, 2016 “*FULL GASTOS DE INVERSION*”, Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación, (2017) “*FULL GASTOS DE INVERSION*”, Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación, (2018) “*FULL GASTOS DE INVERSION*”, Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación, (2019) “*FULL GASTOS DE INVERSION*”, Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Contaduría General de la Nación, (2020) “*FULL GASTOS DE INVERSION*”, Municipio El Dovio Valle del Cauca (215076250) Enlace: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Alcaldía Municipal El Dovio Valle del Cauca (2016) “*Adiciones, Reducciones y traslados del presupuesto general en las vigencias 2016*” *copiacion de actos administrativos; información entregada por tesorería decretos: Decreto Nro 018, Decreto Nro 024, Decreto Nro. 047, Decreto Nro.072, Decreto Nro. 080, Decreto Nro.080, Decreto Nro. 081, Decreto Nro 090, Decreto Nro.091, Decreto Nro. 092, Decreto Nro.095, Decreto Nro.095, Decreto Nro 0106, Decreto Nro.0110, Decreto Nro. 0121.*

Alcaldía Municipal El Dovio Valle del Cauca (2017) “*Adiciones, Reducciones y traslados del presupuesto general en las vigencias 2017*” *copiacion de actos administrativos; información entregada por tesorería decretos: Decreto Nro. 002, Decreto Nro. 003. Decreto Nro.015, Decreto Nro. 019, Decreto Nro.020, Decreto Nro.021, Decreto Nro.025, Decreto Nro. 022, Decreto Nro. 026, Decreto Nro. 030, Decreto Nro.042, Decreto Nro. 043, Decreto Nro. 044, Decreto Nro. 058.*

Alcaldía Municipal El Dovio Valle del Cauca (2018) “*Adiciones, Reducciones y traslados del presupuesto general en las vigencias 2018*” *copiacion de actos administrativos; información entregada por tesorería decretos: Decreto Nro. 002, Decreto Nro. 002, Decreto Nro. 003, Decreto Nro. 004, Decreto Nro.006, Decreto Nro.010, Decreto Nro.016, Decreto Nro. 14 , Decreto Nro. 015, Decreto Nro. 021, Decreto Nro. 028, Decreto Nro. 029, Decreto Nro. 033, Decreto Nro. 041, Decreto Nro. 043, Decreto Nro. 051, Decreto Nro. 052.*

Alcaldía Municipal El Dovio Valle del Cauca (2019) “*Adiciones, Reducciones y traslados del presupuesto general en las vigencias 2019*” *copiacion de actos administrativos; información entregada por tesorería decretos: Decreto Nro 004, Decreto Nro. 005, Decreto Nro. 006, Decreto Nro.007, Decreto Nro. 015, Decreto Nro. 019, Decreto Nro.021, Decreto Nro. 024, Decreto Nro.027, Decreto Nro. 030, Decreto Nro. 030, Decreto Nro. 033, Decreto Nro 034, Decreto Nro. 039, Decreto Nro. 043, Decreto Nro. 044, Decreto Nro.049, Decreto Nro, 050, Decreto Nro. 051, Decreto Nro. 057, Decreto Nro. 059, Decreto Nro. 013, Decreto Nro 014, Decreto Nro. 022, Decreto Nro. 040, Decreto Nro.041,*

Decreto Nro. 055, Decreto Nro. 063, Decreto Nro. 054, Decreto Nro. 067, Decreto Nro. 084, Decreto Nro. 090, Decreto Nro. 098, Decreto Nro. 099

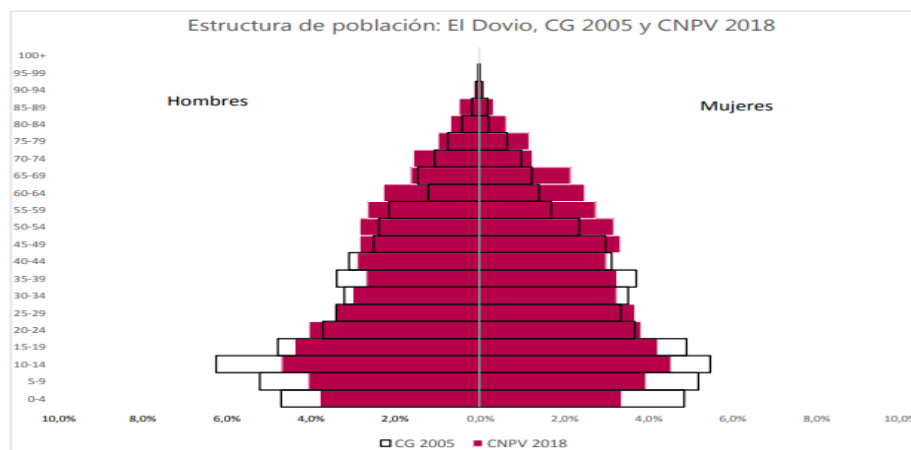
Hurtado León, I. y Toro Garrido, J. (2007). Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio. Caracas: CEC.

Apéndice**Apéndice A.** Población de El Dovio, Valle del Cauca

Población El Dovio Valle Del Cauca 2016 A 2020					
Año	2016	2017	2018	2019	2020
Total Habitantes	8407	8321	8236	8143	8616
Cabecera	5012	4975	5187	4893	5413
Resto	3395	3346	3326	3250	3203
Población Activa (>15 O <59años)			4984	4293	4880
Población Inactiva (<15 O >59 Años)			3252	3850	3168
Total Población Hombres			4090	4040	4213
Total Población Mujeres			4146	4103	4403
Población De Origen Étnico En Resguardo Indígena		1173	2403	1173	869
Número De Resguardos Indígenas	1	1	1	1	1

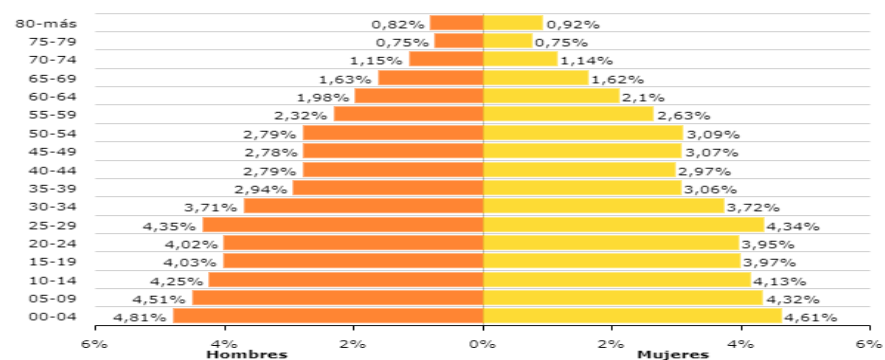
Fuente, Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la Tesis citada, Resultados censo nacional de población y vivienda de Colombia 2019, DANE 2018, gov Valle del Cauca 2020, Terridata 2020

Apéndice B. Pirámide Población año 2018 de El Dovio, Valle del Cauca

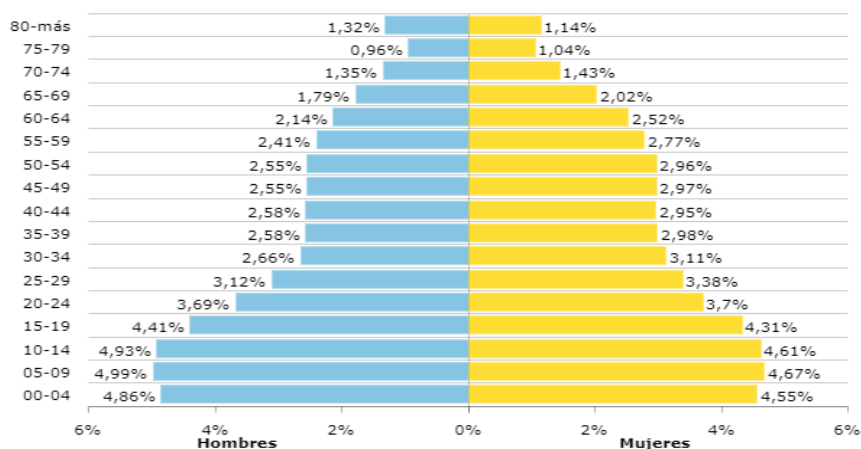


Fuente, Resultados censo nacional de población y vivienda de Colombia 2019, DANE 2018, gov Valle del Cauca 2020.

Apéndice C. Pirámide Población año 2019 de El Dovio, Valle del Cauca



Fuente, Resultados censo nacional de población y vivienda de Colombia 2019, DANE 2018, gov Valle del Cauca 2020.

Apéndice D. Pirámide Población año 2020 de El Dovio, Valle del Cauca

Fuente, Resultados censo nacional de población y vivienda de Colombia 2019, DANE 2018, gov Valle del Cauca 2020.

Apéndice E. Frutales Producción (TON) & Superficie Sembrada (HA) 2016 a 2019 El Dovio

<i>FRUTALES PRODUCCION (TON) & SUPERFICIE SEMBRADA (HA) 2016 A 2019 EL DOVIO</i>								
Frutales	2016		2017		2018		2019	
	Superficie sembrada (HA)	Produccion (TON)	Superficie sembrada (HA)	Produccion (TON)	Superficie sembrada (HA)	Produccion (TON)	Superficie sembrada (HA)	Produccion (TON)
Aguacate	11	44	16	56	24	112	124	192
Banano	51	574	52	686	48	630	45	630
Granadi lla	18	80	19	30	23	185	23	225
Lulo	60	840	66	825	59	1.060	71	1.180
Maracu yá	41	390	57	495	49	510	55	600
Pitaya	0	0	0	0	6	0	6	48

Fuente, Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la Tesis citada, soportada en la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, con base en información suministrada por los Gremios del Sector, las SEDAMAs y las UMATAs.

Apéndice F. Cultivos, Hortalizas Superficie Sembrada en Hectáreas y Producida en Toneladas en los Años 2016 – 2019 de El Dovio Valle del Cauca.

HORTALIZAS SUPERFICIE SEMBRADA (HA) & PRODUCIDA (TON) AÑOS 2016 A 2019 DE EL DOVIO (V)																								
AÑO	Habichuela				Pepero				Pimentón				Tomate				Repollo				Zapallo			
	Superficie sembrada (HA)		Produccion (TON)		Superficie sembrada (HA)		Produccion (TON)		Superficie sembrada (HA)		Produccion (TON)		Superficie sembrada (HA)		Produccion (TON)		Superficie sembrada (HA)		Produccion (TON)		Superficie sembrada (HA)		Produccion (TON)	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
2016	20,0	22,0	180	198	46,0	47,0	900	940	25,0	24,0	450	432	53,0	51,0	1.484	1.275	25,0	24,0	750	720	11,0	13,0	209	234
2017	42,0	44,0	378,0	352,0	92,9	95,4	1.858,0	1.908,0	49,0	51,3	882,0	923,4	104,0	104,0	2.600,0	2.600,0	49,0	51,0	1.470,0	1.530,0	24,0	21,0	432,0	351,0
2018	48,4	44,0	580,8	480,0	83,6	81,1	1.672,0	1.621,8	49,0	51,0	980,0	864,0	83,2	71,0	2.912,0	2.840,0	46,0	43,6	1.380,0	1.560,0	13,2	13,2	237,6	219,6
2019	33,9	35,2	396,0	408,0	91,3	97,0	1.092,0	1.140,0	48,0	41,8	720,0	615,0	81,0	56,8	1.863,0	1.306,4	36,8	53,7	1.803,2	2.631,3	16,0	13,2	288,0	234,0

Fuente, Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la Tesis citada, soportada en la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, con base en información suministrada por los Gremios del Sector, las SEDAMAs y las UMATAs.

Apéndice G. Cultivos, Raíces, Bulbos y Tubérculos Producción en Toneladas y Superficie Sembrada en Hectáreas en Municipio de El Dovio Valle del Cauca en los Años 2016-2019.

RAICES, BULBOS Y TUBERCULOS PRODUCCION (TON) & SUPERFICIE SEMBRADA (HA) 2016 A 2019 EL DOVIO								
RAICES - BULBOS - TUBERCULOS	2016		2017		2018		2019	
	Superficie sembrada (HA)	Produccion (TON)	Superficie sembrada (HA)	Produccion (TON)	Superficie sembrada (HA)	Produccion (TON)	Superficie sembrada (HA)	Produccion (TON)
Arracacha	120	1.600	120	120	93	1.350	84	1.130
Yuca	20	300	25	500	21	400	19	342

Fuente, Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la Tesis citada, soportada en la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, con base en información suministrada por los Gremios del Sector, las SEDAMAs y las UMATAs.

Apéndice H. Cultivos, Transitorios en Superficie Sembrada por Hectáreas y Producida en Toneladas en el Municipio de El Dovio Valle del Cauca del año 2016 – 2019.

TRANSITORIOS SUPERFICIE SEMBRADA (HA) & PRODUCIDA (TON) AÑOS 2016 A 2019 DE EL DOVIO (V)								
AÑO	Frijol Tradicional				Maíz Tradicional			
	Superficie sembrada (HA)		Produccion (TON)		Superficie sembrada (HA)		Produccion (TON)	
	A	B	A	B	A	B	A	B
2016	20	26	10	13	10	12	13	17
2017	46	48	46	48	22	35	33	52
2018	52	55	52	51	33	27	38	33
2019	54	62	54	60	31	29	38	32

Fuente, Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la Tesis citada, soportada en la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, con base en información suministrada por los Gremios del Sector, las SEDAMAs y las UMATAs.

Apéndice I. Avicultura, Distribución de la Población Avícola en El Dovio Valle del Cauca del año 2016 – 2019.

Distribución de la población avícola año 2016 a 2019 en El Dovio (v)						
Año	Engorde		Traspatio	Total Aves	Total explotaciones	Participación %
	Número de Aves	Número de Explotaciones	Número de Aves			
2016	534.600	3	3.800	538.400	3	0,47
2017	450.000	1	10.601	460.601	1	0,49
2018	460.000	1	10.600	470.600	1	0,50
2019	540.000	1	2.900	542.900	1	0,54

Fuente, Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la Tesis citada, soportada en la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, con base en información suministrada por los Gremios del Sector FENAVI-Urpa-Umatas Municipales Nota: El total de las aves de engorde en 6 ciclos en el año.

Apéndice J. Bovinos, inventario poblacional del ganado Bovino en El Dovio Valle del Cauca en los Años 2016 - 2019

INVENTARIO POBLACIONAL DEL GANADO BOVINO AÑOS 2016 - 2019 EN EL DOVIO (V)												Unidades Productoras
AÑOS	Machos 0-12 Meses	Machos 13-24 Meses	Machos 25-36 Meses	Machos > 36 Meses	Machos Subtotal	Hembras 0-12 Meses	Hembras 13-24 Meses	Hembras 25-36 Meses	Hembras > 36 Meses	Hembras Subtotal	Total Bovinos	
2016	2.1	2.625	4.724	1.05	10.499	2.573	2.265	2.037	5.181	12.056	22.555	593
2017	790	2.148	2.051	401	5.390	837	2.499	2.459	2.836	8.631	14.021	387
2018	1.226	3.239	2.229	529	7.223	1.642	3.184	3.129	3.796	11.751	18.974	393
2019	1.284	3.455	2.056	665	7.460	1.599	3.113	3.090	4.222	12.024	19.484	454

Fuente, Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la Tesis citada, soportada en la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, con base en información suministrada por los Gremios del Sector Cogancevalle - Umatas Municipales.

Apéndice K. Bovinos, Tipos de Explotación y Razas Predominantes de Ganado Bovino en El Dovio Valle del Cauca del Año 2017 - 2019

Tipos de explotación y razas predominantes de ganado bovino año 2017-2019 El Dovio (v)									
AÑO	Ceba integral		Lechería especializada		Doble Propósito		Razas o Cruces Predominantes		
	%	Numero de animales	%	Numero de animales	%	Numero de animales	ceba	Lechería especializ	Doble proposito
2017	33	4.627	55	7.712	12	1.682	NORMANDA X CEBU	HOLSTEIN X GYR	CEBU X JERSEY
2018	33	6.261	55	10.436	12	2.277	CEBU X PARDO SUIZO	GYR X HOLSTEIN	GYR X CEBU
2019	36	7.014	58	11.301	6	1.169	CEBU X PARDO SUIZO	GYR	GYR X CEBU

Fuente, Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la Tesis citada, soportada en la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, con base en información suministrada por los Gremios del Sector Urpa - Umatas Municipales.

Apéndice L. Bovino, sacrificio de Ganado Bovino en El Dovio Valle del Cauca en los Años 2017 – 2019.

Sacrificio de Ganado Bovino Años 2017 - 2019 en El Dovio(v)								
Año	Machos			Hembras			TOTALES	
	Sacrificados	Peso en pie		Sacrificadas	Peso en pie		Animales Sacrificados	Peso en pie en Tn
		Promedio en Kg	Total en Tn		Promedio en Kg	Total en Tn		
2017	562	425	239	405	361	146	967	385
2018	531	426	226	597	375	224	1.128	450
2019	551	434	239	601	393	236	1.152	475

Fuente, Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la Tesis citada, soportada en la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, con base en información suministrada por los Gremios del Sector Urpa - Umatas Municipales.

Apéndice M. Bovinos, producción de leche en El Dovio Valle del Cauca Años 2016 - 2019

PRODUCCION DE LECHE AÑOS 2016 - 2019 EN EL DOVIO (V)					
AÑO	Número de Vacas en Ordeño	Producción diaria (Litros)	Producción Promedio Vaca día (Litros)	Participación en la Producción Diaria de Leche (%)	Precio promedio en finca (\$/lt)
2016	3.882	58.972	15	6.65	938
2017	2.540	30.226	12	4.48	938
2018	3.272	40.576	12	5.76	956
2019	1.827	9.503	5	2.06	1.002

Fuente, Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la Tesis citada, soportada en la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, con base en información suministrada por los Gremios del Sector Urpa - Umatas Municipales.

Apéndice N. Bovinos, Distribución de la Superficie en Pastos con Utilización Ganadera en El Dovio Valle del Cauca en los años 2017 – 2019.

Distribución de la superficie en pastos con utilización ganadera Años 2017 - 2019 El Dovio							
Años	Area (Has.)						
	Corte	Pradera Tradic.	Pradera Mejorada	Forrajeros	Silvo pastoril	Total	Pastos Predominantes
2017	65	150	1.548	0	172	5.675	ALFALFA DE BRASIL - ESTRELLA -ESTRELLA AFRICANA
2018	65	150	0	1.548	172	1.935	ALFALFA DE BRASIL - ESTRELLA -0
2019	65	130	0	1.548	172	1.915	ALFALFA DE BRASIL - ESTRELLA -0

Fuente, Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la Tesis citada, soportada en la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, con base en información suministrada por los Gremios del Sector Urpa - Umatas Municipales.

Apéndice O. Cooperativas y Asociaciones de El Dovio Valle del Cauca en el año 2020.

COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA 2020.	
NOMBRE ASOCIACION	SIGNIFICADO SIGLA
ASODEP	Asociacion de Paneleros de El Dovio Valle.
ACERG	Asociacion de Centros Educativos del Cañon del Rio Garrapatas.
APRHOSEPAS	Asociacion de Productores Hortofructicolas de la Serranía de los Paraguas.
AGROPLAYA	Asociación Agropecuaria de Playa Rica.
CAMPAB	Corporacion No Nacional Ambiental Pecuaría y Agrícola de Bella Vista.
COOAGRODOVIO	Cooperativa Agropecuaria de El Dovio
AVE	Asociacion Volver a Empezar
ASOPROCAR	Asociacion de Productores Cacaoteros y Agropecuarios del Cañon del Rio Garrapatas
CORPOCAMPUS	Corporacion Socio Ecologica de El Dovio Valle.
AFA	Asociacion de Futuros Agricultores.
CANTARANA	Grupo Cantarana.
MUEJRES EMPRENDEDORAS DE LA HONDURA	Mujeres Emprededoras de la Hondura.
INDULACTEOS	Elaboracion de productos lacteos.
CARNICOS EL SAMAN	Carnicos El Samán.
DULCES DEL CAMPO	Dulces del Campo.

Fuente, Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la Tesis citada, soportada en personería de El Dovio (v) alcaldía municipal

Apéndice P. Empresas de El Dovio Valle del Cauca en el año 2020

EMPRESAS EN EL DOVIO VALLE DEL CAUCA 2020		
#	EMPRESA	SERVICIOS
1	Aguacates el encanto s a s zomac	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales
2	Alimenvalle sas	Elaboracion de comidas y platos preparados
3	Born green colombia sas zomac	Fabricacion de productos farmaceuticos sustancias quimicas medicinales y productos botanicos de uso farmaceutico
4	Campo dovio s a s	Cultivo de hortalizas raices y tuberculos
5	Casa de funerales el senor de los milagros s a s	Pompas funebres y actividades relacionadas
6	Cooperativa de transportadores el dovio valle Ltda cootransdovio Ltda	servicio público terrestre automotor de pasajeros y mixto, venta de combustible, cambio de aceite vehicular, venta de aceites a granel.
7	Distrilagro s a s	Comercio al por menor de otros articulos domesticos en establecimientos especializados
8	Estacion de servicio el dovio de la montana s a s	Comercio al por menor de combustible para automotores
9	FLORIUS	Empresa de flores
10	Ganaderia los alpes s a s	Cria de ganado bovino y bufalino
11	Inar ingeniería y arquitectura sas	Construccion de edificios residenciales
12	Indulacteos el dovio s a s zomac	Elaboracion de productos lacteos
13	Sociedad edilson arredondo gonzalez s a s	Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados

Fuente, Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la Tesis citada, soportada en universia. Colombia estudios universitarios.

Apéndice Q. Marco Normativo del Presupuesto Publico

MARCO NORMATIVO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO		
NORMATIVIDAD	DESCRIPCION	IMPACTO
- Ley 38 de 1989	normativo del presupuesto general de la nación.	EL art 94, la normatividad para la expedición de estatutos presupuestales a nivel nacional, y en este caso municipal.

<p>- Constitución política de Colombia 1991</p>	<p>El art 352 convierte en un instrumento matriz del sistema presupuestal colombiano ya que se someterán a ella todos los presupuestos</p>	<p>Esta ley orgánica regula las diferentes fases del proceso presupuestal tales como programación, aprobación, modificación y ejecución</p>
	<p>El art 300 (...) Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos; Art 313 (...) Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos; Art 353 (...) es pertinente para las entidades territoriales en la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto.</p>	<p>Las competencias y contenido de la regulación orgánica presupuestal para las entidades territoriales, se encuentra establecidas en la constitución política.</p>
<p>- LEY 111 DE 1996</p>	<p>Este decreto compila las normas de las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. Para efectos metodológicos al final de cada artículo del estatuto se informan las fuentes de las normas orgánicas compiladas.</p>	<p>Copila las normas del estatuto orgánico del presupuesto.</p>
<p>- LEY 617 del 2000</p>	<p>Dicta normas tendientes a fortalecer la descentralización, y para la racionalización del gasto público nacional; Categorizando las entidades territoriales.</p>	<p>Racionalización del Gasto y Ajuste Fiscal.</p>
<p>- LEY 715 DEL 2001 (Distribución de recursos y asignación de competencias)</p>	<p>dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.</p>	<p>Distribución de recursos y asignación de competencias, según el manejo del presupuesto nacional</p>
<p>- Ley 819 de 2003</p>	<p>el Ministerio de Hacienda y Crédito público; expiden la circular externa 43 de diciembre 22 de 2008, en la que se</p>	<p>Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y</p>

	aclara el régimen presupuestal de las entidades territoriales.	transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Retiro de recursos de Pensiones Decreto 4105/04	estudio del presupuesto público territorial.	Presupuesto público territorial.
- El Decreto 4730 de 2005	el DUR 1068 de 2015, dispuso que la programación del presupuesto, al igual que los demás componentes del ciclo, por su importancia en el quehacer del Estado, son de conocimiento público.	La información presupuestal es pública.
- Decreto 946/06	Reglamentación de FONPET; estudio del presupuesto público territorial.	Presupuesto público territorial.
- Resolución SuperFin.1917/07	Cobertura de Riesgo Financiero del presupuesto público territorial.	Presupuesto público territorial.
- Control del Gasto SGP Decreto 028/08	Con este decreto se lleva a cabo el seguimiento, estrategia de control y control integral al gasto.	Presupuesto público territorial.
- Inversión con recursos públicos Decreto 538/08	por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial.	Presupuesto público territorial.
- DECRETO 1525 DE 2008	Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial	Presupuesto público.
- ACTO LEGISLATIVO 3 DE 2011 (Julio 1)	Por el cual se establece el principio de la sostenibilidad fiscal	El plan de inversiones públicas contiene los presupuestos.
- LEY 1483 DE 2011 (diciembre 9)	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.	Normas orgánicas del presupuesto.
- LEY 1508 DE 2012 (enero 10)	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.	Normas orgánicas del presupuesto.
- DECRETO 2767 DE 2012 (diciembre 28)	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1483 de 2011”	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y

		transparencia fiscal para las entidades territoriales.
- Decreto 2674 de 2012	Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.	facilitar la coordinación, integra, la centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional.
- DECRETO 1077 DE 2012	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.	Corresponde al Departamento Nacional de Planeación adelantar la verificación de los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos de los Fondos de Compensación Regional y de Desarrollo Regional y demás beneficiarios
- DECRETO 1949 DE 2012	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.	Expide el presupuesto general de regalías.
- Decreto 1082 de 2015	Art 2.6.4.1 Programación presupuestal de los proyectos de inversión.	Pertenece al estatuto orgánico del presupuesto público.
- Decreto 1068 de 2015	Divulgación del Ciclo Presupuestal. La programación, aprobación, modificación, ejecución, seguimiento, evaluación, así como los informes periódicos y finales del ciclo presupuestal, son de conocimiento público.	Las documentaciones de la presente investigación son de dominio público.

Fuente: Fuente, Elaboración propia de la presente investigadora a partir de la Tesis citada, soportada en, programa de administración pública territorial de Rodríguez Pedro, (2008).